

PROGRESO DE
LA INVESTIGACION
UNIVERSITARIA



TRIBUNA

Volumen 14, números 1-2, 2013

DEL INVESTIGADOR

www.tribunadelinvestigador.com



Revista de la
Asociación
para el Progreso
de la Investigación
Universitaria
(APIU)

UNIVERSIDAD, CRISIS E INVESTIGACIÓN

ISSN 1856-9080
ISSN 1315-3374

CONTENIDO

Editorial / Benito Infante

2

Ensayo "Sobre el modelo epistemológico de la investigación y la docencia en la universidad venezolana" / *Alex Fergusson*

4

Estrategias para la gestión de redes universitarias de investigación: Experiencias en el contexto global y perspectivas en Venezuela / *Miguel Angel Cardozo Montilla*

8

Foro - resumen ¿Qué es un investigador: Trabajador docente o profesor-investigador? / *Consuelo Ramos de Francisco*

14

¿Qué es un investigador: Trabajador docente o profesor-investigador? / *Claudio Bifano*

18

Investigación y crisis universitaria / *Antonio Machado Allison*

22

Reflexiones sobre el oficio de profesor / *Jorge Mostany*

26

Situación de la investigación y de las publicaciones científicas en las universidades autónomas del país. Derecho de palabra de la Vicepresidenta de la APIU/UCV, ante el Núcleo de los CDCHT de las Universidades Autónomas, LXIII Convención Anual de AsoVAC, Valencia 28/11/2013 / *Consuelo Ramos de Francisco*

32

Universidad, crisis y transformación / *Maigualida Calama Guerra*

37

La investigación en ciencias sociales en el contexto de la crisis presupuestaria universitaria / *Juan José Pérez Rancel*

51

El Juez de Paz universitario / *Oscar Héctor Mago R.*

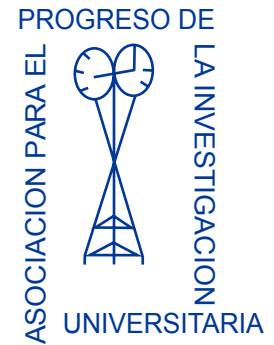
55

Universidad: Comunidad de intereses / *Maigualida Calama Guerra*

62

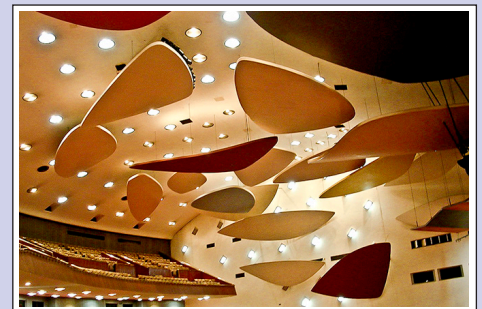
Instrucciones para los autores

66



CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2011-2013

ALBERTO PERTUZ Presidente
CONSUELO RAMOS DE FRANCISCO Vicepresidente
RAMÓN BENITO INFANTE Tesorero
ELIZABETH MARCANO Secretaria de Actas
ANITA STERN DE ISRAEL Secretaria de Correspondencia



UNIVERSIDAD, CRISIS E INVESTIGACIÓN

"TRIBUNA DEL INVESTIGADOR" COMITÉ EDITORIAL

2011-2013

Gabriela Contreras
EDITORA JEFE
Consuelo Ramos De Francisco
COEDITORA

GABRIELA CONTRERAS Ingeniería
ANA MARÍA ACEVEDO Odontología
ELENA PLAZA Ciencias Jurídicas y Políticas
ALBERTO LOVERA Arquitectura
JESÚS GONZÁLEZ VEGAS Medicina
MARÍA EUGENIA GRILLET Ciencias
MÓNICA MARTÍZ Ingeniería
CONSUELO RAMOS DE FRANCISCO Humanidades y Educación

Depósito legal pp-94-0014
ISSN 1856-9080
ISSN 1315-3374

Coordinación
GABRIELA CONTRERAS
CONSUELO RAMOS de FRANCISCO

Diseño
GABRIELA CONTRERAS

Diagramación
NUNCIA MOCCIA

PORTADA
Las Nubes (Aula Magna, UCV, 1953)
Autor: Alexander Calder (1898-1997)
Fotografía editada por: Gaby Contreras

EDITORIAL

Se escribe este editorial a pocos días de la sentida muerte del Dr. Jacinto Convit, destacado docente investigador, referencia mundial en el campo de la Dermatología y de la Salud Pública, es justamente ese personaje quien, en alguna de sus tantas entrevistas, dijo que la Universidad Central de Venezuela desarrolla una cantidad de actividades de investigación en las comunidades, que necesitan ser difundidas, no solo a la comunidad universitaria, también a la comunidad nacional. La difusión de la cual hablamos, no es exclusivamente publicar en revistas científicas o presentar trabajos científicos en congresos; más aún, el CDCH desarrolló su plataforma "saber UCV" que es el repositorio institucional de la UCV, donde se puede tener acceso a Tesis de grado, materiales y recursos académicos, en fin, producción intelectual.

"Saber UCV" permite a los miembros de la UCV exhibir nuestras revistas, libros, tesis, trabajos de grado, trabajos docentes, entre otros.

Tampoco la idea es elaborar una lista de proyectos de investigación y trabajos publicados y por parte del Consejo Universitario, publicarlos en algún medio impreso o publicación periódica. La difusión o divulgación a la cual se refirió el Dr. Convit es también la entrevista, la grabación o la filmación de los diferentes grupos de investigación, en su momento de trabajo de campo, es la presencia de la UCV en la calle, en los trabajos de las comunidades, es aportar para resolver los problemas de nuestra sociedad, misión que la Universidad ha cumplido, pero que requiere ser difundida para que se conozca y la sociedad valore sus aportes al país.

Por supuesto, para esa difusión y divulgación se requiere de todo un proyecto estratégico que incluye trabajo, esfuerzo, planificación y financiamiento, para ello disponemos de la Comisión de Extensión de la UCV y sus aliados estratégicos, como son las coordinaciones de investigación de cada facultad, los institutos de investigación, los laboratorios de investigación, las escuelas, entre otros. Existen algunas plantas de televisoras regionales a contactar, como VALETV; lo mismo puede hacerse con emisoras de radio; en la prensa escrita hay periodistas que han publicado entrevistas esporádicas con algunos investigadores, sin embargo, en esta actividad, la limitación de papel para imprenta, puede ser una barrera para desarrollarla. De hecho, APIU emitía un boletín impreso financiado por la APUCV pocos años atrás, pero debido a su elevado costo, desapareció la secuencia de dicho boletín.

Por cierto, APIU dispensó una emotiva visita al Dr. Convit a su hogar el 27 de julio de 2011, para hacerle entrega del Reconocimiento Honor al Mérito "Francisco de Venanzi" por su destacada y fructífera trayectoria académica en la UCV. Así mismo, dedica parte del presente número a compilar las distintas posiciones y la falta de reconocimiento por parte del Estado al **docente -investigador**

Tribuna del Investigador es una revista semestral electrónica publicada por la Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria (APIU) cuyos objetivos fundamentales son:

1. Propiciar la difusión de estudios e investigadores de carácter interdisciplinario relacionados con el quehacer científico y tecnológico nacional e internacional.
2. Estimular el estudio interdisciplinario, promoviendo en forma especial las relaciones entre las humanidades y las ciencias básicas.
3. Contribuir al esclarecimiento de diversos aspectos relacionados con definición e instrumentación de las políticas científicas y tecnológicas nacionales, en sus implicaciones teóricas y prácticas.
4. Ofrecer la oportunidad de confrontar puntos de vista respecto a problemas que afectan a la comunidad de investigadores.
5. Ser un espacio para la divulgación y la confrontación de los hallazgos alcanzados por los miembros de la comunidad científica y tecnológica.

La revista **Tribuna del Investigador** es una publicación financiada con los recursos provenientes de los aportes de los profesores investigadores y estudiantes adscritos a la APIU/UCV.

La revista publica artículos originales, así como ensayos y comunicaciones cortas que tengan a bien publicar el personal de la UCV, así como de otras universidades e instituciones públicas y privadas.

Indizada en LIVECS (Literatura Venezolana en Ciencias de la Salud / SINADIB /UCV), LATINDEX, LILACS (Literatura Latinoamericana en Ciencias de la Salud) y "Saber UCV".

de las universidades nacionales, tema discutido en el foro que auspiciara APIU el pasado 13 de julio de 2013, titulado *¿Qué es un investigador: trabajador docente o profesor-investigador?*.

Este volumen 14, número 1-2, 2013, se hace una nueva revisión sobre la investigación científica, su relación con el financiamiento, con los espacios de la UCV, las revistas científicas, con los ministerios pertinentes del Estado y con la misma comunidad científica; lo preocupante surge cuando se compara esta información con lo publicado por el "Fondo Editorial Acta Científica Venezolana" y de la APIU, en 1988, bajo el título: "**Francisco de Venanzi" y la APIU**, es cuando se llega prácticamente a la misma situación y entramos en conciencia de que no han ocurrido avances significativos en el área de investigación, lo cual es el mismo planteamiento que se hiciera en esa oportunidad, con algunas observaciones renovadas. Todo lo anterior permite hacer una lectura: la UCV, analiza, diagnostica y propone soluciones, sin embargo, estas no salen de nuestra Alma Mater. Por lo cual, pensamos que es necesario generar nuevas estrategias que permitan saltar las barreras del conformismo, del estancamiento funcional y logremos convencer a las autoridades gubernamentales de turno de que únicamente el Estado, junto con sus universidades, pueden llevar a este país al camino del desarrollo social, económico, científico y educativo.

Además este número Incluye valiosos aportes sobre estas y otras temáticas como lo son los trabajos de los profesores Alex Fergusson, M. A. Cardozo Montilla, Maigualida Calama G., Juan José Pérez Rancel y Oscar Mago.

Finalmente, a los distinguidos profesores universitarios, les solicitamos acompañarnos en mantener esta revista, también suya, viva para siempre, enviando manuscritos, cartas, críticas y sugerencias al Consejo Editorial de la revista Tribuna del Investigador.

Dr. Benito Infante

Reproducción

Derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida sin permiso escrito de los editores.

Copyright: All rights reserved. No part of this publication may be reproduced without written permission from the Publisher.

Dirección

Universidad Central de Venezuela,
Los Chaguaramos. Instituto de Medicina
Experimental, PB al lado del Auditorio "Augusto Pi
Suñer". Teléfono: 605-3307
Apartado Postal 50587, Sabana Grande.

www.apiu.org.ve

www.tribunadelinvestigador.com

Correo electrónico: ucvapiu@gmail.com,

apiu@ucv.ve, ucvapiu@yahoo.es

Twitter: @ApiuUcv

SOBRE EL MODELO EPISTEMOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD VENEZOLANA

Alex Fergusson¹

¹Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias. Instituto de Zoología y Ecología Tropical.

Laboratorio de Ecología Humana.

alex.fergusson@cienciass.ucv.ve

Resumen

El Modelo Epistemológico que rige la organización y la práctica de la investigación y la docencia en la Universidad venezolana, fundamenta el mapa actual del conocimiento, la estructura curricular de las ciencias, la organización, la categorización y los modos de producir los saberes, así como la distribución de los recursos para producirlos. Desde el punto de vista epistemológico, este modelo implica el establecimiento de una determinada lógica cognitiva (formas de concebir, producir y reproducir los conocimientos) y una determinada taxonomía epistémica (categorías, paradigmas y metódicas en uso) en todos los ámbitos del quehacer científico. El planteamiento central y propósito de esta ponencia es que: “sin una crítica epistemológica a la lógica disciplinaria -es decir, a sus modos y formas de conocer, a sus discursos y métodos que están en la base de los modelos de producción de conocimientos prevalecientes- no hay manera de salir del estancamiento en el que hoy nos encontramos en el ámbito de la investigación y la docencia”. Se trata de una propuesta para posmodernizar el quehacer en la Universidad. En este ensayo se hace la crítica al modelo imperante y se propone el diseño de políticas académicas que conduzcan a su transformación, a través de la inclusión de los paradigmas de la complejidad y la transdisciplina, lo cual implica una profunda revisión de los mapas disciplinarios que gobiernan la taxonomía de “carreras” y la práctica investigativa vigente.

Palabras Clave: modelo epistemológico; disciplinaridad; transdisciplinaridad; complejidad; universidades venezolanas.

Abstract

The epistemological model that governs the organization and the practice of investigation and teaching in the Venezuelan University, bases the current map of

1. Alex Fergusson: *Biólogo (UCV), Doctorando en Ciencias (UCV). Formación en Negociación y Resolución de Conflictos (UNIMET), Profesor-Investigador de larga trayectoria.*

the knowledge, the curricular structure of the sciences, the organization, the categorization and the ways of producing the knowledge, as well as the distribution of the resources to produce them. From the epistemological point of view, this model implies the establishment of a certain logical of knowledge (you form of conceiving, to take place and to reproduce the knowledge) and a certain epistemic taxonomy (categories, paradigms and methodical in use) in all the environments of the academical practice. The central position and purpose of this report is that: “without a critical to epistemology at the disciplinary logic - that is to say, to their ways and forms of knowing, to their speeches and methods that are in the base of the models of production of prevalent knowledge - there is not way to leave the stagnation in which today is in the environment of the investigation and the teaching”. it is a proposal for posmodernization the practice in the University. In this rehearsal the critic is made to the prevailing pattern and the intends to design of political academic that drive to its transformation, through the inclusion of the paradigms of the complexity and the transdisciplinary approach, that which implies a deep revision of the disciplinary maps that you/they govern the taxonomy of “careers” and the effective investigative practice.

Keywords: Epistemological Model; Disciplinary; Transdisciplinary; Complexity; Venezuelan Universities.

Introducción

La lógica cognitiva (*las formas de concebir, producir y reproducir los conocimientos*) que ha imperado en todo el trayecto de la Modernidad, significó el establecimiento de una determinada taxonomía epistémica (*las categorías, paradigmas y métodos en uso*), que se instaló férrea e incuestionablemente en todos

los ámbitos del quehacer científico. El paradigma disciplinario fundamentó el mapa del conocimiento, la estructura curricular de las ciencias, la organización y categorización de los saberes y la distribución de los recursos para su producción. Si bien, el debate filosófico sobre el conocimiento, forma parte de las rutinas de muchos ambientes del mundo académico, esa discusión nunca ha puesto en cuestión la propia naturaleza del modelo cognitivo (*los modos específicos de concebir el conocimiento, su organización y sus procesos de generación y difusión*), donde está montada la propia idea de Ciencia. De tal modo que toda la trayectoria de los sistemas de producción de conocimiento en los últimos siglos ha estado cimentada en la lógica disciplinaria que alimenta y justifica el desempeño de las plataformas típicas de estos espacios (*universidades y centros de investigación, pero también de los entes oficiales rectores de la ciencia*).

Una simple ingeniería epistemológica (*un re-acomodo cosmético de paradigmas*), garantizó los repartos territoriales de parcelas bien delimitadas (con sus rituales, sus códigos de identidad, su jerga, su fauna de metodólogos y sus mandarines) que han sobrevivido cómodamente a lo largo de los últimos tres siglos. Lo que el mundo académico entroniza y legitima con sus procedimientos científicos es luego ratificado por los gremios que se reservan el ejercicio profesional en cada parcela, por la vía de reglamentaciones y pactos sindicales. Esta perversión funciona desde hace décadas como una “normalidad” que se celebra en las pomposa ceremonias de la burocracia académica. La lógica disciplinaria no es sólo, ni principalmente una opción metodológica o un estilo de investigación entre otros. Se trata esencialmente, de un modelo cognitivo cuya eficacia consiste en la enorme cantidad de presupuestos epistemológicos con los que trabaja. Con la inocente figura del “objeto de estudio” y la no menos cán-

didá imagen del “método como receta” (ambos recubiertos por la aureola de la ciencia) se construyeron durante este largo trayecto los cascarones institucionales en cuyo seno se han reproducido legiones de profesionales habilitados para el desempeño laboral y otro tanto de operadores académicos dispuestos a defender arduosamente el territorio de su disciplina. Se trata de la existencia de una racionalidad (*el paquete de paradigmas, creencias, saberes y referentes*) que dota de sentido el quehacer cognitivo en el seno de una época histórica y no de la controversia entre escuelas filosóficas que comportan visiones diferentes sobre el conocimiento. El paradigma disciplinario es justamente la expresión condensada de esa racionalidad fundante (*que pertenece a una época y a una civilización en decadencia: La Modernidad*), y porta en sí mismo unos criterios de demarcación, una cierta legalidad epistémica para validar sus verdades, unos modos de aproximación y de construcción de lo que cada disciplina entenderá por “realidad” en su respectiva parcela, y cuyos soportes de base no son puestos en discusión.

La tesis planteada, aquí, es que: “*sin una crítica epistemológica a la lógica disciplinaria -es decir, a sus modos y formas de conocer, a sus discursos y métodos que están en la base de los modelos de producción de conocimientos prevalecientes- no hay manera de salir del impasse histórico y el estancamiento en el que hoy nos encontramos*” (Lanz y col., 2006; Lanz y Fergusson, 2008). En esa crítica epistemológica confluyen movimientos y tendencias teóricas que concuerdan puntualmente en la necesidad de un cuestionamiento de fondo a la naturaleza misma del paradigma disciplinario. Conviven allí diferentes matices que incluyen las propuestas “inter”, “multi” o “polidisciplinarias”, que de algún modo reconocen los límites del paradigma anterior y se esfuerzan por superar los atascos teóricos y metodológicos

que son propios de la crisis tantas veces diagnosticada en todos lados. Estos esfuerzos han producido aportes valiosos, tanto al conocimiento en distintas áreas, como a la innovación curricular en diferentes campos (ello es notorio, por ejemplo, en la emergencia de los Estudios Culturales, en los Estudios Ambientales y de Género, en los Estudios Urbanos o las recomposiciones de las Ciencias de la salud, Ciencias de la Comunicación y similares). No obstante, se observa un rápido agotamiento de la motivación inicial para impugnar las lógicas disciplinarias instaladas; en parte porque en el fondo no se ha asumido con propiedad una puesta entre paréntesis del basamento cognitivo que sirve de sostén a todo este andamiaje, en parte también porque la reunión de disciplinas, la cooperación entre ellas no supone automáticamente, una ruptura epistemológica con las matrices propiamente disciplinarias que están por detrás.

Los equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios pueden ser muy útiles en el terreno de la gestión de la investigación pues permiten racionalizar recursos, facilitan la cooperación y permiten integrar conocimientos y experiencias habitualmente desmembradas. Pero en el terreno propiamente epistemológico las cosas avanzan muy poco. Los enfoques permanecen anclados en la misma línea de partida. Los métodos van al encuentro de otras aproximaciones pero con el mismo arsenal de “programas-receta”, con la misma “caja de herramientas”.

En lo que toca a las universidades y centros de investigación como espacios para la producción y reproducción del conocimiento, sus diseños curriculares, así como sus “planes” de investigación, muestran el mismo itinerario: una voluntad de innovación muy loable, pero en tanto contribución entre disciplinas, es decir, prescindiendo de antemano de

cualquier consideración crítica respecto al estatuto epistemológico (*las reglas que le confieren fuerza y legalidad*) de la lógica disciplinaria que está por detrás.

Así pues, la crisis de paradigmas de la que estamos hablando y su expresión particular en el campo de la lógica disciplinaria, son los ingredientes básicos para comprender el talante de la visión transdisciplinaria que se constituye en pivote fundamental en una nueva concepción del conocimiento, concepción ésta que impacta directamente las orientaciones teóricas sobre las Ciencias y alimenta de un modo decisivo las orientaciones estratégicas sobre las transformaciones de los modelos de educación superior (Morin y col., 1994).

Esta mirada transdisciplinaria intenta demarcarse de los planteamientos ya señalados de la “interdisciplina” y la “multidisciplina”. No por un propósito de deslinde nominal que identificaría una corriente de pensamiento, sino por la razón de fondo de postular otra lógica para la organización de los saberes, una nueva racionalidad para fundamentar las prácticas teóricas, una nueva episteme de cara al tránsito civilizacional en el que nos encontramos. Se trata, en verdad, de una torsión severa del enfoque sobre la realidad y el conocimiento. Por ello es apropiado plantearlo como nuevo paradigma, es decir, como conjunto de presupuestos epistemológicos que marcan el sentido y la operancia de otro modo de pensar. Todo ello en el marco de una completa transfiguración de la episteme Moderna que se inscribe en los cambios civilizacionales de los que deben hacerse cargo las ciencias de estos tiempos.

Un paradigma transdisciplinario entendido aquí como: ... “el proceso de formación de nuevos campos del saber, que se constituyen por el entrecruzamiento de varias disciplinas (o fragmentos de ellas), creando en los intersticios, “zo-

nas de nadie” que rápidamente reclaman para sí un estatuto epistemológico propio y original, obligando a reconfigurar campos ya existentes y/o a generar metacampos del conocimiento que engloban perspectivas disciplinarias diversas”... replantea en su raíz la lógica de los espacios del conocimiento, sus fronteras, sus modos de abordaje, sus “objetos” y su racionalidad (lo que hemos denominado antes, Modelo Cognitivo).

Este proceso se ha denominado “*hibridación*” e implica la recomposición coherente de dos o más “fragmentos” de disciplinas diferentes, aunque emparentadas entre sí, mediante la difusión de conceptos, teorías, paradigmas o métodos de una disciplina a otra, con absoluta falta de respeto a todas las fronteras, sean éstas disciplinarias, de facultades, de departamentos, de ‘campus’ o de tradiciones nacionales pues, la probabilidad de innovación en las ciencias depende cada vez menos de las investigaciones monodisciplinarias y cada vez más de las hibridadas (Morin y col. 1994).

Otro tanto toca a la impronta de la “complejidad” como estremecimiento de los nichos intelectuales que han prevalecido durante siglos, normalizando la lógica de la simplicidad en los hábitos mentales, en las operaciones cognitivas, en los modos de pensar. Este paradigma de la simplicidad puede ser visto en cierta forma como una lenta degradación de la potencia crítica de la episteme Moderna, como declinación de la fuerza constructiva que se observó en los siglos triunfantes de la Modernidad. La inercia y las rutinas de los aparatos culturales hicieron el resto. El resultado más escandaloso de este sentido común dominante es la caricatura del pensamiento único que emblematiza hasta qué grado puede ser devaluada toda la riqueza de los procesos reales bajo el amparo de la radical trivialización de la

sub-cultura mass-mediática y la patética decadencia de la cultura académica.

La metáfora de un “pensamiento complejo” pone en juego, precisamente, esta fuerza crítica frente al paradigma de la simplicidad, el positivismo, el reduccionismo y sus secuelas en la vida intelectual de la academia y la sociedad toda.

Recuperar un paradigma de la complejidad para la agenda de las discusiones sobre la ciencia, la investigación y la academia toda, constituye un lineamiento estratégico de enormes repercusiones en el orden teórico y práctico, en la reevaluación de las experiencias, en la interpelación intelectual de los distintos enfoques que están planteando la cuestión de la transformación de los sistemas producción de conocimiento. Se trata en efecto de una plataforma epistémica que interviene todas las esferas del quehacer científico. Implica el abandono de viejas categorías y dispositivos intelectuales y la creación de nuevos métodos e instrumentos, de nuevos saberes, de nuevos campos (Morin, 1990; 1991).

Desde esta nueva perspectiva se impone un diferente rumbo en la organización de los saberes —viejos y nuevos, académicos y populares— que están recogidos

en materias, asignaturas y modalidades curriculares diversas. No se trata ahora de tematizar la cuestión de la transdisciplina y la complejidad como cargas curriculares adicionales de los *planes* de estudio. Tampoco de incrustar aquí y allá una amable referencia bibliográfica de los autores consagrados en estos campos para fingir un aire de actualidad intelectual. Lo importante es más bien que la arquitectura epistemológica toda esté pensada en esta clave; que las modalidades curriculares y la movilidad académica de los usuarios respondan a esta concepción; que la labor de producción de conocimiento, de formación y de vinculación social se conciban bajo esta mirada, en fin, que el imaginario de “la academia que queremos” pueda ser fecundado a partir de una visión de este temple. Por ahora, el uso instrumental de estas categorías (a título de “metodología transdisciplinaria”, “metodología compleja” y cosas parecidas) corresponde a las carencias propias de una coyuntura en la que los arsenales paradigmáticos se han quedado vacíos.

Como puede apreciarse, “complejidad y transdisciplina” forman parte de una matriz epistemológica mayor que se expresa en la figura de la nueva episteme que está emergiendo del cambio

cultural y civilizacional en curso, en el mundo entero. Es de esa envergadura la transformación a la que estamos asistiendo.

Referencias

LANZ, R., A. FERGUSSON Y A. MARCUSSI. (2006). “PROCESOS DE REFORMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA. EN: *INFORME SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2000-2005*”. IESALC-UNESCO. CARACAS.

LANZ, R. Y A. FERGUSSON. (2008). “*LA REFORMA UNIVERSITARIA DE CARA A LA MUNDIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO*”. DOCUMENTO ORUS-INT. DISPONIBLE EN: WWW.ORUS-INT.ORG.(CONSULTADO EL 17/11/2013)

MORIN, EDGAR. (1990). *INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO COMPLEJO*. EDIT. SEUIL. ESPAÑA

MORIN, EDGAR. (1991). “*EL MÉTODO. EL CONOCIMIENTO DEL CONOCIMIENTO*”. EDIT. CATEDRA. COLECCIÓN TEOREMA. ESPAÑA.

MORIN, E., B. NICOLESCU Y COL. (1994). “*CARTA DE LA TRANSDISCIPLINARIEDAD*”. DISPONIBLE EN: WWW.FILOSOFIA.ORG/COD/C1994TRA.HTM (CONSULTADO EL 15/12/2013)

ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DE REDES UNIVERSITARIAS DE INVESTIGACIÓN: EXPERIENCIAS EN EL CONTEXTO GLOBAL Y PERSPECTIVAS EN VENEZUELA*

Miguel Angel Cardozo-Montilla

*Universidad Católica Andrés Bello, Caracas,
Venezuela.*

michaeliarchangelo2006@gmail.com

Miguel Ángel Cardozo Montilla cursante del Doctorado en Gestión de Investigación y Desarrollo, FACES, UCV. Profesor Postgrado Área de Ciencias Administrativas y de Gestión de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)

** Parte de este trabajo fue presentado por el autor, en junio de 2012, en el seminario doctoral "Gestión en Ciencia y Tecnología" de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela, facilitado por el Dr. Manuel Castillo Guilarte.*

Resumen

Dada la importancia que internacionalmente ha ido adquiriendo el trabajo en red para la generación de conocimiento que contribuya de manera efectiva al desarrollo de los países, con una visión de globalidad que reconozca la naturaleza compleja de la sociedad actual, se ha pretendido a través de esta investigación analizar reflexivamente algunas estrategias orientadas a la configuración de esquemas de gestión de redes de investigación universitarias –o con participación de la universidad–, en el contexto global, y las perspectivas de su aplicación en Venezuela, tomando en consideración los obstáculos que enfrentan los miembros de las instituciones nacionales de educación superior en su quehacer científico. Diversas experiencias en el mundo pueden aportar elementos a un modelo para la producción, transferencia y uso de conocimiento, centrado en las universidades, que se adapte a las particularidades y necesidades del país, pero para su adecuada definición y exitosa implementación se debe atender tanto a diversos aspectos de la cultura predominante en esas instituciones, y en la comunidad académico-científica en general, como a las vinculaciones que han de establecerse para que la labor de las mencionadas redes se traduzca en un factor clave del desarrollo nacional.

Palabras Clave: Gestión; Redes de Investigación; Universidad; Venezuela; Gestión de redes.

Abstract

Given the importance that internationally has acquired the networking for the knowledge generation that effectively can contribute to the development of the countries, with a vision of globality that recognizes the complex nature of today's society,

through this research it has pretended to analyze reflexively some strategies for configuration of management schemes of university research networks –or with the participation of universities–, in the global context, and perspectives of its application in Venezuela, taking into account the obstacles faced by the members of the national higher education institutions in their scientific work. Several experiences in the world can provide elements to a model focused on universities, for the production, transfer and use of knowledge, that it suits to the particularities and needs of the country, but for its appropriate definition and successful implementation it must attend to diverse aspects of the predominant culture in these institutions, and into the academic scientific community in general, as well as to the linkages to be established for that the work of the aforementioned networks it translates into a key driver of national development.

Keywords: Management; Research Networks; University; Venezuela; Networks Management.

Introducción

El trabajo en red se está erigiendo en la mejor vía para edificar una ciencia al servicio de la sociedad, o en otras palabras, orientada a dar respuestas a los problemas que caracterizan al complejo mundo globalizado de hoy, en lo que la universidad puede –y debe– jugar un rol crucial como eje de la labor de producción de conocimiento así organizada. Sin embargo, se requiere de mecanismos efectivos que permitan a la comunidad académico-científica retroalimentarse continuamente de su entorno, a fin de conocer oportunamente sus demandas, y que además garanticen la utilización del producto de su actividad en la satisfacción de estas.

Esto pone de relieve la necesidad de una gestión eficiente y eficaz, tanto del trabajo de investigación en red llevado a cabo por la universidad, como de las redes emergentes en las que esta participa, las que podrían, en definitiva, constituir el pilar de un desarrollo sostenible en las próximas décadas.

Por ello, en esta investigación se ha pretendido analizar reflexivamente algunas estrategias orientadas a la configuración de esquemas de gestión de redes de investigación universitarias –o con participación de la universidad–, en el contexto global, y las perspectivas de su aplicación en Venezuela, haciéndose énfasis en los desafíos que deben afrontar las instituciones nacionales de educación superior para superar los obstáculos que, como una constante, le han impedido contribuir de mejor manera al desarrollo del país, lo que en la actualidad cobra especial relevancia dada su compleja situación.

Rol de la universidad en el desarrollo de la ciencia

La universidad como organización formal posee ocho siglos de tradición, por lo que con el transcurrir del tiempo, desde la fundación de las primeras instituciones de esa naturaleza en Europa durante el siglo XII, logró monopolizar por largos períodos la actividad de producción de conocimiento, siendo su hegemonía casi absoluta a partir de la segunda revolución académica del siglo XIX, hasta que a mediados del XX, específicamente después de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), emergieron con fuerza otras organizaciones que comenzaron a disputarle esa labor (Izquierdo Alonso *et al.*, 2008).

Esa situación, derivada de la definitiva industrialización de la ciencia, principalmente en Europa y Estados Unidos durante el período de entreguerras de ese siglo (Salomón, 1996), condujo a un

replanteamiento del papel de la universidad tanto en la generación de conocimiento como en su gestión, a fin de que ese producto del quehacer científico se orientase a la satisfacción de las necesidades y a la resolución de los problemas complejos de la sociedad.

De ello ha resultado una redefinición de su misión, entendiéndose ahora, ya no solo como una entidad creada con el propósito de formar talento humano altamente calificado para llevar a cabo con éxito tareas específicas de una determinada profesión, sino como una organización innovadora que debe participar activamente en la búsqueda de respuestas a las demandas de su entorno.

No obstante, como apuntan Izquierdo Alonso *et al.* (2008), esto ha producido con frecuencia una tensión entre la tradicional función social de la universidad y la idea de una institución empresarial competitiva, lo que hoy, siguiendo el análisis de Álvarez de Fernández *et al.* (2006), le plantea como desafío el estar a la vanguardia de los avances científicos –y tecnológicos– pero manteniendo la calidad de la educación, esta última centrada en valores, al tiempo de cumplir con esa doble función con espíritu de servicio comunitario y sentido humano –en las dimensiones política, económica, social y cultural–.

Pero más allá de eso, el gran reto sigue siendo la configuración de esquemas que le permitan desempeñar de manera efectiva ese doble papel, en lo que el trabajo en red se ha erigido como el eje de muchas de las iniciativas surgidas en las últimas décadas.

En ese sentido, tres enfoques del quehacer científico han gozado de gran aceptación en universidades de todo el mundo en años recientes –lo que a su vez ha impulsado una evolución de la dinámica de producción y gestión del conoci-

miento–, a saber (Izquierdo Alonso *et al.*, 2008):

- a. El “modo 2” de organización de la investigación, identificado por Gibbons y su grupo de colaboradores, y opuesto a lo que ellos denominaron “modo 1”, que se caracteriza por ser transdisciplinario, heterogéneo, descentralizado y orientado a la generación de conocimiento en un contexto de aplicación, lo que sin duda trasciende la idea de la ciencia por la ciencia misma –propia del “modo 1” –, dado que intenta dar respuestas a los problemas de la realidad.
- b. El modelo de la triple hélice, propuesto por Etzkowitz y Leydesdorff, que concibe la generación de conocimiento dentro de un esquema de innovación en espiral, donde aquel se capitaliza por las interacciones entre la universidad, las empresas y los entes gubernamentales, lo que incluye cuatro procesos:
 - Transformaciones en cada hélice, es decir, en la universidad, en la industria y en el gobierno, de manera individual.
 - Transformaciones por la influencia de una hélice sobre otra.
 - Conformación de una organización reticular que abarca los vínculos de las tres hélices, las transiciones y las transmutaciones de las instituciones involucradas.
 - Transformaciones en cada hélice como consecuencia del movimiento en red –movimiento en espiral de la triple hélice–, lo que Etzkowitz y Leydesdorff denominaron “efecto recursivo”.
- c. El modelo de la rosa de los vientos de la investigación, planteado por Callon, Laredo y Mustar, que busca el equilibrio entre cinco dimensiones –o fines– del quehacer científico –producción de conoci-

miento certificado, participación en procesos de valorización económica, contribución a las acciones de interés general, aporte a las actividades de formación y capacidad de socialización del conocimiento y generación de experticia–.

Estos enfoques otorgan una gran importancia a la universidad como pilar de la ciencia y al trabajo en red como mecanismo efectivo tanto para desarrollar investigación de calidad como para transferir el producto de esa actividad a los espacios en donde pueda ser utilizado, aunque su aplicación exitosa depende en buena medida de la capacidad de gestión de aquella, así como de la del resto de los actores vinculados a ella en esa tarea de generación y transferencia de conocimiento.

Experiencias internacionales en la implementación de estrategias para la gestión de redes de investigación universitarias –o con participación de la universidad–

En la Unión Europea, los Programas Marco, han tenido como propósito el fortalecimiento de la investigación y desarrollo en esa región, por lo que no sorprende que desde la entrada en vigencia del Primer Programa Marco en 1984 –hasta el presente–, los recursos destinados a su financiamiento hayan aumentado de forma sostenida, contando el Séptimo Programa Marco, correspondiente al período 2007-2013, con un incremento del 189,81% con respecto al anterior, para una inversión global de 55.806,1 millones de euros (European Commission, 2012).

Gran parte de los recursos de estos programas se han orientado a la investigación colaborativa, lo que ha conducido a una proliferación de redes con el propósito de facilitarla, aunque de ellas, las redes universitarias han sido objeto de especial atención dado que poseen el

potencial de producir el conocimiento requerido por los demás actores, tanto del sistema regional como de los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, para la construcción de nuevas alternativas de desarrollo, a la altura de las expectativas de la población y acordes con la compleja realidad de hoy, la cual otorga una gran relevancia a criterios tales como la conservación del ambiente y el uso eficiente de los recursos.

Dentro de ese contexto, han surgido diversas estrategias para promover el establecimiento de vínculos que permitan un acceso oportuno a dicho conocimiento por parte de los mencionados actores, entre las que destacan los programas de becas que, además de contribuir a una formación de calidad, fomentan la cultura cooperativa de sus beneficiarios con miras a convertirlos en los futuros enlaces entre las universidades y las empresas.

Una de esas iniciativas es el *Medici Fellowship Scheme* –Programa de Becas Medici–, dirigido a la formación dentro del área biomédica en instituciones de educación superior de la región central de Inglaterra, que ha favorecido el desarrollo de competencias clave en sus beneficiarios –como habilidades para comercializar los resultados de sus investigaciones, capacidad de establecer vínculos fuertes con actores del sector, entre otras– que les permiten actuar de puentes entre las redes universitarias de investigación y las redes externas de producción del sector salud, de acuerdo a los hallazgos de *Mosey et al.* (2006). A su vez, como indican los citados autores, esto ha tenido un impacto positivo sobre tres aspectos de las redes involucradas:

- El contenido de sus intercambios, incrementándose los flujos de información –por ejemplo, información sobre el mercado y asuntos legales–, así como el intercambio técnico y comercial.

- Los mecanismos de coordinación, maximizándose los beneficios de las relaciones establecidas.
- Los patrones de relaciones entre actores, estableciéndose vínculos con pequeñas y grandes empresas, así como con organismos del sector público.

Este programa es un buen ejemplo del impacto que el fomento de una cultura empresarial en la universidad, dentro de un contexto formativo guiado por un quehacer científico desarrollado en red, puede tener en el corto plazo sobre la gestión del trabajo así organizado, al convertirse el talento humano en formación en el elemento protagónico de la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos de investigación derivados de los intereses comunes de las universidades y las empresas.

Una experiencia más reciente, que trasciende el ámbito universitario y que ha sido desarrollada en China en el marco de políticas nacionales de ciencia y tecnología, resultado de una prospectiva de largo plazo en esa área promovida por la Academia de Ciencias de ese país, desde el año 2003 (Rongping *et al.*, 2008), está representada por la aplicación del modelo de la triple hélice como factor clave para la conversión de China en una sociedad orientada a la innovación para el año 2020, que como señala Lu (2008), ha permitido configurar redes de “tres fuentes, cuatro sistemas”, constituyendo las tres fuentes las capacidades de innovación de las universidades, los centros estatales de investigación y la industria –tales como información, capital humano, financiamiento, competencias gerenciales, entre otras–, mientras que los cuatro sistemas se refieren a las estructuras organizacionales, procesos y mecanismos de coordinación de los entes involucrados –gobierno, institutos nacionales de investigación, universidades e industria–.

Como se desprende del análisis de esa configuración particular, las universidades comparten con los centros estatales de investigación la función de generación de conocimiento, a diferencia de lo que se plantea en el modelo original, donde la universidad se considera como la principal fuente de aquel; pero además, se enfatiza en las interacciones entre las universidades, los institutos nacionales de investigación y la industria, mediadas por las políticas gubernamentales, lo que ha derivado en redes de innovación que incluyen (ibíd.):

- Empresas universitarias, para la transferencia tecnológica y comercialización.
- Parques científicos universitarios, como plataformas de colaboración académico-empresarial.
- Esquemas de colaboración, basados en proyectos, entre las universidades y las instituciones estatales de investigación –consideradas en conjunto– y la industria.
- Empresas derivadas de universidades, dado que se exhorta a los investigadores y profesores a crear sus propias empresas de alta tecnología con el apoyo financiero de las universidades y la industria.
- Puentes de conocimiento, producto del financiamiento de revistas y sitios web para el intercambio de conocimiento e información –sobre alta tecnología y nuevos desarrollos de investigación– entre las instituciones de educación superior y las empresas.

Esta forma de organización ha permitido a las universidades mejorar su capacidad financiera para el desarrollo de investigación, haciéndolas menos dependientes del Estado en ese aspecto, aunque las 211 universidades nacionales aventajan a las 985 regionales –todas, tanto las nacionales como las regionales, creadas tras la reforma de la educación superior en China–, ya que no solo reciben mayor financiamiento

de aquel sino que las empresas se muestran más dispuestas a colaborar con ellas por ser superior su productividad científica (ibíd.). Esto, sin embargo, no parece ser una consecuencia del propio modelo, dado que en otros países, con esquemas diferentes de gestión de redes de investigación e innovación, se da el mismo fenómeno de preferencia de unas universidades en detrimento de otras, tal y como se evidenció en un estudio realizado por Roebken (2008) para analizar la dinámica del establecimiento de relaciones de cooperación entre instituciones de educación superior de Sudáfrica, en el que se concluyó que las universidades de prestigio de ese país, resultado de su sólida cultura de investigación, prefieren colaborar con universidades con una reputación similar, lo que les permite incrementar tanto su visibilidad como su capacidad de captación de recursos.

Otra estrategia interesante ha sido la implementada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), para aprovechar el enorme potencial de las tecnologías de la información y la comunicación en la labor de sus grupos regionales de investigación –gran parte de ellos pertenecientes a universidades–. En tal sentido, y como relata Babini (2006), CLACSO ha creado una plataforma web que ofrece a sus miembros –y al público en general– una gama de aplicaciones que facilitan el trabajo colaborativo en red y la difusión de sus resultados, pero que también han mejorado el control de gestión, con lo que a su vez se ha optimizado la asignación de recursos financieros y talento humano. Adicionalmente, este esquema de trabajo virtual ha atraído a actores externos a la región –como la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional, la Agencia Noruega para la Cooperación y el Desarrollo, la Red Internacional para la Disponibilidad de Publicaciones Científicas y el Centro Internacional de

Investigaciones para el Desarrollo de Canadá–, materializándose su cooperación en el financiamiento de actividades y programas de la red (ibíd.).

Esta estrategia en particular posee la ventaja de poder articularse con otras formas de trabajo en red, dado que provee de un entorno que concilia de mejor manera la heterogeneidad de los actores involucrados en el quehacer científico al crear, como indica Velásquez Fandiño (2007), condiciones de apertura en relación a sus espacios, tiempo, roles, medios, contextos, entre otros aspectos.

Desafíos de la universidad venezolana para el logro de una gestión efectiva de su labor científica en el marco de esquemas de trabajo en red

En el caso específico de Venezuela, el intento de implementar cualquier estrategia orientada a la producción de conocimiento en red, debe partir del fomento de una sólida cultura de investigación en el seno de las instituciones de educación superior, tal y como se desprende de lo señalado por Álvarez de Fernández *et al.* (2006). Asimismo, tales iniciativas deben, de acuerdo con los citados autores, estar orientadas por las prioridades institucionales y nacionales, lo que exige una clara identificación de los problemas sociales en ambas instancias, a fin de establecer una agenda común de trabajo.

Adicionalmente, las universidades deben valorar su capacidad de contribuir a la resolución de dichos problemas desde la actividad científica, para así plantear objetivos y metas factibles. No obstante, las limitaciones halladas en ese análisis pueden guiar el diseño de estrategias que permitan fortalecer esa capacidad de generación y transferencia de conocimiento con fines de aplicación.

En las experiencias relatadas, el común denominador parece estar representado

por la búsqueda de vinculaciones que mejoren la competitividad de la universidad fortaleciendo su cultura investigativa y empresarial, lo que a su vez se erige en factor clave para la atracción de recursos financieros y de otra índole, por cuanto los actores de los sistemas de ciencia, tecnología e innovación, suelen dar prioridad a aquellas instituciones con una mayor productividad científica y que, además, atienden a la calidad y aplicabilidad de sus resultados.

En el contexto venezolano, el logro de la competitividad de la universidad depende en gran medida del fortalecimiento de su autonomía, pero también de la generación de estímulos, por parte del Estado, a la inversión privada –nacional y extranjera–, garantizando condiciones de seguridad jurídica y económica a las empresas, ya que son estas, en definitiva, las que pueden afrontar de manera sostenida el reto de brindar el apoyo requerido para que aquellas transiten exitosamente el camino de su transformación, sin menoscabo del aporte que puede –y debe– hacer aquel en ese mismo sentido.

Sin embargo, esos factores por sí solos no aseguran el logro de tal transformación, por lo que la universidad debe hallar mecanismos que le permitan gerenciar el cambio y, una vez transformada, gerenciar adecuadamente todas las actividades involucradas en la tarea de dar cumplimiento a su doble misión –social y empresarial–.

Hacia la construcción de un modelo de gestión de redes universitarias de investigación en Venezuela: ¿por dónde iniciar?

Sin duda, dichos mecanismos deberían integrarse en un modelo de gestión que contribuya a alinear los esfuerzos y recursos de las universidades con políticas nacionales de ciencia y tecnología –en cuya formulación participen todos los

actores involucrados y no solo los entes gubernamentales–, lo que permitiría una menor dispersión de los aportes institucionales y, en consecuencia, un papel más protagónico de aquellas en los programas y planes de desarrollo.

Pero la concreción de tal modelo requiere de una precisa definición de los factores clave para una exitosa producción, transferencia y uso de conocimiento en el país, dentro de una dinámica de trabajo colaborativo derivado de la articulación de las universidades con el sector productivo y los organismos del Estado relacionados con la ciencia y la tecnología.

Ello implica una adecuada evaluación de los esquemas actuales de investigación e innovación en el país y de una perspectiva de mediano y largo plazo que ayude a determinar los requerimientos futuros en estas áreas, actuando estos como los elementos orientadores de la construcción de dicho modelo de gestión, a fin de que este se constituya en el motor del cambio necesario para materializar un nuevo modo de hacer ciencia en la universidad venezolana.

En esa tarea, indefectiblemente, hay que partir del establecimiento de los elementos de la cultura de las universidades venezolanas y de la comunidad académico-científica –que hace parte de ellas–, que obstaculizan y favorecen el trabajo de generación de conocimiento en red y la articulación de estas instituciones con las empresas, entes gubernamentales y demás actores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

No obstante, la mirada también ha de dirigirse a esos actores con los que las redes universitarias del país deberían articularse para que ese conocimiento sirva de insumo a la innovación, dado que en la configuración de un modelo nacional de gestión de tales redes, no se pueden perder de vista los intereses

de aquellos, aunque, en último término, son las necesidades presentes y futuras de la población venezolana las que deben constituirse en el eje de dicho modelo, ya que es la sociedad en su conjunto la que tiene que erigirse en la principal beneficiaria del quehacer científico, tecnológico e innovador en esas instancias del sistema.

Conclusiones

De todo lo analizado hasta aquí se desprende que la universidad sigue considerándose como pilar de la ciencia, aunque la dinámica de cambios globales de las últimas décadas la han obligado a reinventarse, una y otra vez, para responder satisfactoriamente a las demandas de su entorno.

Es así que hoy –y de cara al futuro– el desempeño exitoso de su función científica, dentro de esquemas de trabajo en red, sigue reclamando una efectiva gestión tanto de su quehacer investigativo como de sus relaciones –y de la actividad colaborativa derivada de estas–, por lo que alrededor del mundo diversas estrategias se han implementado con miras al logro de ese objetivo.

En el caso particular de la universidad venezolana, son muchos los factores que, dentro y fuera de ella, han obstaculizado –y aún obstaculizan– su participación en la innovación a nivel industrial mediante la provisión de insumos –principalmente conocimiento– que podrían actuar como catalizadores de ese proceso, con un impacto negativo sobre el desarrollo nacional y la competitividad del país en el plano internacional.

Por ello, quizás su gran desafío consista en lograr articularse con los distintos actores vinculados directa o indirectamente al sector y añadir valor a las actividades conjuntas, a través del desarrollo de investigaciones guiadas por las demandas de innovación y de su continuo aporte a la configuración de esquemas de gestión que faciliten el logro de los objetivos y metas propuestos.

Referencias

ÁLVAREZ DE FERNÁNDEZ T., RIVERA A.B., ROJAS L.R., (2006). “ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ACTORES DEL PROCESO INVESTIGATIVO Y LA EXTENSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR”. REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES 12(1): 84-92.

BABINI D., (2006). “PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y USO DE INVESTIGACIÓN COLABORATIVA EN RED: EL CASO DE LA RED ACADÉMICA DEL CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES”. EN M. ALBORNOZ Y C. ALFARAZ, EDS., “REDES DE CONOCIMIENTO: CONSTRUCCIÓN, DINÁMICA Y GESTIÓN”. RED IBEROAMERICANA DE INDICADORES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, BUENOS AIRES, ARGENTINA. P. 251-260.

EUROPEAN COMMISSION, (2012). “30 YEARS OF EU INVESTMENT IN RESEARCH AND INNOVATION”. [HTTP://EC.EUROPA.EU/RESEARCH/FP7/INDEX_EN.CFM?PG=BUDGET](http://ec.europa.eu/research/fp7/index_en.cfm?pg=budget). CONSULTADO EL 18/8/2012.

IZQUIERDO ALONSO M., MORENO FERNÁNDEZ L.M., IZQUIERDO ARROYO J.M., (2008). “GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN CONTEXTOS ORGANIZACIONALES ACADÉMICOS: UNA REFLEXIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE CAMBIO Y LOS RETOS FUTUROS”. INVESTIGACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA

22(44): 103-141.

LU L., (2008). “CREATING KNOWLEDGE-BASED INNOVATION IN CHINA: THE STRATEGIC IMPLICATIONS OF TRIPLE HELIX MODEL”. JOURNAL OF TECHNOLOGY MANAGEMENT IN CHINA 3(3): 249-263.

MOSEY S., LOCKETT A., WESTHEAD P., (2006). “CREATING NETWORK BRIDGES FOR UNIVERSITY TECHNOLOGY TRANSFER: THE MEDICI FELLOWSHIP PROGRAMME”. TECHNOLOGY ANALYSIS & STRATEGIC MANAGEMENT 18(1): 71-91.

ROEBKEN H., (2008). “THE FORMATION AND DEVELOPMENT OF CO-OPERATIONS AMONG SOUTH AFRICAN UNIVERSITIES”. HIGHER EDUCATION 56(6): 685-698.

RONGPING M., ZHONGBAO R., SIDA Y., YAN Q., (2008). “TECHNOLOGY FORESIGHT TOWARDS 2020 IN CHINA: THE PRACTICE AND ITS IMPACTS”. TECHNOLOGY ANALYSIS & STRATEGIC MANAGEMENT 20(3): 287-307.

SALOMON J.J., (1996). “LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA MODERNAS”. EN J.J. SALOMON, F. SAGASTI Y C. SACHS, COMPS., “UNA BÚSQUEDA INCIERTA: CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DESARROLLO”. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO, D.F., MÉXICO. P. 49-86.

VELÁSQUEZ FANDIÑO L.A., (2007). “LAS REDES DE INVESTIGACIÓN VIRTUALES: PROPUESTA DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CULTURA INVESTIGATIVA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR”. REVISTA DE UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO 4(2). [HTTP://RUSC.UOC.EDU/OJS/INDEX.PHP/RUSC/ARTICLE/VIEW/306](http://rusc.uoc.edu/ojs/index.php/rusc/article/view/306). CONSULTADO EL 19/5/2012.

FORO

¿QUÉ ES UN INVESTIGADOR: TRABAJADOR DOCENTE O PROFESOR- INVESTIGADOR?

**13 DE JULIO DE 2013,
AUDITORIO “RAFAEL ÁNGEL MARTÍNEZ”
FACULTAD DE FARMACIA,
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**

Objetivo:

- Contribuir a crear, revisar y consolidar las políticas de investigación de nuestra Universidad.
- Crear conciencia y reconocimiento de la importancia de la labor de investigación en el seno de las dependencias universitarias.
- Fomentar un mayor compromiso entre investigación, docencia y extensión, buscando así elevar la calidad de nuestra docencia, tanto a nivel de pregrado como de postgrado.

Ponentes:

- Dr. Claudio Bifano – Presidente Academia de las Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales de Venezuela. Facultad de Ciencias. UCV.
- Dr. Humberto García Larralde – Representante Profesoral ante el Consejo Universitario de la UCV.
- Dr. Jorge Mostany – Universidad Simón Bolívar
- Dr. Juan B. De Sanctis – Facultad de Medicina. UCV.

Moderador:

- Dr. Antonio Machado Allison – Facultad de Ciencias.UCV.

Coordinadores:

- Dr. Alberto Pertuz C. – Presidente de la APIU. Facultad de Ingeniería. UCV.
- Dra. Consuelo Ramos De Francisco – Vicepresidenta de la APIU. Facultad de Humanidades y Educación. UCV.

Resumen

La Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria (APIU / UCV) ha considerado pertinente convocar a debatir esta profunda preocupación, frente al reto que tiene la educación superior y particularmente las universidades, de elevar la producción científica del país y la formación de recursos humanos del más alto nivel científico, frente a la falta de un reconocimiento académico y de una remuneración acorde con su rango académico, por parte del Estado, en el momento que las universidades confrontan una de sus peores crisis políticas y económicas. Este Foro busca reflexionar, revisar y divulgar la situación a la que asisten los **docentes-investigadores** de las Universidades. Sabemos que uno de los más graves problemas de la investigación académica es el trato, condiciones y reconocimiento profesional, así como observar la importancia vital del papel que cumple el docente-investigador, el país merece un docente universitario acorde con la dinámica que exige la ciencia y la tecnología de hoy, situación que se ha visto disminuida hoy día debido a la falta de condiciones idóneas para el cabal desempeño del investigador.

Sabemos que la calidad de la educación es el resultado de una compleja combinación de factores estructurales y dinámicos, sin embargo, la mayor calidad de preparación de sus profesores es el elemento clave para las transformaciones cualitativas y cuantitativas (productividad científica), que requiere la modernización de la educación superior. Pero igualmente, no es menos cierto, que este **docente-investigador** debe ser remunerado y reconocido por la Sociedad y por el país en general, como un recurso humano de alto nivel. En este sentido, el país debe conocer a ciencia cierta qué investigaciones se desarrollan en las Universidades, qué proyectos, planes, pasantías y convenios cumple la Universidad a través de su quehacer académico, solo así se podrá disponer de claras políticas académicas y permitir el desarrollo de acciones que sustenten la dinámica adecuada de la academia nacional. Así, la pertinencia social de la que tanto se habla, estaría a la vista (una política agresiva de divulgación al externo de la universidad), pues sabemos que las Universidades siempre han estado de frente a los problemas del país y han venido dando respuesta, no solo en la investigación aplicada, el trabajo comunitario, las pasantías, proyectos y programas, entre otros, sino desde la investigación como tal. Los panelistas abordarán esta crisis desde diversas perspectivas y harán un esfuerzo por revisar las inmensas dificultades generadas por la profunda crisis política, económica y social que vive nuestro país. El reconocimiento de los “*docentes-investigadores*” debe ser acorde con sus responsabilidades; es lamentable la penuria financiera a la que estamos sometidos, lo que ha derivado en pérdidas de estatus, falta de valoración y de estímulo. Actualmente, los docentes universitarios están en pie de lucha por un presupuesto justo y adecuado que impida el cierre de las Universidades Autónomas Venezolanas.

Mejorar la calidad de la educación Universitaria es nuestra meta, generar conocimientos es uno de nuestros objetivos prioritarios; en tal sentido, la Universidad debe abrir espacios y extender permanente invitación para que los profesores más consolidados en su labor docente, cuestionen, reflexionen, investiguen y publiquen sobre sus acciones y el quehacer académico; debe preocuparnos que la universidad, a través de sus docentes, encuentre el equilibrio o desequilibrio, a favor de su liderazgo frente a otras instituciones de educación superior y frente a otros docentes; debe estar atento a los profundos cambios a los que asistimos (tecnologías y sociedad del conocimiento); la docencia universitaria es un proceso, no de repetir conocimiento, sino de cuestionar, cambiar, agregar, producir o generar y convertirse en intermedia entre los saberes que enriquecen las concepciones del docente mismo y la formación de nuestros nuevos profesionales.

Es importante destacar que para cumplir su misión la formación de recursos humanos (docentes, investigadores), debemos disponer de una infraestructura adecuada, con tecnología moderna, con recursos, posibilidades de publicar, difundir y crear conocimiento, pero también que su trabajo y sus méritos sean valorados y estimulados. Sabemos que no es admisible que el investigador se aisle en la Universidad y de su entorno o realidad política y social. Es indiscutible que el capital intelectual más importante de las Universidades se descapitalice y por otra parte, hemos venido perdiendo el entusiasmo de que nuevos jóvenes se incorporen como docentes-investigadores. En tal sentido, la carrera académica no les ofrece un futuro promisor deseable (condiciones laborales, ámbito para la investigación y remuneración y reconocimiento acorde con su estatus), todo lo cual nos ha llevado a una descapitalización de recursos humanos, ausencia de una generación de relevo que asuma la Universidad y a una planta docente desmotivada en su trabajo, situación que atenta y no garantiza calidad de la docencia y de investigación.

De esta manera, la Generación de Conocimientos Científicos exige del investigador un comportamiento actitudinal y colectivo de respeto, la construcción de las ideas con la realidad estudiada y una visión objetiva sintetizada en "*actitud científica*" que requiere de habilidades y destrezas, solo entendida en **un recurso humano muy especial**, con una exigente preparación intelectual, científica y humanística; este es el docente-investigador que amerita y requiere la Universidad y no un "*trabajador docente*" que parece ser lo exigido por las políticas de Estado, donde debe responder a ser un Trabajador que, a simple vista, "debe dar clases". Estamos conscientes de que la legitimidad de la Universidad como generadora de conocimientos no está cuestionada (la sustenta la Ley de Universidades), lo que cuestionamos son las condiciones, el precario presupuesto asignado, los bajos salarios que devenga un profesor-investigador y la falta de reconocimiento y de respeto por parte del Estado de su estatus. (Ausencia de una reposición cuantitativa de los recursos humanos producto de las jubilaciones y pensiones otorgadas y de incentivos para los nuevos ingresos).

En 1988, el para entonces rector de la UCV, Dr. Edmundo Chirinos, señalaba en el acto de Instalación del Primer Taller de directores de institutos y centros de Investigación (1988) "Tres fantasmas recorren los predios universitarios 1) la carencia de políticas de investigación serias y ajustadas a nuestra realidad, 2) la falta de libertad para la investigación, la producción y la difusión del conocimiento, y 3) la carencia de recursos materiales fundamentalmente financieros que hagan posible el desarrollo de nuestras capacidades como investigadores (incluye la dotación de laboratorios y centros)", a esto habría que agregar hoy día un cuarto aspecto, que es la falta de

un reconocimiento académico y de remuneración acorde con nuestras obligaciones y un quinto: Descapitalización de la planta profesoral (por falta de incentivos y de una clara política de generación de relevo que garantice la disponibilidad de una planta profesoral suficiente, con alto nivel académico, de preferencia con cursos en el exterior, suficientes en número, para asumir el futuro de la ciencia y la tecnología nacional. Hoy, la irritación y una profunda frustración sacuden el espíritu de nuestros docentes-investigadores y explica la presencia en este Foro de nuestros destacados panelistas, todos con una densa trayectoria académica, investigadores consagrados. Con estas palabras les invitamos al presente foro que hemos titulado **¿QUÉ ES UN INVESTIGADOR: TRABAJADOR DOCENTE O PROFESOR-INVESTIGADOR?**.

CONSUELO RAMOS DE FRANCISCO
Coordinadora responsable

Referencias

APIU/UCV. PRIMER TALLER DE DIRECTORES DE INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN (1988). HOMENAJE AL DR. FRANCISCO DE VENANZI, APIU/UCV/APUCV/CDCH. CARACAS, CDCH, 385 p.

ARBELÁEZ LÓPEZ, RUBY (2010) EN EL RECONOCIMIENTO DE LAS CONCEPCIONES DOCENTES SE ENCUENTRA EL CAMINO DEL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DOCENTE / CONSULTADO 6/07/2013. DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.UV.ES/ARBELAEZ/V2N210RECONOCIMIENTODECONCEPCIONES.HTM](http://www.uv.es/ARBELAEZ/v2n210RECONOCIMIENTODECONCEPCIONES.HTM)

CHIRINOS G, EDMUNDO (1988) PALABRAS DEL ACTO DE INSTALACIÓN DEL PRIMER TALLER DE DIRECTORES DE INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN (1988). HOMENAJE AL DR. FRANCISCO DE VENANZI, APIU/UCV/APUCV/CDCH. CARACAS, CDCH, p.7-8.

HUBERMAN, MICHAEL; THOMPSON, CHARLES L., Y WEILAND, STEVEN. PERSPECTIVAS DE LA CARRERA DEL PROFESOR. BIDDLE BRUCE J., GOOD THOMAS L. Y GOODSON, IVOR F. (2000). LA ENSEÑANZA Y LOS PROFESORES. LA PROFESIÓN DE ENSEÑAR. BARCELONA: PAIDÓS.

KINCHELOE, JOE (2001). HACIA UNA REVISIÓN CRÍTICA DEL PENSAMIENTO DOCENTE. ESPAÑA: OCTAEDRO. P.98.

VILLAR ANGULO, LUIS MIGUEL (1988). CONOCIMIENTO, CREENCIAS Y TEORÍAS DE LOS PROFESORES. ALCOY: MARFIL.

¿QUÉ ES UN INVESTIGADOR: TRABAJADOR DOCENTE O PROFESOR- INVESTIGADOR?

Claudio Bifano*

*Facultad de Ciencias. Universidad Central
de Venezuela.*

claudiobifano@ciens.ucv.ve

*Claudio Bifano: Profesor titular, investigador,
Facultad de Ciencias UCV. Químico. Doctor
en Química Universidad de California
(USA). Ha publicado innumerables trabajos
(artículos y libros). Premio Alma Mater/
Egresados UCV (2011), Gerente General
de Investigación y Desarrollo del Consejo
Nacional de Investigaciones Científicas
(CONICIT). Individuo de Número de la
Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas
y Naturales.*

() Ponente del Foro ¿Qué es un
investigador: Trabajador Docente o profesor-
investigador?*

Resumen

Busca dar respuesta a la pregunta del foro, así evalúa, reflexiona y analiza el papel del personal docente, estudiantes, empleados y obreros con funciones, responsabilidades, especificidades e intereses propios de cada grupo. Señala a los egresados como el producto más importante en este proceso. Describe y analiza la situación política e ideológica y las relaciones Estado, sociedad y conocimiento en la universidad venezolana, sus causas y consecuencias.

Palabras Clave: Investigadores; universidades venezolanas; docencia universitaria; Venezuela; salarios de docentes.

Abstract

It seeks to answer the question of the Forum, and evaluates, reflects and analyzes the role of the teaching staff, students, employees and workers with roles, responsibilities, specificities and interests of each group. It draws graduates as the most important product in this process and It describes and analyses the political and ideological situation and State relations, society and knowledge in Central University of Venezuela, its causes and consequences.

Keywords: Researchers; Venezuelan Universities; University Teaching; Venezuela; Teacher's Salary

Introducción

Esta pregunta trae a la memoria la ya muy vieja discusión sobre la razón de ser y el sentido que debe tener la Universidad en este país. Es muy lamentable que tengamos que gastar tiempo y esfuerzo en discutir un tema como este mientras que en otros países -algunos vecinos nuestros- los gobiernos hacen esfuerzos para convertir a sus universidades en instrumentos de desarrollo, eficaces y adaptados a sus realidades y necesidades.

Sin embargo, el desatinado enfoque del gobierno sobre la misión de la educación en general, y en particular de la universitaria, obliga a quienes la practican como profesión a revivir los principios que fundamentaron la reforma de la universidad venezolana bajo el liderazgo del Rector Francisco De Venanzi y otros ilustres profesores. Unos principios que, a pesar de gozar de un consenso casi universal, están siendo pervertidos, más por mala fe que por ignorancia, por las fuerzas que controlan -más que dirigen- al país, para amoldar el sentido y razón de la universidad a los intereses del proceso político que pretenden imponer.

¿Qué significó para nuestros predecesores la universidad moderna? Simplemente la instauración de la libertad de pensamiento, la libre discusión de ideas y el ejercicio de una docencia de alto nivel, basada en la investigación, como fundamentos de una educación universitaria en grado de garantizar la formación de un ciudadano cabal y un profesional provechoso para la sociedad.

La libertad como principio de la educación universitaria es de vieja data. Unos ciento cincuenta años antes de que fuera explícitamente reconocido en la legislación universitaria venezolana, Guillermo Von Humboldt afirmaba que *“La auténtica finalidad del hombre... es la educación máxima y más equilibrada de sus fuerzas para formar un todo. Para esta educación es la libertad la primordial y la más imprescindible de las condicio-*

nes. (...) Precisamente aquella, que surge de la unión de la diversidad... y esa diversidad se pierde con certeza en el mismo grado en el que el Estado se entromete.” El haber logrado que la libertad llegara a ser aceptada en nuestra legislación universitaria como un valor esencial de la educación superior, hace tan solo cincuenta y cinco años, significó un cambio substancial en la manera de entender la universidad en nuestro país. Fue un logro sumamente importante que, ante las amenazas que ahora se ciernen sobre la universidad autónoma, tenemos la obligación de defender a toda costa.

¿Por qué debemos defenderlo?

Las aseveraciones de personas que tienen la responsabilidad de regir algunas casas de estudios con rango universitario, nacidas por resolución expresa del Ministerio de Educación Universitaria, son reveladoras de lo que entiende el gobierno como función de las universidades.

Efectivamente, en una entrevista televisada, el Rector de la Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada (UNEFA), General Jesús González González, no dudó en afirmar que *“Quien tenga un poco de juicio (...) tiene que admitir que la formación de nuestros jóvenes (...) tiene que hacerse en el marco de la Constitución y orientados como ciudadanos bolivarianos, como ciudadanos socialistas. Nuestra Constitución la han halagado desde distintas partes del mundo diciendo que es la Constitución más humanista que ha existido, y más socialista donde se respetan los derechos humanos, se llama a la paz, al entendimiento, a la integración (...) a la unión;... yo no dudo que nuestros estudiantes tienen que ser formados como ciudadanos socialistas, como ciudadanos humanistas, para que acompañen la Patria que estamos construyendo sobre la base de la Constitución”*¹

En otras declaraciones, de fecha 18 de julio, el mismo Rector destacó *la importancia de fortalecer la formación sociopolítica de los estudiantes universitarios, un mandato constitucional tan prioritario como la preparación académica y la defensa integral de la nación*²

Y aun más, con una claridad quizás producto de su convencimiento o de su compromiso político, el Rector no duda en afirmar que *“Una de las vertientes en las que trabajamos en la UNEFA, además de lo académico y la defensa integral de la nación, es la formación sociopolítica de nuestros estudiantes. Nos aseguramos que nuestros egresados tengan la ideología bolivariana, que es un mandato constitucional, pues nosotros vamos a refundar la República de la mano de las enseñanzas de nuestros ancestros, de nuestros héroes libertadores, entre los que se encuentra el padre fundador Simón Bolívar”*³.

Estas declaraciones, de ninguna manera casuales, son la formulación de la razón de ser de las universidades recién creadas por el gobierno, que es comprometer a la juventud venezolana con el proyecto político de la supuesta revolución bolivariana.

Quienes no creemos que las universidades deben ser instituciones que aseguran que *los egresados tengan la ideología bolivariana, sino “centros de activa creación original de ciencia y cultura [y] ... expresión viva de espiritualidad, inspiradas en la conducta democrática de sus autoridades, en la justicia social y la solidaridad y abiertas a todas las corrientes del pensamiento, que propician la discusión constructiva y la crítica”*, como dijeron quienes redactaron la reforma que comenzó en 1958, rechazamos las

1. Entrevista con José Vicente Rangel por Televen: 25 marzo, 2012. www.noticierodigital.com

2. 18 jul. AVN

3. 18 de julio 2013. Mesa informativa que transmite VTV.

afirmaciones del Rector González González.

Es comprensible la libre decisión de un estudiante o un egresado de adherirse a la llamada ideología bolivariana, pero no es aceptable que sea la universidad donde estudia o haya egresado que lo condicione a hacerlo, bajo el falso argumento de ser un mandato constitucional; un mandato que no existe en la Constitución ni en la Ley de Universidades.

Está claro, pues, que nos encontramos ante dos modelos contrapuestos de universidad. El que defiende el General González González, que es el eco de las políticas del gobierno central, y el que lideró el Rector De Venanzi en 1958.

Ante esta disyuntiva, absurda pero absolutamente real, quienes creemos en la universidad formadora de profesionales de alto nivel y ciudadanos libres, tenemos el deber de desenmascarar el discurso con que el oficialismo confunde a un sector importante de la juventud. No es posible aceptar pasivamente que el gobierno convierta a la universidad en una institución que forma personas, o cuadros⁴, que sirven a la ideología del gobierno y confiere grados académicos a obedientes seguidores de un liderazgo partidista. Es inadmisibles en un país que, como el nuestro, ha vivido intensamente la libertad.

Lo que está en juego en este momento, por más absurdo que parezca decirlo, es la definición de la esencia de la universidad.

4. “El cuadro es pieza maestra del motor ideológico que es la organización de la Revolución.” Con esta frase el Ché Guevara expresa de forma evidente la importancia vital que tiene el cuadro en el proceso revolucionario.
Aporrea 36-12-2008

Las causas

Lo que viene ocurriendo en la universidad autónoma es causado por el compromiso político partidista de altos funcionarios del gobierno responsables de la educación universitaria. Tristemente muchos de ellos son profesores que tuvieron la oportunidad de estudiar en universidades autónomas nacionales y completaron su formación académica en el exterior en instituciones muy diferentes a las que ellos han ayudado a diseñar y ahora promueven y apoyan. Es curioso, por decir lo menos, que habiendo transcurrido su vida universitaria gozando del pleno derecho de opinar y disentir, sean ahora quienes, desde los Ministerios de Educación, Educación Universitaria y Ciencia y Tecnología, induzcan a tantos jóvenes a seguir ciegamente las órdenes de líderes improvisados.

A lo largo de tres lustros hemos sido testigos de ejercicios de gran improvisación y exaltación del populismo en materias muy sensibles para la mayoría de los países civilizados como son Ciencia, Tecnología y Educación Superior.

A manera de ejemplo voy a hacer uso de un párrafo del Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación 2005-2030: “*la ciencia es un proceso que convoca a nuevos actores y saberes tradicionalmente excluidos...se propicia la revisión crítica de las bases conceptuales y epistemológicas que han dominado hasta ahora la forma de entender la creación científica y tecnológica y los principios que establecen las relaciones entre Estado, sociedad y conocimiento*”.

Que quisieron decir los ideólogos de esa Ley con convocar nuevos actores en el proceso de generación de conocimiento, sin explicar de qué manera se evaluarán las credenciales que demuestren su competencia?. Significa simplemente la eliminación de la profesionalización de la investigación científica, en aras de la llamada democracia participativa, que

devalúa un oficio cuyo ejercicio exige una formación académica de alto nivel, un entrenamiento muy especializado y, sobre todo, la pasión por la búsqueda de lo que aún no se conoce.

Por otra parte, la inclusión de *los saberes tradicionalmente excluidos* que son, en general, destrezas particulares o vagos conocimientos empíricos, en un programa de Ciencia y Tecnología, eleva el diletantismo y el folklor a niveles que no les corresponden, a expensas de la creación de conocimientos que, por su significación y utilidad, tienen trascendencia científica y valor de mercado. Nadie está en contra del conocimiento ancestral, siempre y cuando sea sometido a las verificaciones que lo respalden científicamente.

Una de las consecuencias de esta pretendida “democratización o popularización” de la actividad científica y tecnológica, es la implantación del término *cultor de la ciencia*, que se usa en la documentación oficial para sustituir al de investigador o profesional de la ciencia. Lo que se persigue con este cambio de denominación es mediatizar el sentido de la ciencia y de las credenciales necesarias para hacerla como política de Estado; algo que el pleno Siglo XXI se ve solamente en nuestro país.

Otro tanto puede decirse de las políticas para la educación universitaria. La creación de universidades por voluntad del ministerio de educación universitaria, sin pasar por ninguna evaluación académica hecha por pares de reconocida idoneidad, responde a la idea de instaurar un protagonismo de masa universitario, a través de un sistema supuestamente democrático, que nunca ha tenido cabida en las instituciones académicas.

Frente a esta situación tenemos el deber de insistir, como ejercicio pedagógico dirigido a la sociedad, que en las universidades avanzadas no caben el populismo ni las ideologías y su gobernanza

no está sujeta a los esquemas de la democracia formal que se aplican a nivel político.

La universidad, tal como otras instituciones que basan su desempeño en las competencias y en el talento de sus integrantes, es y debe ser elitista, así como lo son otras donde solo caben quienes tienen la vocación y el talento necesario para acceder a ellas. No hay que temer la utilización del término elitista al hablar de la universidad; la universidad no es elitista por condición social -como ladinamente se pretende hacer ver- sino por la disposición y la capacidad de sus integrantes, sean estudiantes o profesores.

Las consecuencias

En la universidad *debe haber diversidad en la igualdad*. Con esto queremos decir que si bien la Universidad funciona por el trabajo de quienes trabajan en ella, profesores, estudiantes, empleados y obreros, las funciones, responsabilidades e intereses de cada uno de estos grupos son y deben ser diferentes. La igualdad está en que todos trabajan en la misma institución y la diversidad reside en el significado de las funciones que cada uno desempeña. Y en virtud de la especificidad de sus funciones, a cada grupo de trabajadores se le conoce por su nombre: profesores, estudiantes, empleados y obreros.

Desde el Siglo XII la responsabilidad de enseñar ha sido solamente de los profesores. Eran los estudiantes quienes los reconocían como maestros y les pagaban para que les transmitieran sus conocimientos. Por lo tanto esa responsabilidad era y sigue siendo intransferible.

Los estudiantes, por su lado, tienen el compromiso de aprender lo que se les enseña animados del espíritu crítico que estimula la discusión y la confrontación de ideas; lo cual solo es posible en un clima de libertad. Los estudiantes son el

aliciente indispensable para la superación académica y humana del profesor y de la institución como un todo. Son parte esencial de la conciencia de la universidad y parte esencial del proceso de formación profesional y de ciudadana que brinda la institución.

El personal administrativo cumple con una importante función en la universidad, que es la de garantizar, instrumentalmente, el desarrollo de la actividad docente y de investigación. Son quienes garantizan la fluidez de los trámites y el orden en la ejecución de las tareas y así garantizan el funcionamiento instrumental de la institución. El personal obrero, por su parte, es el que vela por el buen estado de la infraestructura física.

A pesar de lo trivial de estas afirmaciones, parece necesario repetirlas para tratar de crear conciencia en torno a otra mal intencionada ocurrencia del gobierno. Me refiero al ya mencionado criterio de democracia universitaria, según el cual cada miembro de la comunidad universitaria tiene el mismo derecho de elegir a las autoridades, tal como ocurre, por mandato constitucional, con las elecciones de algunos altos funcionarios públicos.

Lo que hay detrás de esto, es el interés de alcanzar posiciones de dirección académica en las universidades autónomas, a fin de lograr que nuestros estudiantes [tengan] que ser formados como ciudadanos socialistas, como dijo claramente el rector de la UNEFA.

Posición frente a la pregunta trabajador docente o profesor investigador.

El producto más importante de la universidad es la capacidad profesional de sus egresados. Esto es lo único que determina la calidad de la institución y lograrlo depende de la preparación y la dedicación de sus profesores investigadores.

Regresando al comienzo de este escrito, plantearse la pregunta ¿Qué es un investigador: trabajador docente o profesor investigador?, no debería pasar por la mente de ningún universitario en el siglo en que vivimos, pero es pertinente por las vicisitudes a las que está sometido el país y hemos tratado de indicar algunas razones que la justifican.

Para concluir, quiero dejar muy claro, como respuesta a la pregunta, que respeto mucho las actividades del personal administrativo y obrero, pero no estoy dispuesto a renunciar al título de profesor-investigador que me he ganado estudiando y trabajando para la universidad y el país.

No acepto la denominación genérica de trabajador universitario ya que presto mis servicios a la universidad en calidad de Profesor y no ejerzo ninguna otra función.

No soy un asalariado que cumple un horario de trabajo por el sueldo que recibe porque estoy convencido que el sentido vital de un profesor no es ganar un salario sino formalizar un conocimiento, impartirlo e inculcarlo. De manera que el compromiso va mucho más allá de una circunstancia salarial.

Ser un profesor investigador significa ser un formador de conocimientos y hay que estar preparado para lograrlo.

Eso es lo que muy modestamente tratamos de hacer, a lo largo de la carrera universitaria, quienes creemos en la universidad inspiradora de la juventud. Una universidad creadora de conocimientos que, además de su valor intrínseco, sirven de base al ejercicio de una docencia que responda a las exigencias del siglo en que vivimos.

Noviembre de 2013.

INVESTIGACIÓN Y CRISIS UNIVERSITARIA

Antonio Machado-Allison

*Instituto de Zoología y Ecología Tropical,
Universidad Central de Venezuela. Academia
de Ciencias Físicas, Matemáticas y
Naturales.*

machado.allison@gmail.com

Resumen

Se discuten los factores históricos y actuales causantes de la crisis de las universidades nacionales. Se hace un análisis de aquellos que impactan mayormente el trabajo y desarrollo de la investigación, formación de capital y prestación de servicios a la comunidad.

Palabras clave: *Presupuesto universitario; Crisis académica; investigación; investigadores venezolanos.*

Abstract

We discuss the historical and actual factors that conspire against the development of the universities. The note analyze those factors that impact the development of research, formation of human resources, and services that the universities are obligate to support and give to the community.

Keywords: University Budget; Academic Crisis; Research; Venezuelan Researchers.

“Si algo caracteriza a los países latinoamericanos es el de ser principalmente productores de materia prima y tener poca capacidad de transformación tecnológica e industrial. Esto unido a los continuados endeudamientos nacionales e internacionales, muchos de ellos producto de manejos dudosos y/o procesos de corrupción han sumergido al Estado venezolano en una de las crisis más profundas que se conozcan en el Siglo XX. Esta situación nos obliga como universitarios a participar en el proceso de proponer alternativas de desarrollo autóctono y sostenible, que nos permitan solucionar los ingentes problemas regionales planteados. (Machado-Allison, 1996:78).

Estas ideas o reflexiones nos permiten, de nuevo, discutir sobre el papel de las universidades. ¿Cuáles son las condiciones actuales? ¿a cuales nuevos retos nos enfren-

tamos? ¿Cuál es la respuesta del sector? Una revisión es necesaria sobre el papel de las universidades en el quehacer de la generación de conocimientos, formación de capital humano y solución de problemas nacionales mediante la prestación de servicios adecuados y eficientes (Art. 3 Ley de Universidades). Discusión muy necesaria, debido al ambiente actual, donde el sistema o modelo de educación superior ha sido ampliamente cuestionado política y económicamente.

1. El sector universitario nacional se enfrenta posiblemente a una de las crisis más profunda de su historia;
2. Amenaza del cierre de nuestras instituciones (en el mejor de los casos la modificación o eliminación de su autonomía o la creación de un parasistema);
3. Colapso del sistema universitario como un todo que muestra una alta ineficiencia institucional, debido a una falta de preocupación nacional por el desarrollo académico;
4. Pragmatismo, falta de programación y aprobación de un presupuesto acorde con las exigencias del momento;
5. Carencias de políticas de desarrollo científico, humanístico y tecnológico, manejos inadecuados de los recursos otorgados, poca o nula atracción de fondos privados;
6. Incremento de las nóminas divorciadas de las necesidades académicas;
7. Multiplicación de centros “para-universitarios”;
8. Menosprecio de la profesionalización del conocimiento y las amenazas de una mayor masificación de alumnos con la falsa promesa de eliminar la exclusión del sistema.

Nuestras universidades se están convirtiendo en los que Bunge (1984), llamó “los siete pecados capitales”:

“...no es una comunidad de investigadores, estudiantes y personal auxiliar integralmente dedicados a explorar, enseñar y aprender, o a facilitar estas tareas... Por supuesto hay algunos investigadores e incluso equipos de investigadores que harían un buen papel en cualquier país del mundo industrializado, pero con excepciones y habitualmente tropiezan con dificultades precisamente porque, nuestra universidad no ha sido diseñada para investigar, sino para enseñar lo que otros descubrieron o inventaron en épocas pasadas...”

El análisis de la data proveniente de los informes a los cuales tenemos acceso indican:

1. Aproximadamente el 70% de los investigadores reconocidos en el subsistema de educación superior, se encuentran ubicados en sólo cinco universidades: LUZ, UCV, ULA, USB y UC.
2. La utilización de los programas de Formación de Capital Humano dedicados a la investigación tales como el Programa del Investigador Novel (PIN) hoy día desaparecido, indicaban que son estas mismas universidades las que utilizaban este recurso.
3. El destino de los recursos para proyectos de investigación del anterior CONICIT y del hoy FONACIT (Ministerio de Ciencia y Tecnología), sigue el patrón anterior. Aunque muchos investigadores se les han negado o no han accedido a estos recursos por motivaciones políticas.

Por otro lado, al analizar internamente la distribución de los investigadores en la Universidad Central de Venezuela, por ejemplo, encontramos una inequidad similar resultando que más del 75% de ellos están concentrados sólo en cuatro facultades o áreas: Ciencias (40%), Medicina (19%), Humanidades (9%) y

Agronomía (7%). Esto, a pesar que la demanda por recursos para proyectos de investigación, formación de capital humano, asistencia a eventos científicos y/o publicaciones a través del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH o Decanatos de Investigación) es abierto y optativo.

Además de los factores anteriormente citados, existen otros (Castillo, 1995; Machado-Allison, 1996) que han y continúan actualmente conspirando contra del desarrollo armónico y autónomo de las universidades. Entre ellos podemos enumerar los siguientes:

1. **Fuga** (jubilación o emigración) temprana de cerebros hacia instituciones nacionales o extranjeras, que ofrecen medios más nutritivos y estables (política y de desarrollo) u otras actividades profesionales mejormente remuneradas;
2. **Falta de definiciones claras** en las necesidades (o problemas) del país. Especialmente durante la última década, en la cual el gobierno muestra improvisación, desmantelamiento de instituciones de investigación pública (Intevep, Ivic, Inia) y otras acciones y amenazas que gravan la confianza necesaria para crear políticas claras de desarrollo del conocimiento sostenible;
3. **Instituciones de educación superior** sin el dinamismo, heterogeneidad y flexibilidad necesaria para poder adaptarse a las realidades nacionales o regionales, añadido ahora, la pérdida de su autonomía (caso universidades experimentales) o las amenazas sobre las universidades autónomas; además de la creación de un sistema para-universitario sin claras definiciones, ideologizado y con objetivos poco estructurados, ambiguos y confusos.
4. **Sistemas de selección** que impiden la escogencia de los mejores aspirantes a ingresar de acuerdo con sus

aptitudes, destrezas y vocaciones sin discriminación social o económica; unido a problemas graves de formación a nivel secundario principalmente en las áreas de ciencias (biología, física, química y matemáticas) debido a la falta de un profesor calificado;

5. **Carencia de una masa crítica** de investigadores concentrados en una o más instituciones con hallazgos de punta en un área del conocimiento y capaces de transferir-los a procesos tecnológicos o propuestas prácticas para el desarrollo nacional;
6. **Un sector empresarial** sin clara conciencia de las necesidades de innovaciones tecnológicas para mejorar los procesos y productos y bajo una permanente amenaza de eliminación o cierre de su actividad;
7. **Un sector financiero** incapaz de invertir capital a riesgo en desarrollos tecnológicos a pesar de sus inmensas ganancias por actividades meramente especulativas

Por estas u otras razones, el Estado y la Sociedad pecan en reconocer la función primordial de las universidades en el destino del país. **Se les acusa de estar de espaldas al país**, (slogan promovido tanto por la Cuarta como por la Quinta repúblicas), de ser incapaces de crear soluciones a los ingentes problemas nacionales y otros más. Sin embargo, a pesar de la crisis estructural en estos centros de educación superior, algunos de ellos todavía representan los únicos:

1. **Centros promotores del saber**, con una producción de más del 90 por ciento de la investigación científica nacional;
2. **Centros de formadores** del capital humano (pregrado y postgrado) que integra profesionales a la sociedad; y
3. **Centros que se extienden** más allá de sus recintos, dedicados a intentar

resolver problemas nacionales tales como: salud (malaria, dengue, sida, parasitosis tropicales), producción agrícola (leguminosas, cereales, ganado doble propósito), identificación de recursos naturales y protección ambiental, innovaciones tecnológicas (p.e. orimulsión, prótesis médicas, biotecnología, vivienda), soluciones a crisis sociales y económicas (seguridad, calidad de vida), cultura, entre otros.

Es indudable la influencia que han tenido las universidades nacionales en el desarrollo de nuestra sociedad. Negar esto es ignorancia o mezquindad. ¿Qué intención aviesa existe en dejar de reconocer que la gran mayoría de los actores y transformaciones ocurridas en el país durante el siglo pasado nacieron del seno del Alma Mater? a pesar de los grandes obstáculos promovidos desde los gobiernos de turno. Sin ninguna duda, el papel que las universidades han jugado es fundamental en el desarrollo y consolidación del país democrático; a pesar que el manejo político dado a este sistema, ha perjudicado enormemente su desarrollo independiente (autónomo), ya sea por comisión o por omisión (sin embargo, ver adelante). Por lo tanto, es necesario entender que los sistemas productivos - **y la Universidad es uno de ellos**- solo se desarrollan en medios estables, predecibles y nutritivos. El incumplimiento de una de estas condiciones producirá un desbalance traducido en la falta de armonía, que resultará en un gasto energético inútil y por lo tanto se reflejará en merma de una producción final óptima.

Así, la responsabilidad del Estado, es proveer estos medios adecuada y oportunamente, la sociedad corresponder con el financiamiento del sistema y exigir soluciones a sus problemas y la de las universidades, responder eficientemente ésta inversión, mediante la formación de personal profesional apto y

efectivo, participación en la base científico-tecnológica y cultural que el país requiere y finalmente, estudiar y proponer soluciones a los ingentes problemas nacionales.

Nos preguntamos:

¿Cuál sería la situación de nuestras universidades, si los CDCH hubieran contado con mayores recursos para el financiamiento de proyectos, puesta al día del parque tecnológico, formación de capital humano, publicaciones, etc.?
 ¿Que los rectores u otras autoridades de muchas de nuestras universidades hubieran entendido el papel fundamental de estos organismos?

¿Que el gobierno estuviera convencido acerca del poder del conocimiento (como actualmente se reconoce a nivel global) en alcanzar mejoras económicas y productivas y alcanzar la tan anhelada independencia económica?

¿Que el mismo estado garantizara medios suficientes, estables y predecibles?

Algunas de estas respuestas se pueden encontrar en países vecinos como Brasil y Chile en los cuales las universidades, estado y sociedad han alcanzado un compromiso tal que han permitido a las universidades captar enormes recursos dedicados a la creación, asimilación y difusión del saber. Universidades como las del Estado de Sao Paulo en Brasil o la de Concepción en Chile, la UNAM en México, son ejemplos claros de lo que se puede lograr con esta necesaria interacción (Machado y Bianco, 1997). Sin embargo, para lograr su misión, ellos y nosotros han entendido que la misma deberá permitirse en un ambiente en el cual:

“No debe haber barreras para la libertad de expresión. No hay lugar para dogmas en ciencia. El científico es libre y debe ser libre para preguntar, para dudar acerca de cualquier afirmación, para buscar evidencias y para corregir cualquier error.”
 Robert Oppenheimer.

Por otro lado como recientemente lo indica Machado-Allison (2007).

“La universidad debe estar adelante del resto del país, nunca atrás y jamás atrapada sólo en lo cotidiano. Si estuviese al servicio del régimen de turno o maniatada a los problemas del día, no sería la cantera, como lo ha sido siempre, de los líderes sociales, económicos o científicos del futuro. En ellas encontraron la oportunidad y la libertad para formarse ministros de éste y otros gobiernos, algunos brillantes, otros agachados. Sin universidades autónomas y con libertad de cátedra, hubiesen sido excluidos y con ellos sus ideas. Es que al margen de su origen, su evolución las ha llevado a ser instituciones cuya misión es empujar a las sociedades a través del tiempo, construir liderazgos e innovar, haciéndole ver a sus estudiantes y al pueblo, que en cualquier punto de la historia, siempre existirán mejores opciones que las proclamadas como únicas por el caudillo de turno.”

En conclusión debemos reconocer la existencia de numerosos obstáculos que hacen difícil la sobrevivencia del modelo autonómico democrático como fue

concebido en 1958 y desarrollado hasta la primera intervención universitaria en 1971. Dedicaré las últimas reflexiones a nuestra responsabilidad universitaria como lo es la de promover un estudio del cumplimiento de la dedicación profesoral y su interrelación directa con el gasto universitario. Es poco convincente, si queremos rescatar el modelo, la comparación de los aportes del Estado, si a la vez no se exhiben evidencias concretas de productos académicos finales de excelencia en lo investigativo, docente, en materia de extensión o en la referencia obligada de los mismos. Por otro lado, es necesario que el sistema universitario incorpore conceptos de gerencias corporativas y metodologías que provean bases modernas de desarrollo organizacional, la sistematización de sus operaciones, la evaluación de las actividades, el resguardo y adecuación de sus instalaciones y parque tecnológico.

El punto crítico ha de ser doctrinario: ***El fomento de la investigación científica y humanística que permita el progreso y sobretudo que garantice una verdadera autonomía y por ende la soberanía universitaria.***

Referencias

- BUNGE M., (1984). LOS SIETE PECADOS CAPITALES DE NUESTRA UNIVERSIDAD Y COMO REDIMIRLOS. *INTERCIENCIA*, 9(1):37-38.
- CASTILLO, E. 1995. RELACIÓN ENTRE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA CON LAS NECESIDADES DEL PAÍS (149-152). EN: V SEMINARIO: LA INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS. *MEMORIAS DEL NÚCLEO CDCH-T. CDCH*, UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, CARACAS.
- MACHADO-ALLISON, A. 1996. PRODUCTIVIDAD Y PROGRAMAS DE ESTÍMULO A LA INVESTIGACIÓN: CASO UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA. *INTERCIENCIA*, 21(2):78-85
- MACHADO-ALLISON, A. Y N. BIANCO, 1997. LA CRISIS EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA CONTRIBUCIÓN DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO CIENTÍFICO, HUMANÍSTICO Y TECNOLÓGICO (CDCH-T) EN EL ESTÍMULO DE LA INVESTIGACIÓN. *AGENDA ACADÉMICA* 4(1): 5-25.
- MACHADO-ALLISON, C. 2007. UNIVERSIDADES Y LIBERTAD. *EL UNIVERSAL*.

REFLEXIONES SOBRE EL OFICIO DE PROFESOR UNIVERSITARIO

Jorge Mostany

*Doctor en Química (1994), Profesor-
Investigador, USB
Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y
Naturales. Universidad Simón Bolívar.*

mostany@gmail.com

Resumen

Reflexiones del Prof. Jorge Mostany sobre la labor de un profesor universitario en el marco de un foro organizado por la APIU en el año 2013.

Palabras clave: Presupuesto universitario; crisis académica; investigación; investigadores venezolanos.

Abstract

Jorge Mostany's reflections on the work of a university professor in the framework of a Forum organized by the APIU in 2013.

Keywords: University Budget; Academic Crisis; Research; Venezuelan Researchers.

Introducción

En julio del 2013, la Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria de la Universidad Central de Venezuela (APIU/UCV), mientras la comunidad universitaria estaba inmersa en la discusión de la primera convención colectiva única del sector universitario, consideró oportuno realizar el foro “¿QUÉ ES UN INVESTIGADOR?: TRABAJADOR DOCENTE O PROFESOR - INVESTIGADOR” en el cual tuve el gusto de participar junto a distinguidos colegas universitarios todos vinculados a investigación en sus respectivas áreas. El propósito de la APIU era a mi entender, resaltar que la crítica situación del momento no solo tenía relación con la situación salarial del sector universitario sino con la amenaza que representa el considerar al personal académico universitario como “trabajadores docentes” sobre la actividad medular de la universidad: la generación de conocimiento. Por ello el título de la convocatoria, que a modo de pregunta invitaba a reflexionar sobre cual es el papel del profesor universitario: desempeñarse como un “trabajador docente” tal como propone la pretendida “reforma universitaria” o ejercer como profesor investigador tal como entiende el sector académico de la educación superior ?.

Mi primera reflexión fue algo amarga. Personalmente hubiese preferido que el título de la convocatoria fuese por ejemplo, “*HORIZONTES DE LA CIENCIA VENEZOLANA DEL SIGLO XXI. COMO AUMENTAR EL NÚMERO Y LA CALIDAD DE NUESTRAS INVESTIGADORAS UNIVERSITARIAS: HACIA EL LIDERAZGO CIENTÍFICO GLOBAL*”, por considerar que discutir sobre el tema de si los profesores universitarios son “trabajadores docentes” o investigadores es un despropósito completamente divorciado de lo que la mayoría de los países entienden perfectamente: competir en la carrera por la excelencia académica en plena “era del conocimiento” es la única forma de lograr mayores cuotas de bienestar y calidad de vida, así como ofrecer oportunidades de ascenso social a sus ciudadanos. El problema está en que vivimos momentos aciagos en los cuales “calidad”, “liderazgo” o “globalización” son anatemas. La inclusión no se vincula con la calidad, el liderazgo reside en una sola persona y la sociedad representa una masa homogénea donde destacar es discriminatorio y el interés por incorporarse a los retos globales es interpretado como un desdén por lo autóctono, folklórico y nacional.

En estas breves líneas trataré de ilustrar, una vez más, tal como se ha insistido hasta el cansancio que la investigación original y de calidad es inherente a la labor universitaria y que los países comprometidos la investigación gozan de mejores estándares de calidad de vida y oportunidades para sus ciudadanos. Es lamentable tener que ocuparse de estos temas en un país que en algún momento fue un ejemplo para Latinoamérica en ese sentido. Hoy parece haber olvidado lo aprendido y concentrado sus esfuerzos en destruir lo logrado durante varias décadas, como demuestran el éxodo de intelectuales, la merma en el número de publicaciones, el estado ruinosos de nuestras universidades y centros de investigación.

Una meta compartida, profundas diferencias en como alcanzarlas

Para poner en contexto la discusión, es conveniente consultar la “misión” y “visión” de los responsables de definir y gerenciar las políticas universitarias del país: en la página del Ministerio de Educación Superior¹ podemos encontrar los siguientes planteamientos:

“Para la nueva denominación de Ministerio del Poder Popular expresa la clara necesidad de transformación de este órgano del Ejecutivo Nacional y de su ámbito de competencia, en función de la construcción y fortalecimiento del Poder Popular, como imperativo fundamental para la superación del modelo capitalista y la creación de una sociedad nueva, que ha de gestar su propio modelo: el socialismo del siglo XXI.”

“Sus referentes fundamentales son las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación: el impulso a la nueva Ética Socialista, la búsqueda de la Suprema Felicidad Social, el fortalecimiento del Poder Popular y la Democracia Protagonica, el Modelo de Producción Socialista, la nueva Geometría del Poder, la afirmación de Venezuela como potencia energética mundial, la unidad latinoamericana y caribeña, la solidaridad con los pueblos del Sur y la lucha por un orden internacional justo y solidario. En este sentido, las tareas fundamentales de la gestión del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria se enmarcan en la decisión de transformar la institucionalidad del Estado, fortalecer el poder popular y avanzar en la construcción de una sociedad socialista”

Nadie en su sano juicio puede estar en contra de que los venezolanos seamos muy felices, gocemos de una democra-

cia sólida, nos formemos y ejerzamos profesionalmente de manera plena para lograr ser un país productivo, líder en la región y el mundo y aspiremos a contribuir a un orden mundial más justo y equitativo, pero tampoco podemos permanecer indiferentes al hecho de que a tres lustros de emprender esta noble tarea bajo las premisas ideológicas de un supuesto “socialismo”, los resultados apuntan en sentido contrario: hoy tenemos en las manos un país dividido, improductivo, en las últimas posiciones en todos los indicadores internacionales de eficiencia, productividad y desarrollo, sumido en la violencia e incapaz de abastecerse a si mismo. El análisis de todos estos indicadores deberían ser suficientes para encender las alarmas y poner en tela de juicio la validez y efectividad de las políticas impulsadas hasta el momento, incluyendo las relativas a la actividad científica. Sin embargo, la actitud es otra: la crisis se enfrenta profundizando las causas que llevan a ella, lo cual solo puede llevar a un resultado final: la pérdida total de la capacidad de producir conocimiento científico relevante y la subordinación a lo que inventen y desarrollen los demás. Triste perspectiva...

Se trata pues de la colisión de dos concepciones diametralmente opuestas de cómo lograr los objetivos arriba mencionados, en los cuales todos podríamos estar de acuerdo sin mayores diferencias. Ello ha llevado a un enorme desgaste a lo largo de 15 años caracterizados por el desencuentro, la falta de comunicación y el deterioro progresivo de las instituciones (tanto en su planta física como en su capital humano). Resumiendo y para describir someramente donde están las diferencias de fondo entre el ejecutivo y las universidades, analizemos este esquema:

1. (<http://www.mppeu.gob.ve/web/index.php/organizacion/mision>)

Crterios Oficiales	Crterios Académicos
Masificación de la Educación Universitaria Bajos niveles de calidad Gobierno como patrono directo Formación de cuadros políticos Sistema Igualitario	Oferta Académica amplia y diversificada Énfasis en calidad Gobierno tripartito Formación de ciudadanos críticos y competentes Meritocracia

Los objetivos de un proyecto político y sus estrategias son evidentes de esta breve enumeración de líneas de acción. La masificación de la educación universitaria como dispositivo populista, sin atender a la calidad o el rendimiento de las instituciones es una clara característica, que tiene por objetivo además de cosechar votos electorales, la formación de cuadros políticos que realimenten el nuevo “status quo”. El control absoluto del gobierno sobre las universidades es también indispensable y se ha avanzado en este sentido a través de distintos tipos de violencia; desde la *violencia física*, expresada en los incontables ataques de bandas armadas oficialistas a diferentes campus universitarios a la *violencia legal* expresada en forma de decisiones del Tribunal Supremo de Justicia, imponiendo reglamentos, anulando elecciones y destituyendo funcionarios, pasando por la *violencia presupuestaria*, eficientemente articulada a través del estrangulamiento financiero de las instituciones a través de reiteradas reconducciones presupuestarias amén del desconocimiento de acuerdos gremiales como las normas de homologación entre otras.

Inevitablemente, en esta crítica situación tanto la docencia como la investigación han sufrido un duro golpe en los últimos tres lustros. El éxodo del personal académico a otros países o actividades profesionales, el incremento de las solicitudes de jubilación apenas cumplidos los plazos contemplados en la ley y

la escasez de profesionales calificados interesados en hacer carrera académica (apreciable en la cantidad de concursos desiertos) reflejan una realidad inocultable: el sector universitario está viviendo una de las crisis más profundas de su historia y no hay signos de que haya voluntad de corregir.

En este preocupante panorama general, la situación actual de la investigación universitaria ha sufrido un deterioro muy significativo y por tanto la calidad de la educación universitaria, su pertinencia y la formación de sus estudiantes. Por ser el tema de este foro, nos concentraremos exclusivamente en ese punto, refiriendo al lector a otros estudios más detallados^{2, 3} para los otros aspectos mencionados.

La investigación científica y la universidad venezolana

La nueva contratación colectiva denomina “trabajadores universitarios” al personal académico de las universidades. Si a primera vista son solo palabras, es importante prestar atención a ellas: encierran una intención, en este caso evidente. Bajo esa definición todos somos iguales, trabajadores de un estado patrono que decide sobre todos los aspectos de nuestra vida académica. Dentro del “colectivo” “trabajadores universitarios”, los profesores dan clases, los obreros se encargan del mantenimiento de la planta física y los empleados dedicados a la administración se encargan de gestionar la operatividad de la universidad y la ejecución del presupuesto, mientras que los estudiantes

universitarios se dedican a ir a clase. Todos en igualdad de condiciones, ergo, detentando igual responsabilidad en la elección de autoridades e igual injerencia en los diferentes aspectos de la actividad universitaria, aunque ellas no tengan nada en común entre sí. El precepto constitucional que define la comunidad académica como integrada por profesores y estudiantes, queda anulada bajo la imposición de esta visión igualitaria y populista. En este esquema la investigación tal como la ha entendido la comunidad universitaria, evaluada por pares, pública y visible internacionalmente y sometida a rigurosos estándares de calidad queda fuera de juego. La ilusión de la utilidad inmediata, la exigencia de cubrir ejecutorias deficientes de otros entes y organizaciones gubernamentales y una vez más, el populismo que privilegia el folklore y la invención popular sin consideración de la calidad ni control de la ejecución presupuestaria, han desvirtuado el oficio de investigador que nunca había recibido tantas investivas como en estos tres lustros.

El punto que queremos hacer en este escrito es que la investigación es consustancial con el oficio de profesor universitario. No se enseña lo leído en libros si no aquello que forma parte de la experiencia profesional como investigador del profesor/investigador universitario. Se aprende a investigar investigando y se enseña una disciplina transmitiendo la experiencia en abordar problemas complejos de manera sistemática y rigurosa. Los estudiantes, para obtener su título, deben buscar y comprender información relevante, diseñar experimentos y realizarlos adecuadamente, analizar los datos e interpretarlos en función del conocimiento disponible o proponer nuevas interpretaciones y sobre todo aprender a comunicar su trabajo, bien sea en congresos o frente a un tribunal de evaluación el día de su defensa. Hemos sido testigos en innumerables ocasiones de cómo los estudiantes al culminar este

2. Reflexiones y Propuestas para la Educación Universitaria, Academias Nacionales de Venezuela, Caracas, 2012 pp. 133.

3. Propuestas a la Nación, Academias nacionales de Venezuela, Caracas 2011, pp. 203.

proceso son más maduros, desarrollan su sentido crítico, se expresan con total propiedad y lo más importante: se sienten en capacidad de resolver nuevos problemas de forma original y rigurosa. Este es un aspecto poco considerado cuando se habla de la “pertinencia” de la investigación, pretendiendo clasificar la investigación en “pertinente” o “impertinente”, cuando las verdaderas categorías de la ciencia son simplemente la buena y la mediocre, con todas las gradaciones intermedias según el caso.

Quiénes generan conocimiento en Venezuela

En el reciente conflicto universitario de 2013, el ministro de Educación Universitaria del momento declaró que de las universidades nacionales, solo el 15% se habían sumado a las acciones de protesta en contra de la contratación colectiva única. Lo que no se mencionó es que ese 15% de las instituciones universitarias produce más de la mitad del conocimiento científico formal del país. La situación actual de la Investigación en Venezuela ha sido descrita en detalle recientemente (ver ref. 2). Solo para dar una idea de la situación y origen de la investigación que se realiza en nuestro país, valgan estos breves indicadores:

- 10% de los profesores universitarios hacen investigación indexada
- 90 % de los investigadores están en las universidades (86 % en las públicas)
- 50 % investigadores venezolanos: LUZ, ULA, UCV, USB
- 60 % publicaciones Web Of Science: LUZ, ULA, UCV, USB + IVIC

Lo primero que llama la atención es el pequeño porcentaje de profesores que cumplen con el perfil de profesor-investigador: 10 %. Esta cifra es escandalosamente baja si la premisa de que la investigación es parte integral de la labor universitaria. También refleja de mane-

ra contundente que el sector privado realiza muy poca investigación lo cual habla de un nivel de desarrollo bastante elemental y que muchas universidades públicas y las universidades privadas centran su labor de formación en el aula y no en los laboratorios. Se observa que en la mayoría de las universidades públicas se realiza muy poca investigación evaluada por partes externas, pues más de la mitad de las publicaciones generadas proviene de cuatro universidades públicas autónomas y un instituto de investigación. En el pequeño segmento de instituciones que publican sistemáticamente se incluye al IVIC, que es un centro de investigación, no una universidad. Sin embargo, posee importantes programas de postgrado y realiza un aporte muy significativo en la formación de profesionales de cuarto nivel.

Investigación científica y calidad de vida

En el ámbito científico, desde la creación en Siria (siglo IX DC) de tribunales médicos para la evaluación de los informes de médicos tratantes o más recientemente, la iniciativa de Henry Oldenburg, editor fundador de la revista *Philosophical Transactions of the Royal Society* en 1665, de realizar el primer proceso registrado de revisión por pares, someter los resultados de un trabajo de investigación a un proceso de revisión y crítica por parte de expertos del área en cualquier parte del mundo ha sido considerado como el mecanismo más eficiente para garantizar su calidad, hacerlo visible a nivel global y favorecer el establecimiento de vínculos con personas que trabajan en áreas o problemas semejantes en cualquier parte del mundo.

Muchos países vecinos, inclusive los aliados políticos de la actual dirigencia venezolana han iniciado agresivos programas de estímulo a la productividad científica: el proyecto Prometeo de Ecuador aspira hacerlo atrayendo inves-

tigadores internacionales en áreas de su interés, Brasil mantiene programas de captación de estudiantes de postgrado y profesionales para reforzar sus competencias en áreas estratégicas, Colombia tiene planes de estímulo a la productividad científica que ha significado un incremento muy impactante en el número de publicaciones científicas (sobrepasando ya a Venezuela), por no hablar de los países desarrollados que lo han hecho de manera sistemática a lo largo de su historia. Estos países han entendido que hay una correlación entre su grado de desarrollo científico y su nivel de desarrollo, que al final de cuentas se traduce en bienestar y mejor calidad de vida para sus ciudadanos.

Para ilustrar este punto, presentamos la correlación entre el índice de desarrollo humano y el número de publicaciones científicas por millón de habitantes. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un índice compuesto que mide el avance promedio de los países en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: (i) una vida larga y saludable medida por la expectativa de vida al nacer, (ii) el conocimiento adquirido, medido por la tasa de alfabetización adulta combinada con la relación de ingreso a la educación primaria, secundaria y terciaria y (iii) un estándar de vida aceptable medido por el producto bruto per capita en US\$ con paridad de poder de compra. No por casualidad esta relación, que se muestra en la figura 1, agrupa a los países desarrollados en el percentil superior y a los países con precarios índices de desarrollo en las últimas posiciones. El IDH no es un indicador estrictamente monetarista, propio del ultraliberalismo económico. Es un indicador que engloba lo económico y lo social y que evidentemente nos está arrojando un mensaje cuando estudiamos su relación con la actividad científica de un país.

	Población (MM hab.)	PIB (MMS\$)	Inversión I+D (%PIB)	Investigadores	Graduados Doctor	Articulos SCI
Venezuela	27.93	313.361	2.54	6.038 (0.21 / 1000 hab)	Ciencias: 15 Ing: 2	1.261 (0.045 / 1000 hab)
Brasil	191	1.572.839	1.46	210.716 (1.1 / 1000 hab)	Ciencias: 1261 Ing: 1122	23.109 (0.12 / 1000 hab)

tamaño del sector de investigación nacional).

Inversión en I+D y productividad: comparación Venezuela / Brasil

Datos 2008. Fuente RICYT - Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericana e Interamericana.

Es inmediatamente aparente que Brasil es mas eficiente en su gasto público en CyT que Venezuela: tiene un porcentaje mayor de investigadores por habitante, y producía para 2008, el triple de publicaciones que Venezuela por cada 1000 habitantes, todo ello destinando una cantidad sustancialmente menor de su PIB al financiamiento de este sector. Una de las diferencias está en qué consiste la “inversión en CyT” en los diferentes países: para unos es inversión en becas de maestría y doctorado, financiamiento de propuestas de investigación de calidad y fortalecimiento de la infraestructura de universidades y centros de investigación, para otros significa la instalación de centros populares de conexión a internet (cyber-cafes), el fomento de los saberes y creencias populares y la compra de tecnología “llave en mano”, como los satélites Simón Bolívar y Miranda, etc.

Conclusiones

Esta breve relación de algunos aspectos relacionados con la situación y condicionantes de la investigación universitaria en nuestro país debe llamar a la reflexión y más aún, a la acción inmediata. Los síntomas son preocupantes pues el país aparece como diseñado para el fracaso: el colapso de la educación primaria y media deposita a las puertas de la universidades a un contingente de nuevos estudiantes con severas deficiencias en su formación en ciencias naturales y en su capacidad de leer, escribir y expresarse apropiadamente. La asfisia presu-

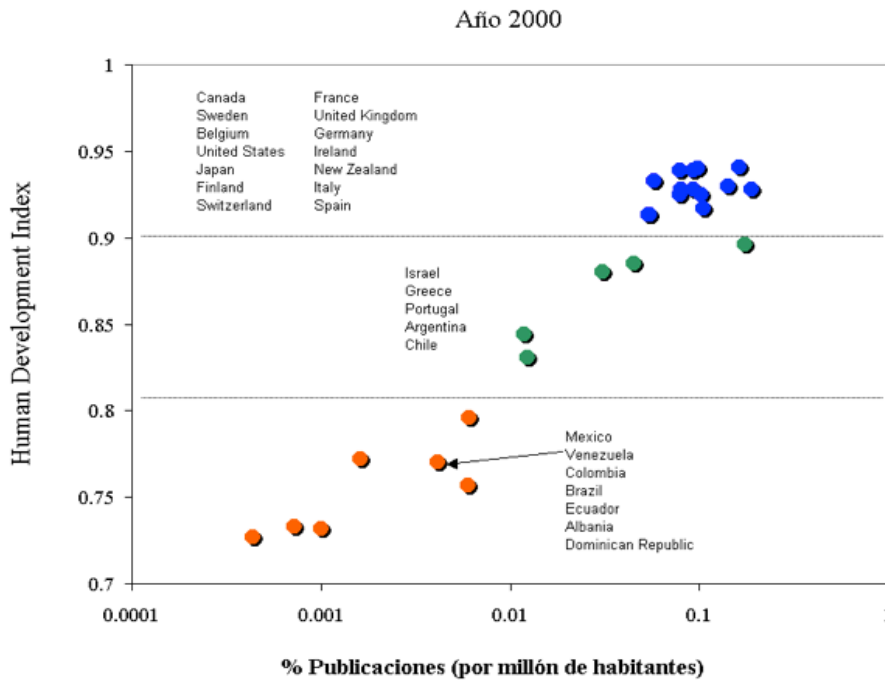


Fig. 1.- Correlación entre el índice de desarrollo humano y el % de publicaciones por millón de habitantes

En la Venezuela actual, sin embargo, hay funcionarios públicos que desdeñan las publicaciones que por razones de visibilidad y alcance son escritas en inglés, consideran que publicar es regalar el conocimiento al sistema imperialista y que en conjunto el publicar es una actividad elitista de un grupito de personas que solo buscan nutrir sus egos. Pobre perspectiva, poco compartida por nuestros vecinos que aprovechan el espacio que hemos dejado de ocupar en la generación de conocimiento de la región para ocuparlos ellos.

La inversión en Cyt y su eficiencia: comparación con un vecino

Otro ejercicio que permite identificar rápidamente la magnitud y eficiencia del gasto público en ciencia y tecnología (CyT) es comparar algunos de nuestros indicadores básicos con los de otros países. Particularmente interesante es la comparación con países vecinos, por su proximidad geográfica y cultural, considerando que los voceros oficiales se ufanan de los volúmenes elevados de inversión en CyT (2.54 % del PIB, ciertamente una cifra astronómica para el

puentaria a deteriorado la infraestructura y el capital humano a niveles críticos, dificultando la posibilidad de hacer una buena investigación y por ende, formar profesionales altamente capacitados. La burocratización y el control de cambio dificultan de manera extraordinaria la adquisición de equipos científicos, reactivos y materiales para la investigación, así como el acceso a información especializada y la dotación de bibliotecas. El desconocimiento a la importancia de la investigación de calidad y la orientación de los fondos públicos a actividades más cónsonas con un objetivo político específico han debilitado sustancialmente las líneas de investigación consolidadas del país e impedido el surgimiento de nuevas iniciativas de calidad. Los bajos salarios y las precarias condiciones de trabajo han ocasionado el éxodo masivo del personal académico a otras activida-

des o a otros países donde pueden desarrollar sus ideas en mejores condiciones.

En este contexto, mi respuesta a la pregunta formulada por APIU en este foro, es la siguiente: el profesor universitario debe ser un investigador y su gobierno debe entender la importancia estratégica de su actividad para lograr una mejora en la calidad de vida de sus ciudadanos y un mayor liderazgo en el contexto local y mundial. A ello contribuye el fortalecimiento de la educación desde los niveles básicos hasta el cuarto nivel, el estímulo a la profesión universitaria por la vía de ofrecer salarios dignos y valorizar la carrera académica, una rigurosa evaluación de desempeño y la exigencia de producir constantemente conocimiento validado por pares a nivel internacional. Debemos de dejar atrás el término “personal docente” para en-

tendernos como “personal académico”, con todas las implicaciones que ello conlleva en términos de responsabilidad en la generación de conocimiento. La autonomía universitaria es un ingrediente imprescindible para el libre flujo de ideas y visiones y para orientar la investigación en el sentido correcto. Los gerentes públicos deben entender a las universidades como universidades, no grandes colegios donde se imparte clases en un pizarrón. Por último, debemos estimular el intercambio con el mundo, tanto nuestros vecinos como el llamado primer mundo, entrar en la exigente carrera por la excelencia en la que están comprometidos los países líderes en desarrollo. A la luz de los comentarios expuestos y de las cifras reportadas pregúntese usted: ¿En cuantos de estos puntos estamos comprometidos y activos actualmente?

**SITUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
Y DE LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS
EN LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMAS DEL PAÍS
DERECHO DE PALABRA ANTE EL NÚCLEO DE LOS CDCHT
DE LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMAS, EN EL MARCO
DE LA LXIII CONVENCIÓN ANUAL DE ASOVAC,
VALENCIA, 28/11/2013.**

Consuelo Ramos De Francisco

*Profesor Asociado UCV.
Vicepresidente APIU/UCV.*

lacony@hotmail.com

Distinguidos Profesores:

“Ciencia es ciencia publicada”

Gracias por darnos esta valiosa oportunidad de poder expresar nuestras inquietudes y realidades sobre la grave situación que vive *la Investigación y sus publicaciones, en nuestras universidades autónomas e instituciones que hacen investigación*. En este derecho de palabra trataré de resumir la actual situación por la cual atraviesa *la investigación y sus resultados más tangibles, las publicaciones y en especial, las revistas científicas nacionales*, así como los problemas inherentes a ellas, como son: calidad, ética, falta de políticas coherentes y articuladas que garanticen un proceso de evaluación, competitividad, periodicidad, prioridades, indización, visibilidad, acceso y financiamiento, entre otros problemas que no le son ajenos como a la formación de recursos humanos, los principios y valores éticos, incentivos y reconocimientos, *infraestructura* (condiciones de los laboratorios y unidades de investigación) e *infoestructura* (estructura y acceso a la información, acceso a las bases de datos internacionales, falta de bases de datos nacionales, calidad de los repositorios, bibliotecas, e internet).

Se incluyen algunas propuestas y consideraciones.

En este derecho de palabra representamos no solo a la APIU/UCV, sino a la cual se han sumado las posturas de organizaciones como AsoVAC, el Núcleo ASOVAC-Carabobo, la ANABISAI (Asociación Nacional de Bibliotecas Académicas y de Investigación de Venezuela), ASEREME (Asociación de Editores de Revistas Biomédicas Venezolanas), así como de SciELO-Venezuela (Biblioteca Electrónica de Revistas Latino Americanas/BIREME/OPS), Universidad de Carabobo y, nos hacemos responsables como voceros de investigadores-docentes, editores y alumnos de quienes a través de innumerables talleres y foros hemos recogido sus inquietudes.

Estamos conscientes de que esta situación no le es ajena a este importante grupo de trabajo, y es bien conocida de todos los que vivimos, hacemos, revisamos construimos y gerenciamos la investigación y la ciencia; no obstante, hemos considerado momento propicio para hacer los siguientes planteamientos:

Sabemos que la valoración política de la generación de nuevos conocimientos y de sus aplicaciones tiene usualmente una relación directa con el grado de desarrollo de cada nación y dependen en gran medida del liderazgo, de la política, de la posición y decisiones que los conductores del estado (políticos), hagan de ella. Pero también, estamos conscientes de que la ciencia, la tecnología, la innovación y todo el conocimiento científico, en todas sus dimensiones, constituyen la única herramienta para un mejor destino nacional, por un camino próspero, independiente, de renovación y cambios con el fin de garantizar bienestar, producción intelectual y como un factor determinante en la calidad de vida de un país. Las Universidades son inherentes a este proceso, ya que en Venezuela, más del 80% de la investigación se genera en estas instituciones (APIU, 1987, 1989). Indiscutiblemente, la generación de nuevos conocimientos y sus aplicaciones tiene una relación directa con el grado de desarrollo de un país.

No obstante, es necesario tomar acciones necesarias como grupo, unidos en un gran bloque (los que aquí firmamos y apoyados por los CDCHT del país), que en conjunto, seamos capaces de unir esfuerzos para canalizar nuestras necesidades, políticas y prioridades y hacer valer ante el Estado y las políticas gubernamentales, cuáles son nuestros lineamientos, requerimientos y la necesidad de establecer vínculos con nuestros pares en el país y de otros países, con el sector público, privado y productivo y la sociedad, así como disponer de un mejor uso y administración de los recursos de la LOCTII, mejores incentivos para la investigación, **revistas científicas de calidad**, acceso a becas para la formación de nuevos cuadros de investigadores en el exterior, fortalecer el pregrado, el acceso libre, oportuno y veraz a la información nacional e internacional, adquisición permanente de importantes bases de datos bibliográficas a texto completo sobre publicaciones y revistas internacionales (sobre todo en las ciencias básicas y biomédicas), así como, desarrollar un índice (inicialmente referencial) de las principales revistas académicas nacionales, donde cada Universidad elabore un índice de su producción y productividad científica (propuesto a los CDCHT/, 1999), solo así, podemos hablar de indicadores de gestión y de productividad científica (Ranquin de las Universidades), esto nos permitirá **vernors, ver y ser vistos**, es decir, conocer y citar la literatura nacional y ser citados desde otras latitudes.

Hoy, a duras penas, algunas instituciones sobreviven, los laboratorios están desprovistos de sus recursos, lo cual no permite dictar la mejor docencia ni promover la investigación, ausencia de dotación básica y, en muchos casos, se hacen esfuerzos humanos importantes para garantizar ser docentes-investigadores con valores y prin-

cipios y garantizar un ambiente y clima menos inhóspito, para investigar e impartir docencia de calidad y hacer ciencia.

Si revisamos el Sistema Científico-tecnológico y de Innovación venezolano, sentimos que no responde a las necesidades del desarrollo nacional y está lamentablemente, incoherente y desarticulado (según nuestro criterio), así por una parte, el Ministerio de Educación Superior y por otra, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y, el FONACIT quien cambió su perspectiva y rumbo, basta revisar su portal WEB, para darnos cuenta de esta desarticulación y de cuáles son los principios y políticas que les mueve. Sabemos que el liderazgo político emana del Sistema político y la Ciencia y sus aplicaciones son parte de la acción política. Sumado a que a las Universidades nacionales autónomas se les continúa asignando el mismo presupuesto reconducido hace más de seis años, situación que ha afectado grandemente la investigación y sus publicaciones.

Como lo hemos señalado la Investigación y las Revistas científicas académicas venezolanas, son parte de esta desarticulación, asisten y viven el peor momento de su historia, ya que por una parte, el Programa nacional que llevaba el ejecutivo nacional de Evaluación y cofinanciamiento de las Revistas Científicas Venezolanas (en todas las áreas), iniciado por FONACIT (1990-2009), fue suspendido (desapareció) después de 22 años de trabajo, revisiones y evaluaciones, esta política científica de estado garantizaba mejorar (evaluar) y darle visibilidad y calidad a nuestras revistas, así mismo, permitía cofinanciar las ediciones (impresión en papel) y las revistas mejor calificadas (núcleo nacional de calidad) se les publicaba en el formato electrónico en la plataforma SciELO (Proyecto Latinoamericano/BIREME/OPS), vigente y activo para los países de la región. Como hemos visto, todo este sistema dejó de funcionar en nuestro país, al suspender el programa de evaluación y cofinanciamiento/FONACIT/2009), dejando a la deriva la política nacional de evaluación de publicaciones científicas, siendo sustituido recientemente (2012) por el Proyecto CLaCALIA, índice que está alejado de todos los parámetros y normas internacionales para validar y divulgar la ciencia. **CLaCaLIA** “Es un instrumento del Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación a través de recursos LOCAL por un colectivo dedicado a generar, sistematizar e investigar procesos de comunicación emancipatorios y comunicacionales... y se propone sistematizar, visibilizar, validar y legitimar publicaciones periódicas **arbitradas y no arbitradas** de la producción y la divulgación nacional,”...“(*)”, donde no existe una evaluación de calidad y de cumplimiento de normas y parámetros Internacionales, tanto en las revistas como en los artículos publicados en ellas, lo que no nos permite exhibir las investigaciones nacionales e institucionales bajo los parámetros de la ciencia global e internacional. En esta misma línea, nos preocupa la calidad de los artículos publicados en las revistas nacionales (“peer review”/revisión por pares), los cuales dejan mucho que desear, se comete toda clase de fraudes científicos (publicaciones repetidas, plagio, auto plagio, forjamiento de datos, falta de controles en los ensayos clínicos, baja calidad de contenido y de redacción, sin aportes, poco aceptables, sin embargo, con ellos, muchos de nuestros profesores ascienden en el escalafón universitario y otros logran cumplir con los requisitos exigidos en los postgrados, PEII, cargos, etc., construyendo un sistema mediocre, sustentado en una endogamia cómplice. Esto debe ser, irrumpido mediante el fortalecimiento de los mecanismos de ética en el arbitraje y evaluación, sin conflicto de intereses (NI AMIGOS NI ENEMIGOS), evitando una ciencia endogámica.

Por otra parte, es evidente la falta de cumplimiento de la periodicidad de nuestras revistas, y en muchos casos, es poca y a veces nula, su presencia en los índices internacionales más importantes. Preocupa además, el crecimiento desmesurado de títulos de revistas en una misma área o disciplina en las universidades y a veces, dentro de la misma Universidad, lo que no se justifica por el reducido número de investigadores existentes (preferible pocos títulos, pero de excelente calidad). Hoy asistimos, con gran preocupación, a la desaparición de varios títulos de revistas, muchas de ellas con más de 25 años de existencia. Otro tanto ocurre con la periodicidad (“no puede salir a tiempo”). Sabemos del esfuerzo que hacen los CDCHT para financiar gran parte de estas revistas, pero esto no es suficiente, la gran mayoría de revistas no cuenta con un ente que cofinancie su edición, los aportes de los investigadores ha bajado considerablemente y muchas de ellas aún existen en formato papel y digital; considerando prioritario pasar al formato electrónico en muy poco tiempo.

Frente a toda esta situación y dado nuestro compromiso con la sociedad urge desarrollar **revistas de divulgación científica**, dirigidas a la población, permitiendo divulgar, llegar y valorar el quehacer universitario en la sociedad. En tal sentido, invitamos a revisar y unir esfuerzos por políticas coherentes y articuladas por parte de las universidades para trabajar en la calidad y la ética de lo que se publica y fortalecer un núcleo nacional de revistas académicas visibles en los índices de impacto, con el fin de mejorar la calidad de las investigaciones y de lo publicado.

A manera de Conclusiones y Recomendaciones:

De todo lo expuesto consideramos las siguientes acciones:

- Unirnos y Fortalecernos ante los entes del Estado para desarrollar, solicitar y defender la investigación y la creación de conocimiento como un proceso inherente a las universidades autónomas, con el fin de permitir la garantía de un sistema articulado y coherente de ciencia, tecnología e innovación, así como, políticas coherentes, acordes con los procesos que exige la ciencia, la investigación y la sociedad del conocimiento, donde podamos exhibir publicaciones de alta calidad e impacto.
- Fortalecimiento de la publicación científica institucional, en cuanto a calidad (arbitraje), visibilidad y acceso.
- Identificación y Certificación actualizadas de las revistas científicas en los índices nacionales e internacionales.
- Indización institucional de la producción científica de las Universidades, con carácter prospectivo y retrospectivo (Descripción de la Memoria Científica de las Universidades del país).
- Fortalecimiento y Estandarización del currículo de los autores, desarrollo de bases de datos bibliográficas, referenciales y factuales de la producción científica de las instituciones de educación superior, por la vía de los Vice-rectorados Académicos y de Investigación, coordinaciones de investigación, CDCHT, Bibliotecas Universitarias y Centros de Documentación con el apoyo de ANABISAI.
- Establecimiento de un Comité Nacional de Instituciones de Educación Superior integrado por los entes responsables de la promoción y divulgación de la producción científica universitaria del país.
- Fortalecimiento de los Repositorios Institucionales con enlaces internos y externos y el rescate de la literatura universitaria (institucional) retrospectiva.

- Estimular el desarrollo de bases de datos del conocimiento por áreas.
- Promover y fortalecer la construcción y desarrollo de redes temáticas científicas nacionales, en temas estratégicos, que respondan a problemas (científico-tecnológicos y sociales), procurando la vinculación entre la academia, el gobierno y la sociedad.
- Promover y adscribirnos al Programa ALFIN (Alfabetización Informacional/ UNESCO) en las Universidades nacionales involucrando las Bibliotecas y Centros de Información y de conocimiento.
- Diseñar estrategias que permitan a las instituciones de Educación Superior contar con un servicio de información integrado y sustentado en tecnologías de la información a través de una licencia nacional de colecciones en versión electrónica con el fin de promover el acceso masivo a recursos bibliográficos nacionales e internacionales.
- Promover y fortalecer la construcción y desarrollo de redes científicas nacionales de temas estratégicos (redes temáticas) y evaluar la participación de los OBSERVATORIOS en la producción científica universitaria. (Problemas Científicos, tecnológicos y sociales).
- Revisión del papel y rol de los CDCHT como entes promotores de la producción científica, fortaleciendo sus políticas y estrechando vínculos con las bibliotecas, centros de documentación, y coordinaciones de investigación en la recolección de estos insumos como parte vital del Sistema Investigación-docencia –publicaciones, lo que permitirá fortalecer los repositorios institucionales.

(*)ClacALIA:http://www.clacalia.org/content/site/module/pages/op/displaypage/page_id/1/format/html/

UNIVERSIDAD, CRISIS Y TRANSFORMACIÓN

Maigualida Calama Guerra

*Universidad Central de Venezuela.
Facultad de Ciencias Veterinarias.
Departamento de Socioeconomía.
Cátedra de Metodología de la Investigación.
Cátedra de Sociología y Extensión.*

maicagu2004@yahoo.com

Resumen

La formación del educador universitario es más que una tarea, es un desafío a estar presente en el debate actual sobre el tema de la transformación universitaria. Es importante formar docentes universitarios comprometidos para ejercer en el buen sentido su labor, siendo autónomos, creativos y emprendedores. Esta investigación documental hace reflexión de lo mismo, a fin de hacer sobresalir los elementos esenciales que en la formación permanente del docente universitario deben estar presentes, desde lo epistemológico, axiológico y pedagógico a tenientes a ella. Es por eso que parte del reconocer la realidad actual de la sociedad en la que estamos, la que deseamos y el papel de la universidad para lograr alcanzarla, pasando a conocer esa educación universitaria en tiempos de transformaciones, para luego proponer cuál es la formación docente del siglo XXI, tanto inicial como de servicio, así como algunos de sus componentes, entre estos el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, la pedagogía, es decir estrategia y didáctica docente, el comportamiento de las organizaciones inteligentes, el saber trabajar en equipo, investigar y hacer extensión comunitaria. Lograr docentes universitarios en formación permanente, haciendo de la docencia un campo de acción, donde la investigación tanto de la propia disciplina de su profesión como del proceso enseñanza -aprendizaje que ocurre en el aula, se conjuguen en bienestar del colectivo, no solo universitario sino además, de la sociedad en la cual se contextualizan sus conocimientos y saberes, teniendo el conocimiento como el principal bien económico, que garantice el reconocimiento de la condición humana, lo cultural, es decir lo axiológico, filosófico, ideológico y político de hacer o generar conocimiento, en correlación a la experiencia y los saberes de la humanidad, es la meta.

Palabras clave: Universidad; transformación; formación docente.

Abstract

The formation of the University Educator is more than a job, is a challenge to be present in the current debate on the issue of the transformation of the University.

It is important to form University teachers committed to good practice work, being autonomous, creative, and entrepreneurial. This documentary research makes reflection of the same, in order to extend the essential elements which must be present, since the epistemological, axiological and educational to lieutenants in the permanent training of the Faculty she. Therefore that part of recognizing the realities of the society in which we are, what we want and the role of the University to achieve it, going to know that college education in times of transformation, to then propose which is teacher training of the 21st century, both initial and in service, as well as some of its components, among these the management of the technologies of information and communication, pedagogy, i.e. strategy and teaching didactics, the behavior of intelligent organizations, learn teamwork, investigate and do community outreach. Achieve University teachers in continuing education, making teaching a field of action, where the research process in own discipline of his profession teaching - learning that takes place in the classroom, linking on welfare of the collective, not only University but also of the society which contextualise their expertise and knowledge, taking knowledge as the main economic good, that ensures the recognition of the human condition, cultural, i.e. the axiological, philosophical, ideological and political make or generate knowledge, in correlation to the experience and knowledge of mankind, is the goal.

Keywords: University, transformation, teacher training.

Introducción

El tema de la formación del educador universitario es una necesidad que esta presente en el proceso de transformación de este sector de la educación, partiendo que desde la propia reflexión, de

quienes son educadores universitarios, se debe dar el debate del mismo, ya que según el entorno de cada centro de estudios universitarios, se detallan los elementos que definen la situación a mejorar, desde el campo de la docencia.

Todas las personas que investigan sobre el tema, apuntan que es desde esa reflexión que se debe buscar lo que necesita aprender el educador universitario para llegar a ser eficiente en su desempeño. Es una lógica en realidad, porque cada contexto es diferente. Entonces, hay que impulsar la acción de reflexión sobre lo que se viene haciendo en el sector educativo universitario, a fin de definir que debe estar en el compendio de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de una formación para docentes universitarios, en medio del contexto de la sociedad que deseamos construir en el presente para el futuro.

En tal sentido, solo basta revisar el mundo de conocimientos e informaciones que circundan cada área de conocimiento, es decir las disciplinas, y en sí la ciencia y la tecnología, para saber que estar al día en el área donde fue formado este docente universitario, es una tarea diaria, en la cual tiene que ser capaz de utilizar la metacognición para descartar y asumir la información a la cual accede, poniendo a prueba su mundo axiológico, político y filosófico, al definir con que se queda.

Pero falta la otra tarea, que es el espacio de la enseñanza- aprendizaje, para la cual solo ha tenido escasos contactos de aprendizaje, lo cual le conlleva a buscar de manera autónomo, en muchas oportunidades, la formación que necesita. Hemos de entender que el educador, sea mujer o hombre, trasciende la frontera del aula, llega a la sociedad. Por ello, una de sus tareas es formarse permanentemente, a fin de expresar sus conocimientos con su entorno, más allá de la

universidad a la comunidad, el país, el planeta de manera consustanciada con la pertinencia de estos conocimientos en la práctica, es decir en la praxis, aplicación relacional entre teoría y práctica, por ende es parte del proceso transformador de la sociedad.

Metodología

Esta investigación de tipo descriptiva se basa en una Investigación Documental Autónoma (Finol y Nava, 1996), la cual vino a ser un proceso sistemático de búsqueda, selección, lectura, registro, organización, descripción, análisis e interpretación de datos extraídos de fuentes documentales, para obtener nuevos conocimientos a partir de la resolución de problemas, que utilizó como estrategia para el logro de los objetivos propuestos, la infinidad de alternativas que ofrece la documentación. Así, del análisis de la información obtenida de los documentos, la investigadora presenta de manera coherente sus reflexiones, puntos de vista y explicaciones al problema propuesto, surgiendo un nuevo documento, que aporta un conocimiento significativo sobre el tema del papel de la universidad en medio de su crisis estructural y la necesidad de su transformación, teniendo como uno de sus objetivos centrales la formación permanente del docente. Es un estudio crítico sobre el tema, dentro de las definiciones de las actuales políticas de Estado, sumado a los aportes de las investigadoras y los investigadores en el área en específica. Este tipo de investigación tiene su esencia en el conjunto de conocimientos acumulados, desde los primeros tiempos, presentados a través de las más diversas fuentes para su utilización. Como estrategia de trabajo aplicó reglas y procedimientos intelectuales propios del método científico. Es importante mencionar, que utilizó el pensar reflexivo, el pensamiento lógico, el análisis, la síntesis, lo que le permitió desarrollar la capacidad crea-

dora y de cuestionamiento propia del ser humano. Además, participó de las tres etapas básicas de la investigación científica: 1. La Planificación: Plan de trabajo; 2. La Ejecución: Localización, selección y registro de la información, el análisis e interpretación del contenido y la comprobación de la hipótesis razonamiento deductivo; 3. La Comunicación: Elaboración del documento, el presente informe escrito. Cabe mencionar que, los datos recogidos de las fuentes de información documentales seleccionadas fueron el antecedente necesario para llegar al conocimiento exacto del tema y para deducir las consecuencias legítimas de los hechos, dichas fuentes están reseñadas en las referencias bibliográficas y sus aportes en cada cita realizada en el informe. Dando como resultado el conocimiento obtenido, después de someter a los datos al proceso descrito, el cual a su vez puede servir de dato en otro proceso. Por lo tanto, este fue un proceso de acción creativa, de recepción e interpretación de la realidad y de materialización del mensaje en un objeto corporal o físico, como el presente artículo.

Revisión de Literatura

1. La sociedad que deseamos y el papel de la educación universitaria

*INSTRUIR no es EDUCAR
ni la Instrucción puede ser equivalente
de la Educación*
Samuel Robinson (1834)

La experiencia nos indica que el interés por la formación del docente pasa por quienes son profesionales de la educación, pero es una rara inquietud para quienes provienen de otros ámbitos profesionales y ejercen como docentes universitarios, los cuales en su mayoría no poseen título de profesional docente.

Sin embargo, entendiendo que es desde la gente directamente involucrada en la

producción de conocimiento, en la generación de nuevas ideas, en la invención de soluciones, en el desarrollo de la cultura democrática como vector esencial de la formación, en el cultivo de la sensibilidad estética no proveniente de disciplinas instrumentales, la que debe marcar el cambio para la gestión de la transformación universitaria (Lanz, s.f.a), se deben generar las propuestas de formación de la y el docente universitario, no hay acción universitaria sin concepción de la universidad (Lanz, s.f.h), se hilvana el siguiente documento desde quienes conocemos esta realidad, se necesita mayor protagonismo en la lucha por otra manera de enseñar (Lanz, s.f.g).

Cabe destacar, que históricamente la universidad destaca tres dimensiones para concretar el docente en su funcionamiento, estas son la docencia (formación de profesionales de carrera, responsables de unificar culturalmente al país, promover sus libertades y democracia construir su estructura productiva, aporte de la universidad francés), la investigación (impulso del desarrollo científico, aporte de la universidad alemana) y la extensión (prestación de servicio y participación en proyectos avanzados, aporte de la universidad estadounidense), las cuales deberían actuar armónicamente, de manera interrelacionadas, en el desempeño del profesorado, siendo la base para responder a las necesidades de la sociedad en la cual esta inmersa esa universidad (Yajure, 2001).

Entonces, siendo que nuestras sociedades Latinoamericanas aspiran, a no solamente tener libertad económica, sino libertad política, libertad social; contar con equidad y justicia, para construir y prosperar en armonía, es decir construir un mundo de esperanzas para todos, la universidad debe ir en concordancia con las aspiraciones de esta sociedad (Moreno, 2005).

En el año 2005, Bonilla – Molina exponía que los educadores son sujetos protagónicos, ocupados por la educación de la Patria, los cuales están llamados a asumir de manera comprometida, más allá de cualquier posición ideológica, política, social y cultural, que limite su concreción, la construcción de una educación que nos libere desde la conciencia real y no desde la virtual, siendo necesario forjar un espacio para: 1. La práctica y producción de saberes pedagógicos de los actores del hecho educativo; 2. El encuentro de saberes acumulados de los actores del hecho educativo; 3. Que permita tener en sus filas sujetos y contextos de las más diversas corrientes del pensamiento universal, particularmente del latinoamericano y caribeño, que impulsen los ideales de identidad, justicia y equidad social, del bienestar y prosperidad colectiva; 4. Manejar un discurso que permita aglutinar y acumular socialmente el gran entramado social desde la compleja realidad y las distintas dinámicas que se suceden a diario; que permita debatir, confrontar, reafirmar, argumentar desde sus creencias y luchas; crear un nuevo intelectual orgánico, de ir construyendo desde la propia lucha social, fundamentos, principios, ideas, acciones, procesos, que llevarán a construir y unir los saberes de la humanidad.

Tal como lo señalaba Mayz (1984), un proceso revolucionario radical en la entraña misma de la universidad contemporánea, mediante el cual su tradicional cuerpo de saber se transforme y supere por un nuevo panorama de saber dinámico, polifacético e interdisciplinario, en continuo avance y cambio.

Sin embargo, desde finales del siglo XX y en pleno siglo XXI, la educación y los sistemas educativos se ven fuertemente influidos por los fenómenos de la llamada globalización, pero las diferencias nacionales en educación permanecen a pesar de la extensión de la globaliza-

ción, es un modelo de pensamiento único (Lanz, s.f.b; Ramírez, 2000), y de su impacto homogeneizador, debido al aún protagonismo de los Estados-naciones en la conducción de sus políticas educativas y en la conformación específica de la educación en su entorno geográfico concreto. Contrario al pensamiento expuesto desde la mundialización solidaria, modelo que contempla el diálogo de saberes, el encuentro de civilizaciones (Lanz, s.f.b)

Es importante mencionar que una de las características de esta globalización, es la importancia que han ganado las organizaciones e instituciones internacionales, como planos supranacionales, donde predominan las ideas neoliberales, de las cuales no escapa el análisis de lo educativo, desde una visión economista y meramente técnica, vinculada a estadísticas e indicadores, que valoran el ranking y la competitividad, medidas de eficacia de los sistemas educativos y de la calidad de lo que denominan capital humano, teniendo a la educación como otro servicio en venta en el libre mercado (Unda, 2002).

En consecuencia, esta perspectiva globalizadora, no está ya interesada en debates educativos más amplios, sino en cuestiones estrictamente vinculadas a la eficiencia económica, y en aquellas que garantizan la respuesta de los sistemas educativos a las necesidades del mercado laboral y la economía global; entendiendo que para una perspectiva holista e integral de la educación, este planteamiento resulta excesivamente reduccionista (García, 2011; Lanz, s.f.b). Sólo se puede responder a los retos globales de hoy mediante la expansión de una educación de calidad que brinde el saber y las competencias que necesita cada individuo para modelar su futuro, participar en la sociedad y llevar una vida productiva y cargada de sentido.

En este marco se le presenta a la Universidad la oportunidad de dar respuestas

a las necesidades sociales de educación, desarrollo profesional y académico, para que impulse el análisis crítico de las ideas y la generación de nuevos conocimientos teóricos y aplicados, para contribuir en la solución de los problemas urgentes y cada vez más complejos que enfrenta la civilización humana, siendo lo más difícil producir una nueva concepción de las ciencias que se corresponda con otra plataforma epistemológica, con otro modelo de gestión, con otra manera de enseñar (Lanz, s.f.b). A tal sociedad, tal ciencia, pero también a tal ciencia tal sociedad (Brito, 2009).

Entonces, se requiere de un cambio muy profundo que involucre a un todo complejo, (Morin, 2000; Morin, 2002) a un conjunto diverso de eventos, actores, acciones, discursos, decisiones, interrelaciones, determinaciones e inclusive inacciones. Las universidades no toman conciencia que están en un nuevo ambiente global que incorpora profesionales en lo que se llama actualmente sociedad del conocimiento, base del desarrollo económico y social de cualquier país.

Para crear una sociedad del conocimiento se necesitan adaptaciones curriculares, adaptaciones tecnológicas y reformas financieras (Gaitto, 2010). Por lo tanto, se debe formular una crítica radical al modo dominante de producción de conocimiento, al sistema de enseñanza de las ciencias y a los modos de gestión del conocimiento (Lanz, s.f.c).

Tal como Varsavsky (2006) lo señala una política educativa coherente solo es posible en un marco de referencia de un Proyecto Nacional de largo plazo, con características ideológicas y objetivos concretos bien definidos. Los proyectos nacionales rigen las políticas educativas y científicas en la medida en que determinan la asignación de recursos (Brito, 2009; Contreras, 2001). Entonces, el Estado debe ser el soporte orgánico de un

nuevo proyecto país, como un garante pleno de una formación universitaria de altísima calidad (Lanz, s.f.i).

En este orden de ideas, debemos entender que en la actualidad el conocimiento constituye la primera fuente de productividad económica. Además, de haber comenzado a permear los logros que obtenemos como productos, está convirtiéndose en uno de los recursos fundamentales para una multitud de organizaciones y en emblema de la empleabilidad para nuestra posición: trabajo, así como de valoración de los sistemas educativos de los países, por ende de la educación de su gente, en los mismos. En tanto, de tal forma, la investigación es indispensable para el desarrollo económico del país, y la universidad está inserta en un contexto de competencia de la que no se puede escapar junto con la responsabilidad de resolver su esquema de financiación para su buen funcionamiento (Díaz, 2010).

Se ha abierto una nueva brecha que esta vez no tiene que ver con la tradicional dualidad entre ricos y pobres sino entre quienes poseen los conocimientos y la capacidad de seguir adquiriéndolos y los que no. La separación entre ambos grupos crecerá y generará una nueva forma de pobreza, fácil de prevenir pero difícil de revertir una vez instalada.

Entonces, siendo que el progreso tecnológico, el cambio en las distintas organizaciones y la intensificación de la competencia han provocado el desplazamiento desde el trabajo manual a trabajos de tipo intelectual en los que se prima una serie de habilidades nuevas, que abarcan desde resolución de problemas y la comunicación, hasta la información, la evaluación de riesgos y la autoorganización (Seltzer y Bentley, 1999), el conjunto de planes, programas y proyectos educativos en los que nos vemos involucrados, requieren articularse con una visión de mayor alcance

donde estén presentes los valores y las utopías por los que luchamos, implicando lecturas concretas de la nueva sociedad que queremos construir, generar un terremoto organizacional en todas las instancias vinculadas con ciencias y tecnología, desarrollando una agresiva política de apropiación crítica del acervo científico-técnico disponible y de empoderamiento de los saberes populares alternativos (Lanz, s.f.c)

Se trata de una perspectiva donde están vigentes diversos planos del proceso transformador: lo que deseamos construir, lo que es necesario cambiar, lo que es posible empezar a realizar ahora. Cuando se dice transformaciones se habla precisamente de acciones contra el *statu quo* establecido (Lanz, s.f.f). En esta visión se concreta la articulación del ideario pedagógico, su factibilidad histórica y su viabilidad en la coyuntura.

Ya García (1996) caracterizaba la década de los años 90 del siglo XX, como la nueva agenda de transformación de las instituciones universitarias, lo que se ha trasladado a estos años de inicio del siglo XXI, indicando dos vertientes 1.- la poca pertinencia de las investigaciones acumuladas en los años precedentes y 2.- la necesidad de construir una nueva agenda de investigación; así como, asumir la tensión entre el pragmatismo y la reflexión (autoconocimiento).

Cabe acotar, que la problemática de la educación latinoamericana tiene relación con la idiosincrasia de los países integrantes. Esta no sólo puede ser abordada desde el punto de vista del porcentaje que cada país invierte de su PBI en la educación, ni del déficit presupuestario en la educación pública, más bien, necesita de una mirada más integral que tiene que ver con un compromiso cultural por parte de la sociedad. En nuestro país, el aporte del PIB a la ciencia y la tecnología a dado un salto impresionante (LOCTI), que no se co-

rresponde con la calidad y pertinencia de lo que se produce a escala nacional (Lanz, s.f.b).

Por lo tanto, las instituciones de educación universitaria deben constituirse como espacios de debate público, como organizaciones capaces de analizarse, cuestionarse y transformarse, así como legítimas instancias de interlocución en el análisis, comprensión y propuestas de solución de los problemas nacionales. Es poner en práctica la crítica y auto-crítica del quehacer institucional y su papel ante la sociedad venezolana del siglo XXI. Tal como lo señala Peñalver (2011) la mayor aspiración es sumarse al debate por la universidad, en la universidad, aun a riesgo de equivocarse.

De esta manera, la denominada autonomía universitaria se enriquece y adquiere un nuevo sentido, el cual puede ser apreciado en la educación de calidad que ellas ofrecen, en el conocimiento científico, tecnológico, social y humanístico que producen para contribuir a la vida de calidad que merecen todas las venezolanas y todos los venezolanos, en la capacidad de pensarse y transformarse así mismas, como acciones inherentes a su dinámica cotidiana.

Es decir, la universidad debe pensarse así misma, se supone que en su propia naturaleza está el rasgo singular de ser un espacio del pensamiento, un espacio donde la gente estudia y entiende, donde lo esencial debería ser la comprensión de la realidad y decir la comprensión de la realidad es apuntar justamente a la lógica del cambio, es preguntarse cómo se transforma esa realidad, es saber cuáles son los obstáculos para esa transformación (Lanz, s.f.f). Tal como Gorostiaga (2000) señala las que son tareas que el Estado, la empresa y la sociedad organizada esperan y necesitan de la universidad del siglo XXI: una conciencia crítica, con capacidad propositiva de alta calidad, pertinencia y relevancia.

Entonces, es menester que las educadoras y los educadores universitarios se agrupen, reúnan, para que sus reflexiones sobre lo que saben y hacen, logre alcanzar los propósitos que se propongan, formar equipos pedagógicos (Perales, 2003); así como, sus ideas se difundan vigorosamente, y colectivamente se rescate, defiendan y ejerzan el derecho a orientar y a mejorar la práctica cotidiana. Se trata de conformar una corriente de ideas y de intentos prácticos, de modo que se manifieste una presencia fuerte de las iniciativas de cada uno de las educadoras y los educadores, en el mismo campo educativo; así mismo, le toca precisar y fundamentar, desde su punto de vista y de los sectores populares interesados, sus propios criterios de calidad en cuanto a educación se refiere.

2. La educación universitaria en tiempo de transformación

La transformación de las universidades parte desde su conceptualización hasta su contextualización. Por lo tanto, es tiempo de abolir la idea que la educación debe impartirse exclusivamente en los centros educativos, porque en sí ella esta presente en los medios de comunicación, en las empresas, en el internet, y en las instituciones que articulan lo formativo, lo informativo, lo cultural y lo ideológico. Lo más importante es la reforma del pensamiento (Morin, 2002).

Así mismo, comprender que además de aprender a aprender es necesario enseñar a enseñar, que la educación es permanente lo largo de la vida, en virtud que ella constituye una necesidad social para la superación y un imperativo democrático para la convivencia social, una educación más allá del presente para el futuro, integradora de lo ético-cultural, de lo científico-tecnológico y de lo económico social, la cual conlleva a un *ethos* que reemplace el conformismo por la autodeterminación de cam-

biar el entorno y lograr la prosperidad (Amaro, 2001; Cárdenas, 2002).

En este sentido Hernández (2001), señala que la Educación es un proceso socio-cultural mediante el cual una generación transmite a otros saberes y contenidos valorados culturalmente, que se expresan en los distintos currículos, tanto los de niveles básicos como los superiores. Dichos contenidos deberán ser aprendidos en la forma más significativa posible, siendo el aprendizaje significativo aquel que conduce a la creación de estructuras de conocimiento mediante la relación entre la nueva formación y las ideas previas de los estudiantes.

Así mismo, la educación es formar personas verdaderamente humanas y felices. Esto significa formar personas con mucha ética, principios y proyecto de vida. Ello quiere decir que los contenidos curriculares deben ser presentados y organizados de manera tal que los estudiantes encuentren en ellos un sentido y un valor funcional social e históricamente determinados, para aprenderlos. En este sentido, Lanz (2009b) expresa que el entrenamiento de la gente en destrezas técnicas para desempeñar oficios es una cosa; la formación de las personas para la vida común, para la expansión de su sensibilidad, para la sabiduría del buen vivir es otra; añadiendo que la vida es una buena referencia para mirar los horizontes de un tipo de formación que nada tiene que ver con los patrones educativos actuales.

Es pasar de un sistema transmisor de información y conducente de títulos a uno productor de conocimientos útiles para la construcción de una nueva nación, edificar la central de la inteligencia colectiva venezolana en un proceso que no tiene otra opción que ser también inteligente (Yajure, 2001).

Siendo así, el reto fundamental del sistema educativo, lo constituye el encon-

trar formas de situar el aprendizaje en una serie de contextos significativos en los que las personas puedan utilizar sus conocimientos y habilidades de una forma creativa con el fin de causar un cierto impacto en el mundo que les rodea, de allí la propuesta del aprendizaje por proyecto o portafolio.

Cabe destacar, que debido a los profundos cambios de las sociedades occidentales, las competencias cognitivas y ético – políticas que deben ahora desarrollar las personas para poder responder eficientemente a las exigencias de dichas sociedades son otras, bastante distintas a las del presente.

Por lo tanto, los seres humanos que debemos formar, abarca el desarrollo de las potencialidades de la mujer y el hombre, fundada en una formación humanística integral holística, dirigida hacia la metacognición, es decir soberanía cognitiva que permite pensar con cabeza propia, de una manera crítica y creadora, concretada también en una cualificación laboral politécnica que supere la estrecha parcelación del saber y el hacer, con actitudes y valores solidarios, que reconozca la diversidad y la complementariedad, así como una actitud crítica frente a la información que maneja y a los efectos ambientales de la aplicación de la técnica de la ciencia y una disposición de participación en los asuntos colectivos (Morin, 2002).

En resumen, una educación que desarrolle la inteligencia, las potencialidades del ser, la formación además del conocimiento, en el afecto, generar actitudes y buscar aptitudes, cimentar valores y conformar la voluntad, lograr la efectividad (Quevedo, 2006).

Entonces, desde la educación universitaria la sociedad que queremos construir, es una sociedad justa y solidaria, donde no existan relaciones de opresión y de dominio cultural (sean de clases, género,

étnica, laboral, entre otras) (Castellano, 2001; Ayers, 2012), lograr contribuir con la construcción de nuestra identidad, reivindicar nuestras raíces históricas, sin rechazar los aportes universales de otras culturas o civilizaciones, teniendo claro la concepción geopolítica de integración de los países latinoamericanos, la reafirmación de la identidad junto a la integración regional y global (Ramírez, 2000; De Armas, 2003).

Para transformar hay que tener conciencia y comprensión de las dimensiones que se entrecruzan en la práctica en que nos movemos, de allí que para entender mejor la problemática de la formación pedagógica de los docentes universitarios, es necesario situarla en un contexto más general que el técnico, ya que el proceso de enseñanza aprendizaje se da dentro de un marco de un proyecto curricular y este adquiere significado en función de un proyecto político educativo global (Donato, 2001). Es emprender la lucha por autonomía de la conciencia, por una intersubjetividad sin ataduras, por un mundo interior desalienado, replanteando radicalmente la forma y el contenido de los sistemas de formación (Lanz, 2009a; Ayers, 2012)

Esta utopía concreta se traduce en propuestas puntuales desde una visión histórica y social:

1. Desarrollar los procesos de trabajo, bajo las necesidades reales, respetando el entorno ecológico, promoviendo formas de propiedad cooperativas y autogestionarias, el control colectivo de la producción, distribución y consumo de bienes y servicios.
2. Construcción de una nueva cultura política, centrada en la democracia directa y en la autonomía del ser.
3. Fomento de la resistencia cultural y la construcción del imaginario colectivo fundado en el diálogo intercultural e interétnico, reivindicando

la unidad en la diversidad (Manrique, 2005; Ayers, 2012).

Estos ejes como propuesta transformadora, poseen implicaciones educativas y pedagógicas, siendo la dimensión axiológica que valida las innovaciones. Se trata del desarrollo de un proceso que permita alcanzar la sociedad, la educación y la escuela, la ciudadana y el ciudadano que queremos, además, el nuevo docente. Teniendo en cuenta que en las teorías educativas, los cambios van desde lo epistemológico hasta la evaluación de los aprendizajes y que todo tratamiento pedagógico debe comenzar por determinar el tipo de educación del ser humano que desea lograr.

Tal como lo expresa Martins (2000) la universidad no puede y no debe enajenarse de los grandes problemas de la humanidad, máxime cuando éstos son causados por el desarrollo científico tecnológico. Hay que entender que la ciencia no es un producto universal ni neutro, es un resultado cultural (Lanz, s.f.e; Ayers, 2012) cargado de contenidos: significados, significantes, significativos.

De tal forma, la cultura debe impregnar el ambiente universitario. Por lo tanto, es necesario un nuevo modelo que forme hombres y mujeres para el ejercicio pleno de su condición humana, comprometidos con la ética y la solidaridad. El deber de la universidad es con el ser humano, no con las ramas del conocimiento. En consecuencia, la universidad debe producir conocimiento y transmitirlo, en el sentido de ayudar a los humanos a buscar la felicidad, a vivir la plenitud de su condición humana. Entonces, el conocimiento es un medio; el objetivo es la felicidad y el bienestar de las personas (Soto, 2005).

Por ende, ahora la finalidad de la educación es formar ciudadanas y ciudadanos ajustados a la convivencia y humanidad, mujeres y hombres en su

condición humana, capaces de pensar la complejidad de la realidad y actuar en incertidumbre, lo que denomina Requena (2003-2004) una visión sistémica de la realidad. Por lo tanto, la educación y la universidad, que queremos, se trata de un proyecto educativo, vinculado a nuestra realidad concreta, con una concepción curricular global, transdisciplinaria, que parta de la situación específica del estudiantado, del aula, de la escuela, de la localidad o región.

Entendiendo a la escuela como la institución socialmente establecida para educar, para transmitir los saberes de una determinada sociedad, en nuestro caso la universidad. Donde educador no es solo ser docente si no, connota otros roles determinantes para el proceso transformador, teniendo en cuenta que cualquier sujeto puede ser educador, además de su rol profesional o personal (Nuñez, 2005), el desarrollo de una actitud de participación en los asuntos colectivos (Requena, 2003- 2004).

Así mismo, entendiendo que la educación es un derecho humano y un deber social, es democrática, gratuita y obligatoria, teniendo todos los seres humanos el derecho a que sea integral, de calidad y en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de aptitudes, vocación y aspiraciones (Venezuela, 2009; Venezuela, 2000).

Una educación en libertad debe ser comunitaria y propiciar la formación de una mentalidad que permita construir una cultura que aliente la solidaridad, la participación, el compromiso militante, la creatividad, la producción espiritual y el rescate de la identidad nacional, al hablar de cultura y educación es hablar de valores, de principios, de pueblos y de identidad. Es por esto que distintas concepciones del ser humano y de la sociedad llevan necesariamente a propuestas diferentes respecto a la cultura y la educación (Soto, 2005; Ayers, 2012).

Por todo lo anterior, el reto de la educación actual es, además de brindar acceso a la información, propiciar en los estudiantes el desarrollo de estrategias para procesarla, no limitarse a la memorización sino avanzar a procesos cognitivos de alto nivel como la resolución de problemas, la toma de decisiones, el pensamiento crítico o la creatividad. Por lo tanto, las y los docentes universitarios deben ser docentes innovadores y emprendedores, entiéndase como emprendedor la adopción de una postura proactiva, una actitud autónoma y de autoconfianza ante la vida (Machado, 2000).

Para lo cual el que aprende deberá cumplir ciertas condiciones, entre tales requerimientos tenemos: 1. poseer un alto grado de motivación hacia el aprendizaje; 2. proporcionarle sentido y función a lo aprendido, 3. desarrollar habilidades intelectuales y estratégicas para poder conducirse efectivamente en cualquier tipo de situación de aprendizaje. Esto plantea orientar el énfasis del proceso educativo hacia el aprender a aprender o el aprendizaje estratégico, como forma de seguir aprendiendo a lo largo de la vida y así dar respuesta a las exigencias de sociedades informatizadas.

Así el aprendizaje más importante es el aprender a aprender y el conocimiento más importante es el conocimiento de uno mismo. Es así como Ayers (2012) dice que el docente debe convertirse en un estudiante de sus estudiantes y crear una comunidad de diálogos. En este orden de ideas, se entiende al aprendizaje estratégico como el proceso potencialmente consciente e intencional mediante el cual el sujeto organiza y modifica sus planes de acción en función de logro de determinadas metas de aprendizaje (Pozo y Monereo, 1999).

Entonces, lo que se pretende es que el estudiante se convierta en un aprendiz autónomo, con criterios personales y

juicio crítico, para lo cual es decisiva la reflexión sobre lo que hace y sobre su propio aprendizaje, de tal manera que logre mejorar su práctica en el aprendizaje diario, convirtiendo esta tarea en una aventura personal, en la que a la vez que descubre el mundo exterior, profundiza en el conocimiento de sí mismo, manteniendo dicha actitud en el tiempo, aupando el desarrollo de las capacidades para organizar la información, seleccionar lo más importante, preguntarse por su validez y en definitiva, convertirla en conocimiento que podamos utilizar en la resolución de problemas (Monereo, 2003-2004).

En tanto la enseñanza es un drama, es trabajo, es tanto ciencia como arte. La escuela es el lugar natural de la esperanza y de la lucha en contra de lo establecido como el estado natural de las cosas, por lo que debemos observar honestamente, el contenido de nuestras decisiones, la verdad de nuestras circunstancias y preguntar si estamos tomando el camino hacia la humanidad (Ayers, 2012).

3. La formación del docente universitario en el siglo XXI

La Universidad es una comunidad de intereses espirituales que busca la verdad y afianza los valores trascendentes del hombre, está al servicio de la nación y ayuda a esclarecer sus problemas

Ley de Universidades (1976)

Teniendo en cuenta que la formación docente, desde lo individual, implica la adquisición de ciertas habilidades, competencias, conocimientos y modos de relación, considerados pertinentes para el rol que se desempeña; pero que también suele buscar la transformación actitudinal, centrando parte del proceso en el modo de pensar y de sentir, la formación del docente implica un doble proceso, uno el dominio de capacidades ligadas al contenido y al contexto que las delimitan y otra al proceso de auto-

desarrollo personal, el cual apela a la transformación del sujeto y cambio de visión en la práctica (Abal *et al*, 2001).

Así mismo atiende dos cuestiones las relativas a la formación didáctica-pedagógica vs a la formación teórico-técnica en la disciplina y las relativas a la relación docencia-investigación (Torres, 2001; Donato, 2001).

En este orden de ideas, esta propuesta educativa que se presenta, asume la necesidad de formar un nuevo docente, además de garantizarle la seguridad social y la remuneración adecuada, el desarrollo democrático y unitario del gremio docente, la construcción de una escuela autónoma, democrática y participativa, como defensa activa de una educación pública de calidad. En tal sentido, Fernández (1995 en Peñalver, 2011) indica que el perfeccionamiento permanente de los profesores en términos de desarrollo profesional, la reflexión sobre su práctica docente y la investigación en el aula son tres elementos a tener en cuenta en la formación del docente universitario.

En consecuencia, esta propuesta que fundamenta la idea del docente como un intelectual transformador de realidades, buscando una relación directa entre su tarea como docente y una sociedad más justa y solidaria, reconociendo de la importancia de docentes profesionales con capacidad crítica y de reflexionar sobre su trabajo, la influencia en su labor de sus creencias e ideologías y sobre las implicaciones sociales de su labor docente (Paz, 2001).

De tal manera, el eliminar los formulismos técnicos, el individualismo, la rutina, encontrar relaciones existentes entre los problemas estructurales que plantea el sistema educativo y la sociedad y la práctica de la escuela y el aula (Barbach *et al*, 2001) necesita de una formación inicial y de servicio que haga sentir a las

y los docentes que enseñan y aprenden a la vez (Machado, 2000).

En consecuencia, esta formación requiere que el educador este dispuesto a introducir importantes cambios en la práctica de su profesión, entre otras: 1. trabajar en equipos de docentes, en función de gestionar el tratamiento interdisciplinario de los tópicos, llegando hasta la transdisciplinariedad; 2. asumir una actitud de autocrítica y de apertura a la crítica; 3. promover el trabajo en equipo en los alumnos, organizando el ambiente de clase y otros espacios de encuentro, para que el aprendizaje sea el resultado de un aprendizaje cooperativo; 4. contextualizar las experiencias de aprendizaje de los alumnos en situaciones problemáticas; 5. promover el debate crítico de los contenidos tratados; 6. dar apertura progresiva a las figuras de cogobierno en la toma de decisiones en el aula (Requena, 2003-2004).

Todo lo anterior entra en la enseñanza estratégica que debe realizar el docente (Vygotsky, 1978), tal como le corresponde ya que es quien diseña, organiza y proporciona las situaciones interesantes en el aula que propicien un aprendizaje efectivo, por ende significativo.

Así, para lograr esta condición, es necesario estar preparado para proporcionar estrategias de enseñanza referidas a los distintos contenidos curriculares, ya que mediante las estrategias de enseñanza el docente promoverá en sus estudiantes el desarrollo de estrategias de aprendizaje, incentivándolos a abordar los contenidos curriculares como información importante y de interés, permitiéndoles el cuestionamiento y modificación de sus creencias, actitudes y comportamientos.

Además, el saber deberá enseñarse y aprenderse de modo organizado, modos organizados de la información, por lo tanto, toda estrategia se define como

las vías o acciones que se ponen en práctica intencional y deliberadamente para el logro de un objetivo propuesto. Así, una didáctica estratégica se conceptualizaría como las distintas acciones que se ponen en práctica en la pedagogía para enseñar y aprender a aprender (Ríos, 2003-2004).

En este orden de ideas, la educación universitaria que queremos se sustenta tanto en el ideario bolivariano y robinsoniano como en el humanismo, el constructivismo social y los aportes de la psicología socio – histórica, la pedagogía crítica del aprendizaje y la transdisciplinariedad; con lo cual debemos: a) establecer una concepción de evaluación de los aprendizajes distinta a la tradicional que ha sido eminentemente positivista, conductista, individualista, competitiva, comparativa; b) proponer, fundamentar y definir algunas actividades evaluativas, estrategias, métodos, que permitan derivar conclusiones, las cuales satisfagan determinadas exigencias de validez y confiabilidad.

Así mismo, el proceso de enseñanza – aprendizaje debe fundamentarse en verdaderas comunidades democráticas, tal como se ha venido exponiendo, con una organización simplificada que destierre las actitudes individualistas y autoritarias, para permitir el desarrollo de todas las áreas y por parte de todos los actores el diálogo abierto, la participación y la crítica, sin temor a ser excluido, reprimido o castigado. Cabe destacar a Tobón y Agudelo (2001 en Peñalver, 2011), quienes indican como desde el pensamiento complejo, la formación adquiere una nueva dimensión, convirtiéndose en un “proceso dinámico – complejo”, cuyos componentes fundamentales de esta perspectiva, se refieren a la autonomía, la participación democrática, la transdisciplinariedad y la tolerancia.

Además, Becerra (1997 en Peñalver, 2011) señala que este proceso formador

debe orientar otras posturas críticas, dialécticas y emancipadoras. Entonces, es necesario establecer una educación emancipadora que permita la creación original de una ciudadanía libertadora y revolucionaria, esencialmente popular; así como también, la educación debe vincularse a la vida de calidad de la población, en cuanto debe ser el elemento fundamental de la prosperidad para el logro del desarrollo sostenible y sustentable que implica superar la pobreza material y espiritual, profundizar a democracia, permitiendo la participación y el protagonismo de todas las ciudadanas y ciudadanos.

Sumado a todo lo anterior, Nazdresc (1999 en Peñalver, 2011), expone que los retos en la formación de docentes pasa por crear cabezas bien puestas más que bien llenas, enseñar la condición humana, iniciar en la vida, afrontar la incertidumbre, enseñar a transformarse en ciudadanos, tal como lo interpreta Morin (2002). Por lo tanto, presenta lo que denomina tensiones relevantes: la tensión entre teoría y práctica, la más importante a juicio del autor, la segunda es la tensión entre lo objetivo – subjetivo y la tercera, la tensión entre pensamiento y acción.

Así también, Morin (1999), expone como problemas fundamentales, necesarios para enseñar en el presente siglo los siguientes: el conocimiento pertinente, la condición humana, la identidad terrenal, las incertidumbres, la comprensión y la ética del género humano. Dando importancia a lo antropológico, pues se coloca la condición humana en su vinculación con el universo, la vida y el nacimiento del nuevo ser humano, el nuevo *ethos*.

Por último, Peñalver (2011) expone ocho asuntos básicos, que pudieran incorporarse al debate de construir la universidad en el siglo XXI, que también quieren pensarse con la formación.

Ellos son: a) la re-constitución del ser venezolano, b) el combate de la corrupción en la academia, c) la lucha por la libertad, d) el logro de la comunicación permanente, e) la formación del espíritu científico, f) el desbordamiento de otra manera de pensar, g) desplegar una formación en clave de transformación, y h) ejercitar otra palabra. Este autor afirma que en algunos habrá que insistir hasta la saciedad; otros, tendrán que ser refrescados permanentemente.

De tal manera, surge esta propuesta de formación docente asumiendo un modelo que tome en cuenta el perfil del individuo: quién es, qué sabe, qué quiere saber; estas son preguntas obligatorias y sobretudo conocer qué problemas existen en su comunidad. En consecuencia, es el desplazar la atención desde lo que el estudiantado ha de aprender hacia lo que debe ser capaz de hacer con lo que aprende - el emprender- una consideración fundamental para el desarrollo de las capacidades creativas en el entorno académico, donde las personas y grupos ejecuten proyectos a partir de problemas comunitarios concretos, los cuales se van desarrollando en una temporalidad, definida por el propio problema estudiado, aplicando la metodología de la investigación acción participante: orientada a desarrollar distintas habilidades de captación de la realidad, así como de distintas formas de representación; dirigido a ver la educación como proceso de adquisición de valores; que el estudiante sea capaz de someter sus prácticas educativas a un examen sistemático, personal y colectivo (Carr y Kemmis, 1986).

Por lo tanto, el conocimiento deberá construirse de una manera no enclaustrada, este conocimiento por ser aprehendido fundamentalmente a través de la metodología de proyectos, es un conocimiento colectivista, útil, que acredita la experiencia, es decir las personas que poseen experiencia previa, formal o

no formal, pueden obtener créditos que contribuyan no sólo a elevar su autoestima, si no que además, les permiten acortar el tiempo de la licenciatura.

Lo anterior totalmente relacionado con los planes de estudios, estamos hablando de pensar abiertos o semi abiertos, flexibles, que se transitan a ritmo propio y en los cuales están incorporados los valores de identidad latinoamericana, regional, local y nacional.

Interpretando este momento histórico, cuando la nación exige una propuesta para la educación universitaria que innove el procedimiento de enseñanza aprendizaje, resuelva el problema de la exclusión de la educación y que al mismo tiempo revolucione las modalidades tradicionales de estudios universitarios, es decir, lleve la revolución a la educación en general, que impulse el proyecto de desarrollo endógeno y sostenible / sustentable, humano, social, según el Plan Nacional y forme profesionales críticos con un alto compromiso social, bien preparados, pero al mismo tiempo entiendan la sociedad en la cual se mueven y cuyas funciones tengan que ver con la pertinencia social y respondan a las necesidades locales, regionales y nacionales.

Como ya lo habíamos señalado, la formación conlleva al constructo de la evaluación de los aprendizajes, el cual surge en los siguientes términos: un proceso colectivo construido de manera compartida, responsable y comprensiva por quienes aprenden, asumiendo un sentido crítico, creativo, innovador estético, ético y solidario. De tal forma, una evaluación desarrollada a través de la experiencia intersubjetiva asociada a los procesos inteligentes, de pensamiento, conscientes, afectivos y emocionales, en el marco de las interrelaciones existentes entre el conocimiento y el aprendizaje.

En sí, un proceso sociocultural sustentado en el enfoque hermenéutico (comunicativo, interpretativo y consensual), etnográfico, enmarcado necesariamente en una aproximación de investigación – acción orientada hacia la transformación del conocimiento construido previamente, del proceso educativo y del contexto sociocultural; centrado en quienes aprenden; realizado en ambientes o espacios sociopolíticos plenos de autoestima, confianza, estímulo, libertad para la creatividad y la participación democrática; e inscrito en proyectos integrados comunitarios, de desarrollo endógeno (García, 2005).

Además, que toma en cuenta la calidad de la información que reciben, sus propias formas de aprender, las capacidades de logro en términos de saberes en lo teórico y práctico, las debilidades y fortalezas adquiridas, los medios tecnológicos, así como el entorno institucional, la interacción socioeducativa, los valores y la diversidad sociocultural, elementos esenciales para construir esta evaluación. La misma, se pudiera operacionalizar mediante actividades evaluativas y metaevaluativas que más se identifiquen con las necesidades e intereses de quienes aprenden, tanto en lo social como en lo cultural, que coadyuven a aprender y desarrollar colectivamente competencias y capacidades para una vida activa, social, emprendedora, productiva, responsable, ciudadana.

De tal manera, con una evaluación así concebida se arman de una herramienta poderosa, para cambiar su razón de ser con la sociedad, transformando el contexto político, sociocultural y económico que les rodea, alcanzando una vida de calidad, sea este en el aula, la institución, el hogar, el campo, la comunidad, la ciudad. Además, se estimula el trabajo en equipo, la solidaridad, la responsabilidad, la comprensión, las interpretaciones y acuerdos compartidos, la conciencia social y los valores que

deben cultivarse en una sociedad compleja, cambiante y con incertidumbre, que caracteriza un nuevo mundo para el siglo XXI, que no es conveniente enfrentar de manera individual.

Entonces, el docente asume con este constructo, el papel de mediar entre el aprendizaje y su evaluación, anunciando el mejor momento para aplicar alguna estrategia o método, sin emitir juicio alguno, a menos que así le sea solicitado. Ha de estar consciente que como consecuencia de la creciente importancia concedida a las nuevas ideas y a la flexibilidad, las personas que han ido obteniendo un detallado cuerpo de conocimientos a lo largo del tiempo se encuentran con desventajas respecto a los demás si no son capaces de aplicar lo que saben de formas diferentes. Así, las nuevas habilidades básicas tienen que ver con cómo piensa y actúan las personas y no únicamente con lo que saben.

En consecuencia, dándose respuesta a la siguiente paradoja: mientras los requisitos para obtener un puesto de trabajo aumentan, a las calificaciones académicas se les da cada vez menos importancia, aunque las calificaciones continúan constituyendo un componente fundamental del éxito personal, a los estudiantes ya no les resulta suficiente demostrar que son capaces de superar una serie de exámenes; aunque continúan funcionando como moneda de cambio y marca de estatus, dentro y fuera de la institución, también es observada esta conducta en muchos de los responsables de los procesos de selección de personal al continuar utilizándolas como criterio de preselección a pesar de buscar otro tipo de habilidades. En tal sentido, para prosperar en una economía definida por la aplicación innovadora del conocimiento, hemos de ser capaces de algo más que absorber y devolver información (Seltzer y Bentley, 1999).

Por lo tanto, como resultado, los sistemas educativos deben abarcar un mayor espectro de cuestiones, como las habilidades emocionales, familiares y relacionales, la conciencia ciudadana y las virtudes cívicas, las capacidades para los negocios y la dirección de empresas, las habilidades para el análisis y la resolución de problemas, las capacidades para el liderazgo y la motivación, en un esfuerzo que convive sin eliminarlo con el continuar transmitiendo la preparación y los conocimientos tradicionales. La importancia de este conjunto de habilidades y conocimientos irá en aumento dentro de la lucha por la consecución del éxito y el bienestar individual y colectivo.

Pero los centros educativos, tanto escuelas como facultades de nuestras Casas de Estudios, han encontrado numerosas dificultades a la hora de incorporar la adquisición de estas habilidades a sus estrategias de enseñanza y evaluación. En concreto, las habilidades denominadas suaves, como la de mejora del propio rendimiento y aprendizaje, chocan frontalmente con el sistema de evaluación tradicional, basado en un régimen de evaluación objetivo y en una enseñanza centrada en temas aislados entre sí.

Estas lecciones parecen bastante difíciles de absorber. Estos problemas experimentados en la práctica nos pueden ayudar a comprender la necesidad de un enfoque educativo. En correspondencia, las estructuras que controlan los sistemas educativos, la presión de los exámenes y calificaciones, y las actitudes de quienes son los actores del hecho educativo comunitario, impiden que se lleven a cabo los cambios necesarios, quizás el más importante sea la necesidad de cubrir requerimientos en cuanto a currículos y exigencias académicas.

En conclusión asumimos que la evaluación es un proceso de valoración institucional obligatoria, integral, perma-

nente, continua, sistémica, democrática, formativa, producto de la investigación y para el aprendizaje; que implica la participación crítica y la capacidad reflexiva de sus actores, realizado sobre la aplicación de un cuerpo de criterios que sustentan la emisión de juicios sobre el quehacer académico y administrativo y su correspondencia entre el contexto social y la respuesta institucional (UC, 2001). Es decir, comparar y ajustar el ser y el quehacer de las instituciones universitarias con su deber ser de manera de garantizar una educación y funcionamiento de calidad y pertinente (UNESCO/ CRESALC/MES, 1996; UNESCO, 1997a; UNESCO, 1997b; Fuenmayor, 2001).

De allí la importancia de formación docente en el área de la evaluación. No solo para el hecho del proceso enseñanza - aprendizaje, la evaluación del estudiante y del proceso en sí, sino para la autoevaluación y la evaluación de la institución per se, esta última teniendo como elemento fundamental para valorar su desempeño tanto en producción de conocimiento como generadora de cambios, a nivel de la sociedad en la cual se contextualiza y con otras, tanto nacionales como internacionales. Siempre realizándose con la visión de mejorar aprovechando los recursos con los que cuenta la misma institución, siendo el más importante las personas que la conforman (Dias, 2001; Calivá, 2006).

Componentes de la formación docente

*“o Inventamos o Erramos”
Samuel Robinson (1828)*

Diferentes autores proponen para la formación del profesorado universitario contenidos a desarrollar en cursos sobre:

- Corrientes pedagógicas contemporáneas

- Estrategias didácticas
- Planificación del proceso enseñanza-aprendizaje
- Evaluación
- Dinámicas y técnicas grupales
- Medios técnicos de apoyo a la docencia
- Nuevas tecnologías de la información y la comunicación
- Modelos de enseñanza problematizada
- El docente universitario, la profesionalización de su rol
- Comportamiento organizacional
- Metodología de la investigación
- Práctica docente (Rista, de Lima y Leymoní, 2001; González y Bueno, 2001; Calzadilla, 2003-2004), entre otros.

El peligro de introducir nuevos requerimientos y expectativas en la enseñanza es que simplemente se adhieran a las estructuras existentes, es decir se añadan a la presión sobre la institución sin cambiarla realmente. Una estrategia para el cambio descansa en la relación entre dos factores clave: 1. el nivel de innovación en los bordes del sistema ordinario, el que depende en parte de la creación de una nueva y más amplia infraestructura educativa, algo esencial para proporcionar oportunidades de aprendizaje y de aplicación del conocimiento a una variedad de contextos, y 2. el punto hasta el que el núcleo del sistema pueda adaptarse y responder.

A menos que los innovadores sean capaces de conectar con el núcleo del sistema, se continuará sin poder alcanzar su máximo potencial, lo cual significa que debemos reconocer la necesidad de cambiar los núcleos centrales y los marcos institucionales que controlan la enseñanza.

Conclusiones

La necesidad de una transformación universitaria se plantea como un desa-

fio la formación docente tanto inicial como de servicio. Entre sus retos más significativos es lograr docentes universitarios en formación permanente, haciendo de la docencia un campo de acción, donde la investigación tanto de la propia disciplina de su profesión como del proceso enseñanza -aprendizaje que ocurre en el aula, se conjuguen en bienestar del colectivo, no solo universitario sino además, de la sociedad en la cual se contextualizan sus conocimientos y saberes. Por lo tanto, se vienen planteando, desde finales de los años 90 del siglo XX hasta el presente, una serie de constructos que le den fundamento operacionable a esta formación docente a fin de que se corresponda con el momento histórico de la humanidad, en el cual el conocimiento pasa a ser el principal bien económico, el cual puede llevarnos a abrir una brecha insoslayable entre los más pobres y los más ricos, en este planeta Tierra. En virtud que garantice el reconocimiento de la condición humana, lo cultural, es decir lo axiológico, filosófico, ideológico y político de hacer o generar conocimiento, en correlación a la experiencia y los saberes de la humanidad. De allí, la importancia de formar docentes universitarios comprometidos y con las competencias, habilidades y destrezas para ejercer en el buen sentido su labor, siendo autónomos, creativos y emprendedores. Entre su valija de pensamientos en conocimientos el o la docente debe contar con el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, la pedagogía, es decir la estrategia y la didáctica docente, el comportamiento de las organizaciones inteligentes, el saber trabajar en equipo, el investigar y hacer extensión comunitaria, más allá de las paredes del denominado claustro universitario, entre otros.

Referencias

- ABAL, I. ET AL. (2001) *EXPERIENCIA DE UNA DÉCADA EN LA FORMACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA*. EN: PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA: FORMACIÓN DEL DOCENTE UNIVERSITARIO. ELSA GATTI, NANCY PERÉ Y HÉCTOR PERERA (COMPS.) CÁTEDRA UNESCO-IESALC/ AUGM. CARACAS- VENEZUELA, IESALC/UNESCO. P.P. 223-237.
- AMARO, A. (2001) *EDUCACIÓN DIVINO TESORO*. EN: EL NACIONAL. CARACAS, 26 DE AGOSTO DE 2001. CUERPO E. P.P.5.
- AYERS, W. (2012) *ENSEÑANDO PARA LA LIBERTAD: COMPROMISO MORAL Y ACCIÓN ÉTICA EN EL SALÓN DE CLASE*. CARACAS – VENEZUELA, CIM/OPSU/MPPEU. 194p.
- BARBACH DE L., N. ET AL. (2001) *TRANSFORMACIÓN CURRICULAR Y PRÁCTICAS DOCENTES: APUNTES SOBRE UNA INVESTIGACIÓN*. EN: PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA: FORMACIÓN DEL DOCENTE UNIVERSITARIO. ELSA GATTI, NANCY PERÉ Y HÉCTOR PERERA (COMPS.) CÁTEDRA UNESCO-IESALC/ AUGM. CARACAS- VENEZUELA, IESALC/UNESCO. P.P. 105-122.
- BONILLA-MOLINA, L (2005) *EL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO BOLIVARIANO*. EDITORIAL. EN: PEDAGOGÍA LIBERTARIA Y OTROS MANIFIESTOS. AÑO1. N° 1. ABRIL – 2005. P.P. 2.
- BRITTO G., L. (2009) *LA CIENCIA QUE QUEREMOS*. EN: ÚLTIMAS NOTICIAS. PAREDESUFRIR. CARACAS, DOMINGO, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2009. P.P. 37.
- CALIVÁ E., J. (2006) *CINCO PASOS BÁSICOS PARA SER UN BUEN FORMADOR*. SERIE CURRÍCULUM Y SOCIEDAD. CARACAS- VENEZUELA, IICA. DICIEMBRE 2006. 73p.
- CALZADILLA, M.E. (2003-2004) *INCORPORACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN AL PROCESO DE FORMACIÓN DOCENTE*. EN: CANDIDUS. ENFOQUE. AÑO 4. N° 27-29. JULIO 2003- MARZO 2004. P.P. 55-60.
- CÁRDENAS C., A. L. (2002) *LA FORMACIÓN INICIAL DE LOS DOCENTES*. EN: EL NACIONAL. OPINIÓN. CARACAS, 14 DE ENERO DE 2002. CUERPO A. P.P.6.
- CARR Y KEMMIS, (1988) *TEORÍA CRÍTICA DE LA ENSEÑANZA. LA INVESTIGACIÓN- ACCIÓN EN LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO*. BARCELONA- ESPAÑA, MARTÍNEZ ROCA.
- CASTELLANOS DE SJOSTRAND, M.E. (2001) *PROPOSICIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN VENEZUELA (I)*. EN: PAPELES PARA LA DISCUSIÓN. SEMINARIO TIEMPO UNIVERSITARIO. UC. N° 14/ EDIC. N° 303, LUNES 25 DE JUNIO DE 2005. 4 p.
- CONTRERAS A., F. V. (2001) *NECESIDAD DE UNA REFORMA EDUCATIVA*. EN: EL SIGLO. YO TAMBIÉN OPINO. OPINIÓN. MARACAY, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2001. CUERPO A. P.P. 4.
- DE ARMAS, I. (2003) *IDENTIDAD Y EDUCACIÓN*. EN: ÚLTIMAS NOTICIAS. OPINIÓN. CARACAS, DOMINGO, 31 DE AGOSTO DE 2003. P.P. 48.
- DÍAS S., J. (2001) *EVALUACIÓN INSTITUCIONAL: BREVE HISTORIA DE CONFLICTOS Y DIFÍCIL CONSTRUCCIÓN*. EN: PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA: FORMACIÓN DEL DOCENTE UNIVERSITARIO. ELSA GATTI, NANCY PERÉ Y HÉCTOR PERERA (COMPS.) CÁTEDRA UNESCO-IESALC/ AUGM. CARACAS- VENEZUELA, IESALC/UNESCO. P.P. 329-340.
- DÍAZ U., D. (2010) *TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN*. EN: REFLEXIÓN ACADÉMICA EN DISEÑO & COMUNICACIÓN. XVIII JORNADAS DE REFLEXIÓN ACADÉMICA EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN. BUENOS AIRES - ARGENTINA, FACULTAD DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN- UNIVERSIDAD DE PALERMO. P.P. 50-57.
- DONATO, M.E. (2001) *LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS A PARTIR DE LOS APORTES DE LA INVESTIGACIÓN*. EN: PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA: FORMACIÓN DEL DOCENTE UNIVERSITARIO. ELSA GATTI, NANCY PERÉ Y HÉCTOR PERERA (COMPS.) CÁTEDRA UNESCO-IESALC/ AUGM. CARACAS- VENEZUELA, IESALC/ UNESCO. P.P. 67-88.
- FUENMAYOR T., L. (2001) *PROPOSICIONES PARA LA NUEVA LEY DE UNIVERSIDADES*. EN: REV. DEBATE ABIERTO.

- FUNDACIÓN DEBATE ABIERTO/OPSU. AÑO V. VOL. IV. N° 16. JULIO 2001. P.P. 35-36.
- GAITTO, J. (2010) *EL MODELO DE UNIVERSIDAD DEL TERCER MILENIO* EN: REFLEXIÓN ACADÉMICA EN DISEÑO & COMUNICACIÓN. XVIII JORNADAS DE REFLEXIÓN ACADÉMICA EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN. BUENOS AIRES - ARGENTINA, FACULTAD DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN- UNIVERSIDAD DE PALERMO. P.P. 87-88.
- GARCÍA, S. (2005) *LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACIÓN BOLIVARIANA (I)*. EN: DIARIO VEA. OPINIÓN. CARACAS, JUEVES 26 DE MAYO DE 2005. P.P. 11.
- GARCÍA G., C. (1996) *LA EDUCACIÓN SUPERIOR SE MIRA ASÍ MISMA*. EN: CONOCIMIENTO EDUCACIÓN SUPERIOR Y SOCIEDAD EN AMÉRICA LATINA. CARACAS- VENEZUELA, UCV / CENDES- NUEVA SOCIEDAD. P.P. 125-150.
- GARCÍA R., M. J. (2011) *SISTEMAS EDUCATIVOS EXCELENTES*. MONOGRÁFICO. EN: REV. ESPAÑOLA DE EDUCACIÓN COMPARADA. AÑO 2011. N° 18. P.P. 11-26.
- GONZÁLEZ B., R. Y J. BUENO B. (2001) *FORMACIÓN DEL DOCENTE UNIVERSITARIO EN TIEMPOS DE TRANSFORMACIONES*. EN: PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA: FORMACIÓN DEL DOCENTE UNIVERSITARIO. ELSA GATTI, NANCY PERÉ Y HÉCTOR PERERA (COMPS.) CÁTEDRA UNESCO-IESALC/ AUGM. CARACAS- VENEZUELA, IESALC/UNESCO. P.P. 137-144.
- GOROSTIAGA SJ., X. (2000) *EN BUSCA DEL ES-LABÓN PERDIDO ENTRE EDUCACIÓN Y DESARROLLO: DESAFÍOS Y RETOS PARA LA UNIVERSIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*. EN: LA EDUCACIÓN EN EL HORIZONTE DEL SIGLO XXI. CARLOS TUNNERMANN B. Y FRANCISCO LÓPEZ SEGRERA (COORDS.). CARACAS- VENEZUELA, IESALC/UNESCO. P.P. 147-184.
- HERNÁNDEZ, G. (2001) *PARADIGMAS EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN*. D.F.- MÉXICO, PAIDÓS EDUCADOR. P.P. 133.
- LANZ, R. (S.F.A) *UNIVERSIDAD: LA POLÉMICA AUTONOMÍA*. EN: EL NACIONAL. ATRES-
- MANOS. MIRADAS MÚLTIPLES PARA EL DIÁLOGO. CUERPO A. OPINIÓN.
- LANZ, R. (S.F.B) *DEBATE SOBRE LA TECNOLOGÍA*. EN: EL NACIONAL. ATRESMANOS. MIRADAS MÚLTIPLES PARA EL DIÁLOGO. CUERPO A. OPINIÓN
- LANZ, R. (S.F.C) *EXTRAVÍOS*. EN: EL NACIONAL. ATRESMANOS. MIRADAS MÚLTIPLES PARA EL DIÁLOGO. CUERPO A. OPINIÓN
- LANZ, R. (S.F.D). *¿CUÁL CIENCIA?* EN: EL NACIONAL. ATRESMANOS. MIRADAS MÚLTIPLES PARA EL DIÁLOGO. CUERPO A. OPINIÓN
- LANZ, R. (S.F.E) *LO MÁS DIFÍCIL ES TRANSFORMAR*. EN: EL NACIONAL. ATRESMANOS. MIRADAS MÚLTIPLES PARA EL DIÁLOGO. CUERPO A. OPINIÓN
- LANZ, R. (S.F.F). *MISIÓN –CASI- IMPOSIBLE*. EN: EL NACIONAL. ATRESMANOS. MIRADAS MÚLTIPLES PARA EL DIÁLOGO. CUERPO A. OPINIÓN.
- LANZ, R. (S.F.G). *MAESTROS EN PROBLEMAS*. EN: EL NACIONAL. ATRESMANOS. MIRADAS MÚLTIPLES PARA EL DIÁLOGO. CUERPO A. OPINIÓN.
- LANZ, R. (S.F.H). *LA UNIVERSIDAD QUE QUEREMOS*. EN: EL NACIONAL. ATRESMANOS. MIRADAS MÚLTIPLES PARA EL DIÁLOGO. CUERPO A. OPINIÓN
- LANZ, R. (S.F.I). *PROFESORES EN PROBLEMAS*. EN: EL NACIONAL. ATRESMANOS. MIRADAS MÚLTIPLES PARA EL DIÁLOGO. CUERPO A. OPINIÓN
- LANZ, R. (2009A). *FORMACIÓN CRÍTICA, LAICA, AUTÓNOMA*. EN: EL NACIONAL. ATRESMANOS. MIRADAS MÚLTIPLES PARA EL DIÁLOGO. CARACAS, DOMINGO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2009. CUERPO A. OPINIÓN. P.P.10
- LANZ, R. (2009B). *FORMAR PARA LA VIDA*. EN: EL NACIONAL. ATRESMANOS. MIRADAS MÚLTIPLES PARA EL DIÁLOGO. CARACAS, DOMINGO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2009. CUERPO A. OPINIÓN. P.P.10
- MACHADO, A. L. (2000) *LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: VISIÓN PROSPECTIVA AL AÑO 2020*. EN: LA EDUCACIÓN EN EL HORIZONTE DEL SIGLO XXI. CARLOS TUNNERMANN B. Y FRANCISCO LÓPEZ SEGRERA (COORDS.). CARACAS- VENEZUELA, IESALC/UNESCO. P.P. 53-73.
- MANRIQUE, T. (2005) *ESCRIBIENDO SOBRE PRAXIS EDUCATIVA*. EN: PEDAGOGÍA LIBERTARIA Y OTROS MANIFIESTOS. AÑO1. N° 1. ABRIL – 2005. P.P. 5.
- MARTINS R., J.R. (2000) *EDUCACIÓN PARA EL SIGLO XXI*. EN: LA EDUCACIÓN EN EL HORIZONTE DEL SIGLO XXI. CARLOS TUNNERMANN B. Y FRANCISCO LÓPEZ SEGRERA (COORDS.). CARACAS- VENEZUELA, IESALC/UNESCO. P.P. 231-241.
- MAYZ V., E. (2001) *OCASO DE LAS UNIVERSIDADES*. TERCERA ED. CARACAS- VENEZUELA. MONTE AVILA. DISPONIBLE EN: METODOLOGIAECS.WORDPRESS.COM/.../LIBRO-EL-OCASO-DE-LAS-UNIVERSIDADES/PDF.
- MONEREO, C. (2003- 2004) *LA ENSEÑANZA ESTRATÉGICA: ENSEÑAR PARA LA AUTONOMÍA*. EN: CANDIDUS. ENFOQUE. AÑO 4. N° 27-29. JULIO 2003- MARZO 2004. P.P. 9-17.
- MPPEU. 2010. *LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN*. GACETA OFICIAL N° 5.929 EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2009. CARACAS – VENEZUELA, MPPEU. 64p.
- MORENO, R (2005) *UNA ESCUELA PARA LA REVOLUCIÓN*. EN: PEDAGOGÍA LIBERTARIA Y OTROS MANIFIESTOS. AÑO1. N° 1. ABRIL – 2005. P.P. 3.
- MORIN (1999). *LOS SIETE SABERES NECESARIOS PARA LA EDUCACIÓN DEL FUTURO*. TRAD. MERCEDES VALLEJO-GÓMEZ. PARÍS- FRANCIA, UNESCO. 60p.
- MORIN, (2000) *SOBRE LA INTERDISCIPLINARIEDAD*. EN: BOLETÍN DEL CENTRE INTERNACIONAL DE RECHERCHES ET ETUDES TRANSDISCIPLINAIRES (CIRET). N° 2. 9 P. DISPONIBLE EN: WWW.PENSAMIENTOCOMPLEJO.COM.AR.

- MORIN (2002) *LA CABEZA BIEN PUESTA*. REPENSAR LA REFORMA. REFORMAR EL PENSAMIENTO. BASES PARA UNA REFORMA EDUCATIVA. QUINTA REIMPRESIÓN. BUENOS AIRES- ARGENTINA, NUEVA VISIÓN. 96P.
- NUÑEZ, M. (2005) *TRASCENDENCIA*. EN: PEDAGOGÍA LIBERTARIA Y OTROS MANIFIESTOS. AÑO1. N° 1. ABRIL – 2005. P.P. 7.
- PAZ E., M. (2001) *ABORDAJES DE LA FORMACIÓN DOCENTE ANTE LA CRISIS DE EDUCACIÓN SUPERIOR*. EN: PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA: FORMACIÓN DEL DOCENTE UNIVERSITARIO. ELSA GATTI, NANCY PERÉ Y HÉCTOR PERERA (COMPS.) CÁTEDRA UNESCO-IESALC/ AUGM. CARACAS- VENEZUELA, IESALC/ UNESCO. P.P. 239-253.
- PEÑALVER B., L. (2011) *LA FORMACIÓN DOCENTE EN VENEZUELA: RETOS Y POSIBILIDADES*. LIBRO EN PREPARACIÓN. MATURÍN- VENEZUELA. 134 P.
- PERALES O., M. (2003) ELOGIO Y CRÍTICA DEL EDUCADOR VENEZOLANO. EN: *PRIMERAS IDEAS*. AÑO1. N° 7. MAYO 2003. P.P. 1-2.
- POZO, J. Y C. MONEREO. (1999) *EL APRENDIZAJE ESTRATÉGICO*. MADRID- ESPAÑA, SANTILLANA. AULA XXI. CAP. 5. PARTE 3.
- QUEVEDO C., R. I. (2006) *LOS NUEVOS PARADIGMAS EDUCATIVOS*. EN: CURSO DE CAPACITACIÓN FORMACIÓN DE FORMADORES. MARACAY, DEL 10 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2006. MARACAY- VENEZUELA, FAGRO-UCV/IICA/SIHCA. PONENCIA.
- RAMÍREZ, T. (2000) *LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y LA GLOBALIZACIÓN*. EN: EL NACIONAL. OPINIÓN. CUERPO A. CARACAS, 07 DE JULIO DE 2000. P.P. 9.
- REQUENA, M. (2003- 2004) *REFLEXIONES EN TORNO A LA EDUCACIÓN NECESARIA PARA LOS RETOS DE LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS*. EN: CANDIDUS. ENFOQUE. AÑO 4. N° 27-29. JULIO 2003- MARZO 2004. P.P. 23-27.
- RÍOS C., P. (2003- 2004) *ESBOZO DEL ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL APRENDIZAJE*. EN: CANDIDUS. ENFOQUE. AÑO 4. N° 27-29. JULIO 2003- MARZO 2004. P.P. 18-22.
- RISTA, A., DE LIMA, D. Y J. LEYMONIÉ (2001) *ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN PARA LA FUNCIÓN DOCENTE EN LA FACULTAD DE VETERINARIA*. EN: PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA: FORMACIÓN DEL DOCENTE UNIVERSITARIO. ELSA GATTI, NANCY PERÉ Y HÉCTOR PERERA (COMPS.) CÁTEDRA UNESCO-IESALC/ AUGM. CARACAS- VENEZUELA, IESALC/ UNESCO. P.P. 239-253.
- SELTZER, K. Y T. BENTLEY. (1999) *LA ERA DE LA CREATIVIDAD*. CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES PARA UNA NUEVA SOCIEDAD. MADRID- ESPAÑA, AULA XXI /SANTILLANA. 122P.
- SOTO, H. (2005) *EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA VENEZUELA BOLIVARIANA*. PUBLICACIÓN DEL DOMINGO, 03/05/2005. 9 P. CORREO ELECTRÓNICO: CAMARONMEJIA@YAHOO.ES.
- TORRES, C. (2001) *FORMACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EN LA DOCENCIA: UNA EXPERIENCIA EN PROCESO*. EN: PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA: FORMACIÓN DEL DOCENTE UNIVERSITARIO. ELSA GATTI, NANCY PERÉ Y HÉCTOR PERERA (COMPS.) CÁTEDRA UNESCO-IESALC/ AUGM. CARACAS- VENEZUELA, IESALC/UNESCO. P.P. 95-103.
- UC (2001) *IDEAS PARA LA REFORMA*. CONCLUSIONES DE LA MESA: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y ACREDITACIÓN. EN TIEMPO UNIVERSITARIO. COMISIÓN DE REFORMA UNIVERSITARIA/UC. 3 DE DICIEMBRE DE 2001. P.P. 9.
- UNDA R., S. (2002) *IDEAS PARA LA REFORMA*. LA REFORMA UNIVERSITARIA EN AMÉRICA LATINA. POLÍTICAS EDUCATIVAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS. EN TIEMPO UNIVERSITARIO. COMISIÓN DE REFORMA UNIVERSITARIA/UC. 15 DE JULIO DE 2002. P.P. 9.
- UNESCO (1997A) *DECLARACION MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISION Y ACCION*. EN: CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR. LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI. VISIÓN Y ACCIÓN. 9 DE OCTUBRE DE 1998.
- UNESCO (1997A) *MARCO DE ACCION PRIORITARIA PARA EL CAMBIO Y EL DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR*. EN: CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR. LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI. VISIÓN Y ACCIÓN. 9 DE OCTUBRE DE 1998.
- UNESCO/ CRESALC/MES CUBA. 1996. *PROYECTO DE DECLARACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*. EDUCACIÓN SUPERIOR SIGLO XXI. EN: CONFERENCIA REGIONAL SOBRE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. LA HABANA, CUBA 18 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996. 71P.
- VENEZUELA. (1976) *LEY DE UNIVERSIDADES*. GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. N° 1.429 EXTRAORDINARIO. MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 1970. CARACAS – VENEZUELA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA. 54P. DISPONIBLE EN: WWW.UCV.VE/FILEADMIN/USER.../LEY_DE_UNIVERSIDADES_- _1.429_E.PDF.
- VENEZUELA. (2000) *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999) CRBV/1999*. CON EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. AÑO CXXXVII- MES VI N° 5.453 EXTRAORDINARIO. VIERNES 24 DE MARZO DE 2000. CARACAS – VENEZUELA, LA PIEDRA .174P.
- VYGOTSKY, L. (1978) *EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PSICOLÓGICOS SUPERIORES*. MADRID- ESPAÑA, GRIJALBO.
- YAJURE, E.R. (2001) *TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA: NECESIDAD Y PROPÓSITOS*. EN: EL NACIONAL. OPINIÓN. CUERPO A. CARACAS, 25 DE ABRIL DE 2001. P.P. 9.
- YAJURE, E.R. (2001) *TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA: DINÁMICA DEL PROCESO*. EN: EL NACIONAL. OPINIÓN. CUERPO A. CARACAS, 11 DE MAYO DE 2001. P.P. 9.

LA UTILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS PRESUPUESTARIA DE LAS UNIVERSIDADES (COMUNICACIÓN CORTA)

Juan José Pérez Rancel

*Profesor Facultad de Arquitectura/UCV.
Doctor en Historia de la Arquitectura y del
Urbanismo.*

jjprancel@gmail.com

El texto que sigue más adelante, fue leído el 25 de octubre de 2006 en la presentación de la biografía de Agustín Codazzi, publicada por la Editora El Nacional bajo el N° 37 de la Colección Biblioteca Biográfica Venezolana. Siete años después, el texto sirve todavía, toda vez que se ha constatado la tendencia utilitarista de los organismos y normas estatales, dirigidos a regular la investigación científica según los criterios de su aplicación inmediatista con fines “prácticos”. Según estas normas y organismos (Locti, PEI, etc.) las investigaciones universitarias para las que se solicite financiamiento oficial, deben tener una finalidad específica, materializable en el supuesto bienestar de la población, etc. En el caso de la investigación en Ciencias Sociales, ellas han desaparecido de las prioridades nacionales fijadas por la propia Locti cuyo apoyo se destina casi completamente a las investigaciones tecnológicas, técnicas, de ingeniería o de acondicionamiento, en aquellas áreas sociales agravadas durante los quince años de pesadilla que constituyen el “legado” de este gobierno: vivienda, ambiente, salud, educación, etc.

La marginalidad a la que se ha confinado a las Ciencias Sociales, así como a la investigación literaria, cultural, artística o a cualquier cosa que no sea “aplicable” de inmediato, ha obligado a algunos investigadores universitarios a actuar en cierta forma como caza-sponsors, adaptando con artilugios los proyectos para que “encajen” en los módulos y planillas y se cuelen inteligentemente por las numerosas brechas dejadas en las formulaciones oficiales de lo que es ciencia aplicada y lo que no lo es. Así, una investigación sobre la historia de la ingeniería o de la arquitectura, no serviría de nada, no tendría “utilidad práctica” y no debería financiarse ni dedicarse a ella tiempo y esfuerzo de los investigadores. Los historiadores harían bien, según

eso, en dedicar su experiencia a adaptar sus líneas de investigación hacia la historia de la vivienda, por ejemplo, para poder obtener fondos públicos. Aunque se alejen así de las líneas de investigación que han construido durante décadas coherente y secuencialmente, dirigidos por criterios académicos y científicos, en lugar de por criterios ideológicos.

Planteada así, de manera sumaria y general la situación de la investigación universitaria y de su financiamiento en esta Venezuela y en estas universidades en renovada y crónica crisis presupuestaria, dejamos para una siguiente ocasión profundizar en las múltiples ramificaciones del tema, para abundar, mediante el escrito que sigue, en el punto principal asomado, el de la utilidad para nuestro país de la Historia y de la investigación histórica:

En 1992, con ocasión de la inauguración de la 1ª Maestría en Historia de la Arquitectura, en la Universidad Central de Venezuela, el Coordinador, Profesor Manuel López Villa, nos regaló una frase provocadora: “la historia no sirve para nada”. En aquel contexto se estaba refiriendo a los peligros de instrumentalizar la historia con fines ajenos al conocimiento mismo, alejándola de la verdad, que es el fin último de toda investigación. Recuerdo aquella provocación, cada vez que debo llenar planillas en búsqueda de financiamiento para las investigaciones, las que generalmente preguntan cuáles son las aplicaciones prácticas, innovaciones tecnológicas, software, etc., de las investigaciones, aún cuando sean de Ciencias Sociales.

Este de Codazzi es uno de esos casos en que la utilidad práctica no se ve por ningún lado. ¿Cómo entonces encontrarle la utilidad a las investigaciones históricas? ¿Al servicio de qué o para qué debe servir, esta disciplina? ¿Qué sentido tiene gastar dinero en armar un discurso que explique lo que ya pasó? Al que se propone investigar el pasado se le presentan estas y otras interrogantes, angustias o compromisos morales o políticos.

En este caso concreto, ¿para qué le sirve a Venezuela saber hoy que hace 165 años Codazzi describió cuál era el tamaño, la forma y la utilidad de cada pedazo del territorio venezolano y colombiano? ¿Para qué les sirve a las generaciones actuales leer sobre el espíritu republicano y justiciero que movía a muchos hombres de la época en que vivió Codazzi? ¿Para qué les sirve a las generaciones futuras enterarse de que Puerto Nutrias en Barinas pudo haber sido desde 1847 una gran ciudad portuaria con estructura urbana en ambas riveras del Apure y que podría ser punto focal de un gran eje comercial sobre la columna vertebral fluvial del país, propuestas todas hechas por Codazzi? Así, pudiéramos multiplicar las “para qué les sirve”, hasta el límite de la desazón o de la desesperanza. Porque saber lo que este país ha podido ser y verlo prefigurado desde que sus fundadores comenzaron los intentos, no puede menos que llenarnos de tristeza. Enterarnos de que todavía no se han alcanzado las promesas del Iluminismo, nos llena de doscientos años de desasosiego, y de vergüenza por no haber llevado a cabo la nación.

Resuena todavía el eco de los slogans: ¡Civilización! ¡Progreso! ¡Modernidad! ¡Desarrollo! de cada generación que no ha podido cumplir con las metas postergadas. Los recursos están allí, los de la tierra y las aguas, los del subsuelo, los de los venezolanos capaces. Pero cada generación es devorada no sólo por la anarquía, la ambición, la mezquindad o la torpeza -como nos lo recuerdan los infaustos episodios contra la naciente constitución, el 24 de enero de 1848-, sino también por la ausencia de aquella dedicación a construir repúblicas. La debacle institucional que se aceleró desde

1848 y finalizó en 1870, suspendió las posibilidades de continuar lo que de positivo pudo haberse logrado desde 1830. El recomienzo permanente nos ha frenado como nación y ha sido un factor del actual rezago que exhibimos en las estadísticas sociales del planeta, un rezago exponencial al revés: cada vez más rezagados, como constatamos al analizar sin prejuicios al país. Somos todavía un monumento a la provisionalidad y a lo inconcluso, estamos condenados al inicio eterno.

Por ejemplo: fue sólo en 1956 que pudo fundarse la colonia agrícola de inmigrantes de Turén (actual Estado Portuguesa), en tierras que desde hacía cien años habían sido señaladas por Codazzi como aptas para ese fin. Fue solamente entre 1942 y 1945 que se comenzó a intentar una legislación agraria moderna, cien años después de que Codazzi ejecutara el primer intento agrícola exitoso en el país (la Colonia Tovar) y a noventa años de que él propusiera la entrega de las tierras ociosas venezolanas y colombianas a quienes las podían poner a producir. En 1970 se anunció con bombos y platillos el Eje Fluvial Apure-Orinoco, sin mencionar que 125 años antes ya había sido concebido por el gobernador barinés Codazzi para unir Los Andes con el Atlántico a través de ríos, trenes y canales. Las ciudades fundadas durante el siglo XX siguieron las huellas de las indicaciones publicadas por Codazzi en 1841 en su *Resumen de la Geografía de Venezuela*. Las áreas turísticas y los parques nacionales fundados desde 1950, habían sido ya señalados por Codazzi en los manuscritos de la Geografía que no pudieron publicarse porque el Gobierno alegó no tener fondos para financiar su impresión. La actual megalópolis del norte de Venezuela sigue el eje de ocupación territorial que Codazzi preveía fluyendo entre Puerto Cabello y La Guaira a través de un ferrocarril que pasara por Valencia y Caracas. Desde hace 120 años, las líneas principales de la red ferroviaria nacional han seguido los trazados de Codazzi, considerando la propia naturaleza y morfología de los espacios interurbanos nacionales. Y en estos últimos años ha resurgido en Colombia la idea de un canal interoceánico que sustituya al de Panamá, a través del golfo de Urabá y la provincia del Chocó, sitios que fueron recorridos por Codazzi desde 1819, cuando comenzó a dibujar sus propuestas para aquella gran obra de ingeniería, la cual, como sabemos, se inauguró en 1914 según el trazado esencial dictaminado por él en 1854.

Comparar con el presente las propuestas de Codazzi y de otros ilustrados de su época, es como si hiciéramos presentar un examen a las Ciencias Sociales y la Política contemporánea, especialmente en nuestros tiempos que deberían ser para la reconstrucción de la Nación. Conociendo la obra de Codazzi, comprendemos que el territorio es un fenómeno integrador y en permanente transformación, moldeable por los hombres para construir el progreso de todos. Este concepto fundamental es una noción que habría que afianzar, especialmente entre los que tendrán que tomar pronto las riendas de esta reconstrucción nacional. También la actitud simultáneamente científica y política de Codazzi, debiera remarcarse en las nuevas generaciones en nuestros colegios, universidades e institutos científicos: la ciencia para hacer mejores a todos los seres humanos, especialmente en Latinoamérica, que tiene tanto aún por construir y tanto espacio por conocer y ocupar.

¿Cómo no reconocer en Codazzi a un importante iniciador de la comprensión de estos territorios al norte del subcontinente? ¿Estamos haciendo la apología de Codazzi? Puede ser: sería la de un visionario. Hubo otros después y algunos antes, pero ninguno plasmó en obra escrita y cartográfica sus propuestas como lo hizo este civil-militar ilustrado, venido de una Italia que precisamente buscaba su Unidad Nacional. Su testamento científico para Venezuela quedó en Barinas luego de dos años como Gobernador de aquella Provincia, y sigue allí, esperando ver a la Civilización

ocupar plenamente aquellas llanuras. Como esperamos también nuestra propia Unidad Nacional, necesaria para civilizarnos.

Codazzi salió hacia Bogotá aquel 1848, luego de varios intentos de asesinato, brutal agradecimiento por sus veinte años de aporte a la construcción de la nacionalidad venezolana.

¿Para qué nos sirve hoy saber de tantas frustraciones? ¿Para qué sirvió tanto dolor? ¿Para qué sirve encontrar en nuestra historia las repetidas inconstancias e imposibilidades, los sueños, Constituciones e ideologías traicionadas? ¿Para qué percatarnos de que nuestra historia es un continuo recomenzar de cero?

Desde 1830 hemos tenido muchas constantes, como nuestra particular variedad natural y territorial, los ensayos de mejora institucional, etc., pero especialmente la Unidad Nacional, elemento aglutinador para quienes fundaban la nación luego de la guerra de Independencia. Los partidos no cesaron, es verdad, y después de bajar intranquilo al sepulcro, Bolívar fue bandera de cuantos gobernaron. Paradójicamente, en su nombre se ha dividido a los venezolanos muchas veces, en lugar de proclamar “Unión, Unión”. En su lugar, la anarquía nos devora cotidianamente. La anarquía expulsó a Codazzi luego de aquel 24 de enero de 1848, como a tantos civilizadores, y fue la que protagonizó las matanzas antes y durante la llamada Guerra Federal. Aquella desunión nos ha llevado a inventar guías ficticias del país, sustituyéndonos a nosotros mismos como protagonistas. Y durante nuestro increíble siglo XX nos llevó a padecer dictaduras o desgobiernos, que contradictoriamente a veces eran modernizantes.

¿Para qué sirve saberlo? Seguro que para no cometer otra vez los mismos errores; para no partir otra vez desde el principio en la construcción de la borrosa e indefinida Unidad; para no descartar a nadie que pueda aportar a esa unidad en la construcción sólida e irreversible de la tan ansiada patria; para no dividirnos en bandos ficticiamente irreconciliables, pues los corazones y cerebros no pertenecen exclusivamente a ningún bando; para construir paz, pues matándonos retrocedemos.

Nuestra historia tiene muchas excusas para que continuemos divididos, desde aquel 1848, la Guerra a Muerte, la Federación, el gomecismo, el golpe de 1945, el asesinato del Presidente Delgado Chalbaud, los cuarenta años famosos y ahora lo que nos pasa, que es como la suma de todo lo anterior, confuso y multiplicado. Venezuela no nació ayer, y no todo el pasado debe ser arrasado. Nunca podremos sustituir el puente hacia La Guaira, dejado caer por la inaudita incompetencia acumulada, pero debemos aprender de lo que pasó, mientras evitamos que la incompetencia continúe impune. El caballo blanco del escudo corría hacia el futuro mirando al pasado, como lo han hecho las grandes naciones, por eso estamos ante una excepcional oportunidad de aprender de la historia sufrida. Codazzi es un sujeto típico para el estudio y la comprensión de los temas históricos que protagonizó; por medio de él podemos entender un poco más lo que pasó, para imaginar las opciones y probabilidades de lo que debe pasar.

Codazzi es hoy una excusa, usémoslo para mirarnos como si fuéramos el otro, así como él nos miró viniendo de lejos para convertirse en parte de nosotros. Mirar al otro pasa por considerarlo en todo su probable valor. Hagamos del conocimiento de nuestra historia una excusa para que Venezuela tenga Paz. Tenemos hoy una nueva tentación de comenzar violentamente desde cero, pero hagamos en cambio que la historia sirva para algo.

EL JUEZ DE PAZ UNIVERSITARIO

Oscar Mago Bendahán

Doctor en Ciencias Jurídicas. Profesor Asociado de la UCV. Presidente de la Asociación Civil Constitución Activa (Pionera de la Justicia de Paz Comunal desde 1988)

oscarmago.ucv@gmail.com

Resumen

Durante los últimos meses Venezuela vive una grave crisis social que requiere soluciones prácticas e inteligentes, tanto en lo político como en lo social. Constitución Activa (1988) la asociación civil fundada por el autor, ha venido proponiendo durante los últimos veinticinco años un cambio drástico en el tratamiento de los conflictos comunitarios a través de una forma inédita de Justicia de Paz (diferente del modelo angloamericano), construida por nuestras propias comunidades en Juicios de Paz colaborativos, donde participa todo el que desea aportar soluciones, inclusive profesionales de diferentes especialidades, para llegar a soluciones de convivencia aceptables para las partes, aunadas al imperativo de la paz como obligación impostergable. El autor ofrece aquí una propuesta para instalar Tribunales de Paz Universitarios con esta metodología que ha creado, ampliamente probada por años y exitosa, a través de un Reglamento Universitario redactado en un nuevo estilo legislativo, libre de tecnicismos, fácilmente comprensible y aplicable por todos.

Palabras clave: Tribunal de Paz Universitario; Constitución Activa; Tribunales vecinales de Paz; Juicio de Paz; Junta Conciliadora; Comisión de Seguimiento; Acta de Convivencia; Jueces de paz; Universidad Central de Venezuela.

Abstract

During the last few months Venezuela has lived through a strong social and political turmoil requiring practical and intelligent solutions. Constitución Activa, a civil association founded by the author of these lines, has been proposing during the last 25 years, a drastic change in the treatment of community disputes applying innovative forms of Justice of the Peace developed by our common people, somewhat different from the Angloamerican model. In ours all the community is invited to participate, collaborating in an interdisciplinary interchange, until the solutions are acceptable to all parties. All this done in a persuasive tone helped with social pressure that imposes peace as an ultimate imperative principle for neighbor convivence.

The author submits a proposal to create Justice of the Peace University Courts with the application of this method, solely created by him, successfully proved in dozens

of Venezuelan communities, easily understandable and applicable by everybody, without legal technicisms.

Key words: University Court of peace; Active Constitution; Neighborhood courts of peace; Trial of peace; Joint conciliatory; Advisory Committee; Report of coexistence; Justices of the peace; Central University of Venezuela.

Introducción

Presentamos a toda la comunidad *Ucevista*, de manera resumida, el proyecto de Justicia de Paz Universitaria como un aporte para la resolución de conflictos en nuestra sede.

Se trata de una especie de “*Defensor Universitario*”, tal como existe en otros países y que en el nuestro sugerimos se denominen “*Jueces de Paz Universitarios*” en consonancia con lo normado en la *Ley de la Jurisdicción Especial de la Justicia de Paz Comunal* aprobada en 2012 y actualmente en proceso de reforma. Esta institución de paz, pensamos que tendrá muy buena acogida dado el clima de conflictividad que vive nuestra *Universidad Central de Venezuela*.

Dichos Tribunales serán coordinados por tres o cinco *Jueces de Paz Universitarios* que trabajarán colegiadamente y por una *Junta de Conciliación ad hoc* nombrada para cada caso por las partes en conflicto, escogidas entre personas que merezcan la confianza de ambas. Funcionarán en informales y sencillas sedes que llamamos *Tribunales de Paz Universitarios* (un salón, un auditorio, el campus) que serían liderados por individuos elegidos por la propia comunidad, a manera de darles absoluta legitimidad. El principal trabajo de estos *Jueces de Paz* se dirigiría a la propia comunidad y las estrategias básicas a aplicar pueden ser técnicas de negociación y conciliación (ej. Cohén, 1980,

Fisher y Ury, 1985, etc) así como técnicas de Investigación Acción Participativa (Ander Egg, 1995, 2003) y de Observación Participante (s/a <http://www.academia.edu/5091490/>). La riqueza de este trabajo consiste en que es colaborativo, participativo e interdisciplinario, centrado en las personas y no en la ley. Es totalmente informal y acumulativo. Es además, casuístico, pues el procedimiento se adapta a cada caso y es creado por los intervinientes y dependerá de las características y particularidades de cada conflicto, según su importancia, características de las partes, las relaciones que tienen entre ellas, los roles que desempeñan ya que no hay dos casos iguales y mal podrían tratarse todos de la misma manera. Esto marca una diferencia radical con la forma de resolver conflictos del proceso judicial.

Esta propuesta tiene por objeto contribuir a la renovación y modernización del pensamiento universitario.

El trabajo continúa la línea de investigación que ha desarrollado la asociación civil *Constitución Activa* desde su fundación en 1988 dirigido a desarrollar la Justicia Vecinal de Paz en Venezuela cuando presentó el proyecto pionero de Ley de Tribunales Vecinales de Paz (Mago Bendahán, 1988), tiempo en el que se han acumulado experiencias novedosas de convivencia vecinal, a través de la fundación de los primeros tribunales de Justicia Comunal (o Vecinal) de Paz en Venezuela (Manicomio, Guanare, Píritu, La Grita, etc) en un marco de participación ciudadana autogestionaria y educativa en Derechos Humanos, de conciliación y convivencia, modelos que serán fácilmente extrapolables al ámbito universitario, de acuerdo a nuestras propuestas bibliográficas (Mago Bendahán, 1993, 1995) y luego académicas presentadas como trabajos de ascenso (Mago Bendahán, 2009; 2010).

Todo esto es hoy acorde al mandato de la Constitución de la República Boliva-

riana de Venezuela (1999) contemplado en los artículos 62, 70, 253 y 258, con la finalidad de dar al pueblo venezolano acceso real y participativo a la justicia, generalmente inalcanzable por nuestras comunidades y en particular por las universitarias, a fin de que obtengan la resolución inmediata de conflictos y de diversos tipos de problemas que ellas afrontan, sin formalismos ni tecnicismos legales, soluciones que por cierto ningún organismo de nuestra Casa de Estudio hasta el momento ha podido proporcionarles.

En el siglo XX se avanzó muchísimo en cuanto a desarrollar los mecanismos de manejo de conflictos. En todos se persigue que las partes involucradas en un pleito puedan tomar parte directamente en la resolución, en forma colaborativa y tengan la oportunidad de expresar y utilizar sus criterios para modificar situaciones, reclamar sus derechos, defender sus intereses o exigir el cumplimiento de una norma. En los países anglosajones han tenido gran auge este tipo de mecanismos. Allí se les llama (ADR) *Alternative Dispute Resolution*, que en inglés significa *Métodos Alternativos de Resolución de Disputas*. Si bien los conflictos no pueden ser evitados en una sociedad –y la universitaria no escapa de ello– estos métodos tienen como principal objetivo minimizar sus potenciales consecuencias negativas y maximizar las positivas, de esta manera se establece una relación productiva entre los intervinientes y se maneja la máxima Ganar Ganar, a diferencia de las resoluciones judiciales u otras similares, llamadas Suma Cero, en los que uno gana todo y el otro pierde, lo cual crea una relación negativa y un ambiente indeseable en ámbitos en los que las partes deben encontrarse frecuentemente y convivir ya que comparten intereses y ámbitos comunes.

El espíritu del *Juez de Paz Universitario* que proponemos está claramente plas-

mado en la legislación española entre tantas otras, país en el que los Defensores Universitarios han tenido una gran acogida. Esas Defensorías están consideradas en aquel país como una institución garante de los derechos y libertades de los miembros de las universidades, cuya misión principal es precisamente la defensa de los derechos y libertades de los estudiantes, profesores y trabajadores, si consideran que sus derechos han sido lesionados.

Disposición adicional decimocuarta de la Ley Orgánica de Universidades española 6/2001, de 21 de diciembre señala:

Del Defensor Universitario.

Para velar por el respeto a los derechos y las libertades de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios, las Universidades establecerán en su estructura organizativa la figura del Defensor Universitario. Sus actuaciones, siempre dirigidas hacia la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, no estarán sometidas a mandato imperativo de ninguna instancia universitaria y vendrán regidas por los principios de independencia y autonomía. Corresponderá a los Estatutos establecer el procedimiento para su elección o designación, duración de su mandato y dedicación, así como su régimen de funcionamiento

El no tener una vía de desahogo para los conflictos estudiantiles, profesoriales, administrativos, obreros o intergremiales, causa un malestar y una descomposición del ambiente que muchas veces deviene en actos de violencia como los que hemos conocido. La presente propuesta constituye una válvula de escape a la presión social, la cual generalmente disminuye cuando apenas entra a conocimiento de la Justicia de Paz Universitaria, porque hace nacer la esperanza de conseguir la justicia.

La experiencia de los Tribunales Vecinales y Comunales de Paz desarrollada durante veinticinco años por *Constitución Activa* coordinada por quien esto suscribe, constituye una experiencia inédita y autóctona por su metodología y comprobada efectividad y por ello difiere de la de otros países así como de las demás propuestas hechas en Venezuela (Marín Gómez, 1974; Mayaudón, s/f, 1980 aprox; Osuna, s/f, Facchín, 1994; 1994 aprox; Molina, 1994; Primero Justicia, 1996, s/f,;), ya que la nuestra es de carácter participativo, comunitario, colaborativo y sobre todo, interdisciplinario, lo que incluye también la intervención de los saberes populares y la sabiduría indígena.

En consecuencia, nos permitimos exponer algunos **considerandos preliminares** que fundamentan **un proyecto de reglamento** que aprobaría el Claustro reunido en Asamblea de Ciudadanos.

Considerandos Preliminares

Considerando: La Universidad es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre (Artículo 1 de la Ley de Universidades).

Considerando: que la Universidad Central de Venezuela es un centro de convivencia y educación para el logro de los más elevados ideales del individuo y tiene por misión afianzar los valores trascendentales del ser humano.

Considerando: que el mayor valor a que aspira alcanzar la humanidad es la Justicia y la convivencia pacífica.

Considerando: que estimular la colaboración y solidaridad de los miembros de la Comunidad Universitaria es imprescindible para lograr una mejor

convivencia y eficacia en las actividades académicas.

Considerando: que la Constitución de la *República Bolivariana de Venezuela* (1999), en sus artículos 253 y 258 prevé la Justicia de Paz, la mediación y la conciliación como formas integrantes del Sistema de Justicia Nacional.

Considerando: que el artículo 26 de la Constitución (1999), consagra el derecho de todos a una justicia sin formalismos inútiles.

Considerando: que la Constitución (1999), establece en su artículo 253 que “La potestad de administrar justicia emana de los ciudadanos o ciudadanas y se imparte en nombre de la República por autoridad de la ley”.

Considerando: que los tribunales de justicia ordinaria se encuentran colapsados y no han dado soluciones a los problemas de convivencia pacífica del ciudadano común, mucho menos a los más pobres ni a las comunidades en la defensa de sus intereses y derechos colectivos, y que la Justicia de Paz, la mediación y la conciliación son formas de alcanzar una justicia económica, conciliatoria, directa, educativa, protectora y cercana al estudiante, al profesor, al empleado y al obrero universitarios y es practicable de inmediato.

Considerando: que la Justicia de Paz es una necesidad y un clamor social y que en la *Universidad Central de Venezuela* aun no hay mecanismos expeditos para dar respuesta de justicia conciliatoria a los problemas de convivencia.

Considerando: que nuestra mediación, conciliación y Justicia de Paz se nutren de la ancestral justicia conciliatoria indígena y de la española, instaurada constitucionalmente por el Libertador Simón Bolívar en la Constitución de Angostura (1819) donde señaló: *En*

cada Parroquia habrá un Juez de Paz... él debe oír a las partes sin figura de juicio... procurando transigirlas y reducirlas a concordia.

Considerando: que es un imperativo social adaptar la institución de la mediación, la conciliación y la Justicia de Paz Comunal, previstas por la vigente Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, a la realidad universitaria para cumplir con sus mandatos como Estado democrático y social de derecho y de justicia (Artículo 2) en el que Venezuela se ha constituido

Considerando: que la Ley Orgánica de la Jurisdicción Especial de la Justicia de Paz Comunal (Gaceta Oficial N° 39.913 de fecha 2 de mayo de 2012) establece la obligación de impartir la enseñanza de la Justicia de Paz en todas las universidades.

Considerando: que el artículo 70 de la Constitución prevé la facultad de decisión autónoma de las comunidades a través de las Asambleas de Ciudadanos con carácter vinculante y que el claustro universitario cuando se reúne es, por excelencia una Asamblea de Ciudadanos, con capacidad de nombrar un *Juez de Paz Universitario*.

...en consecuencia proponemos el siguiente modelo de reglamento:

Reglamento De Justicia De Paz Universitaria. (sujeto a cualquier modificación y revisión):

Artículo 1: En cada Facultad de la *Universidad Central de Venezuela* se constituirán sedes de *Tribunales de Justicia de Paz Universitaria* y para ello se postularán candidatos a Jueces de Paz Universitarios en Asambleas Populares de Ciudadanos, integradas por profesores, estudiantes, trabajadores administrativos y personal obrero, y se elegirán en-

tre sus participantes a tres o cinco de los candidatos principales e igual número de suplentes, uno de cada rama laboral, quienes laborarán colegiadamente. Las decisiones de estas Asambleas serán vinculantes para la Universidad, de conformidad con lo estipulado por el artículo 70 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Los Jueces de Paz Universitarios electos trabajarán *ad honorem*, conjuntamente y en forma coordinada y participativa con miembros voluntarios de sus comunidades de obreros, estudiantes, empleados administrativos, investigadores y profesores, los cuales actuarán como *Juntas Conciliadoras y Juntas de Seguimiento*, a fin de encontrar soluciones amigables a los problemas que les plante la comunidad.

Estas organizaciones se denominarán *Tribunales de Paz Universitarios*, serán de equidad e itinerantes, los cuales tendrán autonomía funcional, no dependientes de otras instancias universitarias, no obstante su trabajo y las decisiones serán de todo el equipo (Jueces de Paz, Asesores, Junta Conciliadora y de Seguimiento y comunidad) y preferiblemente por consenso o por mayoría absoluta, sin que puedan producirse determinaciones provenientes de una parcialidad de sus miembros.

Artículo 2. Misión: Los *Tribunales de Paz Universitarios* tendrán como misión solucionar integral y acumulativamente todo lo que afecte la convivencia universitaria, entre esos, los problemas de violencia contra personas vulnerables o con discapacidades, la atención y protección de los usuarios y consumidores, la prevención y seguridad, la protección a los animales y al ambiente así como actuar como intermediarios en las relaciones entre estudiantes y profesores con las autoridades. Las decisiones consistirán en celebrar y dictar consensualmente normas de convivencia pacífica y mecanismos de solución de los conflic-

tos que les sean sometidos. Nunca serán condenatorias.

Artículo 3-a. Perfil: *Los/las Jueces de Paz Universitarios* serán postulados por grupos de la comunidad, estudiantes, empleados administrativos, obreros, docentes o investigadores, entre quienes más se hayan distinguido en su trayectoria comunitaria, por su espíritu conciliatorio, su moral intachable y su vocación por el trabajo universitario además de su carácter firme y decidido a lograr la paz y la convivencia. No podrán ser electos los militantes o activistas de partidos políticos o quienes lo hayan sido durante los últimos dos años.

3-b. Recusación sin expresión de causa: En caso de que alguien decida rechazar la participación de alguno(s) de los Jueces, suplentes o miembros de Junta Conciliadora, éste o éstos deberán declinar de inmediato su participación y un suplente ocupará su lugar.

Artículo 4. De las competencias y del Juicio de Paz Comunitario: Será de competencia plena del Tribunal de Paz Universitario todo problema que afecte a la colectividad, en particular los relacionados con la convivencia, la seguridad y la paz de todos los miembros de la comunidad, y se tratarán en *Juicio de Paz Comunitario* con la participación de todos los interesados y expertos y sapientes invitados. A ese serán convocados públicamente los afectados, los señalados como causantes del problema, sin hacer señalamientos estigmatizantes, los testigos, los amigos de ambos, los interesados, todos aquellos que tengan conocimientos especiales o saberes populares que puedan aportar proactivamente a la búsqueda de soluciones, así como toda la comunidad. No obstante antes se entrevistará por separado a las personas afectadas y al o los causantes y se les pacificará con persuasión en caso de exaltación, a fin de que no se susciten pleitos ni discusiones en el *Juicio de Paz*,

en la que estarán todos presentes y en actitud respetuosa.

Al inicio se nombrará una *Junta de Conciliación* compuesta por cuatro o más personas propuestas y aceptadas por ambas partes.

Allí se les escuchará y se examinará **todo en una sola sesión**. En ese acto se presentarán y analizarán sin formalidades, todas las pruebas que tengan las partes. Los Jueces de Paz podrán proceder a evacuar las que consideren procedentes, tales como inspecciones comunales, testigos y consultas a expertos. Se escuchará a todo el que quiera intervenir, aconsejar o proponer.

Los Jueces de Paz, los Conciliadores o cualquier persona podrá dirigir el debate para que impere obligatoriamente el respeto, la educación y el diálogo. No se utilizarán términos que hieran a las personas. Habrá *participes* no partes, *convocatoria* y no citación, *afectado* y causante, pero nunca acusación ni demandante ni demandado ni denunciante ni denunciado.

La reunión será sin formalidades, preferiblemente en el sitio de los hechos y si es posible, en un solo acto, aunque podrá extenderse a otras sesiones, de acuerdo a la decisión de los presentes.

Se procurará la búsqueda de soluciones negociadas, justas y equitativas, por consenso, sin declarar jamás vencedores ni vencidos y todos serán escuchados en igualdad de condiciones.

En los problemas en que cualquiera de los *participes* pida mantener la privacidad, no se hará convocatoria pública y el problema se ventilará en privado, a menos que la naturaleza colectiva del asunto lo requiera.

Artículo 5. Del Acta de Convivencia y de la Comisión de Seguimiento: De todo caso planteado y tramitado ante el *Tri-*

bunal Universitario de Paz se levantará en cada sesión un Acta de Convivencia parcial o definitiva, que todos los presentes firmarán ya que es el documento más importante del procedimiento, Contendrá un resumen de todo lo acontecido así como de los acuerdos parciales o totales. En esa se establecerá siempre y de manera obligatoria, un plan de seguimiento que lo ejecutará la *Junta de Conciliación* transformada en *Comisión de Seguimiento*, que llevará un libro bitácora, y que informará periódicamente y por escrito al Tribunal de Paz.

Artículo 6: Medidas protectoras que podrán tomarse: Entre otras podrá disponerse la prohibición temporal de acercamiento de una o varias personas a otras, en caso de amenazas de violencia. La presentación periódica de personas al Tribunal Universitario para informar sobre el cumplimiento de las disposiciones. Asimismo se mandarán terapias, diálogos con trabajadores sociales asesores o cursos de ciudadanía a los involucrados, cuando sean necesarios. *Los Tribunales Universitarios de Paz* tendrán igualmente autoridad para ordenar las medidas preventivas que autoriza la Ley del Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Para aplicar todas esas medidas se harán siempre los esfuerzos necesarios para que los *participes* las acepten y se comprometan voluntariamente, no obstante las decisiones siempre serán de obligatorio acatamiento.

Artículo 7. De la mediación, la negociación, la conciliación, la sentencia, el seguimiento y la aplicación de la Justicia Restaurativa: Los principios fundamentales de la Justicia Universitaria de Paz son la mediación, como forma de participación de Jueces de Paz, de Conciliadores y Juntas de Conciliación para el fomento de la comunicación; la negociación como técnica para el logro de los acuerdos voluntarios y *la conciliación* como fin para obtener la pacificación y la aceptación de las normas

naturales de convivencia. Estos se realizan en forma participativa, colaborativa y con apoyo multidisciplinario.

Los procedimientos conciliatorios nunca se agotan. Siempre se pueden reabrir ya que la conciliación es el espíritu de la Universidad y la Justicia de Paz no conoce de formalismos. El *Tribunal Universitario de Paz*, en caso de que observe que no se han logrado acuerdos que garanticen la convivencia y/o la paz, deberá ordenar una serie de reuniones de los interesados con la *Junta Conciliadora*, la cual levantará actas de cada una de sus actuaciones y se las agregará al expediente.

Sólo en caso extremo en que sea imposible lograr un acuerdo de convivencia, el Tribunal de Paz preparará un proyecto de sentencia similar al acuerdo que ha sido propuesto por la comunidad, el cual será discutido con los participes y con la comunidad y podrá ser modificado a petición de ellas.

Seguidamente será firmada por los Jueces de Paz y por la Junta de Conciliación que esté actuando, y su cumplimiento será obligatorio.

En caso de que se observe la comisión de delitos de acción pública, los casos serán remitidos a la Fiscalía del Ministerio Público, pero el Tribunal de Paz le hará seguimiento y prestará toda la atención –aun extramuros– a los miembros de la comunidad afectada, incluyendo a sus familiares y procurará la conciliación con el indiciado mediante técnicas de Justicia Restaurativa.

Artículo 8. Del cumplimiento de las determinaciones del Tribunal Universitario de Paz: Los llamamientos a conciliación, las medidas temporales y de protección que disponga el Tribunal de Paz, la conducta respetuosa en las sesiones que se celebren y las disposiciones firmadas en las Actas de Convivencia y en las sen-

tencias cuando sean dictadas, serán de obligatorio acatamiento. En caso de resistencia o incumplimiento de alguna de las disposiciones aceptadas, la persona será visitada por los Jueces, por la Junta Conciliadora y de Seguimiento y por miembros de la comunidad en la que participarán especialmente sus amigos, para formar en el acto una nueva sesión de *Juicio de Paz*, la que podrá celebrarse de inmediato, inclusive, a las puertas de su casa, junto con quien lo haya adversado, donde será invitado persuasivamente a que explique las razones de su incumplimiento. En esta ocasión las partes de mutuo acuerdo podrán solicitar modificaciones en las estipulaciones convenidas. Si alguien incurre en actos de violencia, el Juez de Paz solicitará a las autoridades de vigilancia universitaria su auxilio si los presentes no pudieran contenerlo, pero antes deben haber agotado los medios conciliatorios para preservar la paz y el orden. Igualmente el Tribunal deberá dar reconocimiento público a los miembros de la comunidad que más hayan colaborado con la *Justicia de Paz Universitaria* y señalar públicamente –a manera de llamamiento pacífico– a quienes se hayan resistido.

Artículo 9. De la alzada consultiva: *Los Jueces de Paz Universitarios* con sus suplentes se reunirán en Asamblea de Ciudadanos y elegirán a un Consejero para que sea el vocero de todos ante el Consejo de Facultad y a la vez la instancia de alzada ante la que se someterán a modo de consultas las decisiones tomadas por los *Jueces de Paz Universitarios*.

Artículo 10. De la delegación, la rendición de cuentas y el referéndum revocatorio: *Los Jueces de Paz Universitarios* y los Conciliadores actúan por delegación de la comunidad y no por representación. Su período dura tres años con reelecciones indefinidas y son revocables por referéndum en Asamblea de Ciudadanos, de la misma forma como se eligieron, la que será convocada por

el 15% de los miembros de la comunidad, quienes anexarán un pliego explicativo de las razones de su pedimento. Al acto, para su validez, debe asistir por lo menos el mismo número de electores que lo nombraron. El referéndum siempre deberá estar precedido de un acto de rendición de cuentas, de conformidad con el art. 66 constitucional, en el que se dará oportunidad de intervenir a cualquier persona y a defenderse el cuenta-dante. En caso de que no comparezca se considerará que ha admitido todos los hechos que le han señalado y quedará removido *de facto* de su cargo.

Artículo 11. De la Prevención, las Brigadas de Paz y la seguridad universitaria:

Los *Tribunales Universitarios de Paz* darán prioridad a las actividades preventivas para evitar que los conflictos de convivencia se desarrollen. Para garantizar la paz y la tranquilidad dentro de la Universidad Central, el Tribunal organizará *Brigadas Universitarias de Paz*, sin armas de ningún tipo, formadas por jóvenes y adultos voluntarios de la comunidad, para el recorrido preventivo de las áreas de posible riesgo. Se las dotará de pitos, megáfonos, bicicletas, patines, franelas que los identifiquen y walkie talkies que estarán intercomunicados con los demás brigadistas y con la Vigilancia Universitaria. Su misión será la de aplicar técnicas de mediación de conflictos con apoyo de todos los que estén presentes. Para ello toda la comunidad será formada mediante foros y talleres. En casos graves, cuando sea necesario, delegarán la función en la Vigilancia Universitaria.

Artículo 12. Del apoyo de la administración universitaria:

El Consejo Universitario de la UCV, los Consejos de Facultad, los Consejos de Escuela y las autoridades como órganos ejecutivos, así como los organismos gremiales y estudiantiles que se desenvuelven en la Universidad Central de Venezuela apoyarán la consolidación del proceso de

Justicia de Paz Universitaria. Se reservará una partida presupuestaria para la divulgación de la Justicia de Paz, la educación comunitaria en principios de Educación para la Paz y manejo de conflictos y para el apoyo técnico, logístico y de infraestructura del Tribunal, ya que el éxito de la *Justicia Universitaria de Paz* se basa en la educación y formación de todos los miembros de la comunidad y por tanto se creará un microprograma de Radio y de TV a través de la Gerencia de Radiotelevisión y Multimedia que se transmitirá diariamente y se divulgará entre las radios y televisoras nacionales y comunitarias.

Propuesta de Reglamento sujeto a la revisión y estudio del Consejo Universitario (modelo)

Recomendaciones Finales

- 1- Para instaurar este novedoso método de pacificación y arreglo de conflictos universitarios, es útil hacer referencia a experiencias anteriores en las que han funcionado exitosamente los Tribunales Vecinales o Comunales de Paz fundados por *Constitución Activa*, tales como el de Manicomio, Lobatera, Guanare y el de Charallave, por mencionar sólo algunos, a fin de que los conozcan y visiten o en su defecto, puedan documentarse videográficamente (ver documentos videográficos disponibles, al pie).
- 2- Es importante realizar una labor de sensibilización previa, en forma de “lobbying”, para dar a conocer la experiencia y sus ventajas a los posibles líderes comunitarios (estudiantes, empleados, profesores y obreros)
- 3- Igualmente recomendamos lograr el apoyo de las autoridades, tanto rectorales como decanales y de los Consejos de Facultad, asimismo de las organizaciones gremiales de la UCV (IPP, APUCV, Sindicatos,

Centros de Estudiantes y Federación de Centros Universitarios) para que organicen en concertación con *Constitución Activa*, foros, talleres, charlas y diálogos con la comunidad, pues la divulgación es lo único que puede garantizar el éxito de este proyecto. La falta de divulgación y motivación ciudadana y el desinterés de las autoridades es lo que ha hecho fracasar las tres leyes habidas de Justicia de Paz: Ley Orgánica de Tribunales y Procedimientos de Paz (1993); Ley Orgánica de la Justicia de Paz (1994) y Ley Orgánica de la Jurisdicción Especial de la Justicia de Paz Comunal (2012).

4. Luego proceder a la realización de Talleres de Fundación de los Tribunales de Paz Universitarios. La metodología consiste en prácticas de trabajo colaborativo en grupo, la realización de dramatizaciones y la elección de los Jueces de Paz y las Juntas de Conciliación en asamblea compuesta por los asistentes, por votación secreta o abierta, según decida el grupo.

Referencias

Bibliografía citada

- ANDER EGG, EZEQUIEL (2003). “*RE-PENSANDO LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA*”. ED. LUMEN.
- ANDER EGG, EZEQUIEL (1995) “*METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD*”. GRUPO EDITORIAL LUMEN HUMANITAS, BUENOS AIRES, MÉXICO.
- CONSTITUCIÓN ACTIVA (1988) LA ASOCIACIÓN CIVIL FUNDADA EL 21 DICIEMBRE 1988
- COHÉN H. (1980). “*TODO ES NEGOCIABLE*”. PLANETA. ESPAÑA.
- FACCHIN BARRETO, FERNANDO (1994). “*JUSTICIA DE PAZ*”. ED. NUEVA INSTANCIA. VALENCIA. VENEZUELA.
- LEY DE TRIBUNALES Y PROCEDIMIENTOS DE PAZ (1993). DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA
- LEY ORGÁNICA DE JUSTICIA DE PAZ (1994). CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA
- LEY DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL DE LA JUSTICIA DE PAZ COMUNAL (2012).
- MAGO BENDAHÁN, (1988) “*PROYECTO PIONERO DE LEY DE TRIBUNALES VECINALES DE PAZ*”
- MAGO BENDAHÁN, OSCAR (1993). “*TRIBUNALES DE PAZ EN VENEZUELA*”. ED. CONSTITUCIÓN ACTIVA.
- MAGO BENDAHÁN, OSCAR (1995). “*EL JUEZ DE PAZ Y SU COMUNIDAD*”. ED. CONSTITUCIÓN ACTIVA.
- MAGO BENDAHÁN, OSCAR (2001). “*CIENCIA DE LA JUSTICIA Y HOLÍSTICA. APROXIMACIONES Y APLICACIONES DE LA HOLÍSTICA A LA INVESTIGACIÓN*”. CARACAS, EDITORIAL SYPAL.
- MAGO BENDAHÁN, OSCAR (2009). “*EL CONOCIMIENTO DE LA JUSTICIA VECINAL DE PAZ A TRAVÉS DE LAS CIENCIAS HUMANAS*”. ED. CONSTITUCIÓN ACTIVA. TRABAJO DE ASCENSO A PROF. AGREGADO. INED.
- MAGO BENDAHÁN, OSCAR (2010). “*ESTUDIOS DE JUSTICIA VECINAL DE PAZ*”. TRABAJO DE ASCENSO A PROF. ASOCIADO. INED.
- MARÍN GÓMEZ, OTTO (1974). “*LA JUSTICIA DE PAZ EN VENEZUELA*”
- MAYAUDÓN, JULIO S/F. “*PAPELES DE MI ESCRITORIO. APUNTES DE JUSTICIA DE PAZ*” (CITADO POR MAGO BENDAHÁN, 1995).
- MANUAL DE JUSTICIA COMUNITARIA S/F, MINISTERIO DE LA FAMILIA. GOBIERNO DE LA REP. DE VENEZUELA
- MOLINA, RENÉ (1994). “*LOS JUECES DE PAZ*”. VADELL HNOS EDIT. CARACAS.
- PRAT, ANA MARÍA Y ZAGO, JORGE A. (1971). “*JUSTICIA DE PAZ NACIONAL Y PROVINCIAL*”. ASTREA. BUENOS AIRES.
- PRIETO, ANDRÉS Y OTROS (1995). “*LOS JUECES DE PAZ Y EL FALLO EN EQUIDAD*”. MORALES EDITORES. COLOMBIA.
- SANTANA OSUNA, VICENTE (S/F). “*LA JUSTICIA DE PAZ*”. FUNDACONFERRY. NUEVA ESPARTA.
- PRIMERO JUSTICIA. VARIOS (1996). “*LEY ORGÁNICA DE LA JUSTICIA DE PAZ*”. CARACAS: EDITORIAL JURÍDICA VENEZOLANA.
- PRIMERO JUSTICIA. VARIOS AUTORES (S/F). “*MANUAL DE JUSTICIA DE PAZ*”. MINISTERIO DE LA FAMILIA. S/A DE LA OBSERVACIÓN PARTICIPANTE A LA PARTICIPACIÓN OBSERVANTE ... EN LÍNEA. DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.ACADEMIA.EDU/5091490/](http://www.academia.edu/5091490/) CONSULTA: 3 NOV 2011
- FISCHER Y URI, 1985. “*SÍ, DE ACUERDO!*” (MÉTODO DE NEGOCIACIÓN DE CONFLICTOS DE HARVARD). ED. NORMA. BARCELONA.
- VENEZUELA. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, 1999

Fuentes videográficas sobre Justicia de Paz mencionadas en este Proyecto

VIDEO 1: PRIMER JUICIO VECINAL DE PAZ (1993). MANICOMIO, CARACAS

VIDEO 2: FUNDACIÓN DE UN TRIBUNAL VECINAL DE PAZ (DOCUMENTAL DIVULGATIVO SOBRE LA JUSTICIA VECINAL DE PAZ DE CHARALLAVE (2010). CHARALLAVE, EDO MIRANDA

VIDEO 3: FUNDACIÓN DEL PRIMER TRIBUNAL VECINAL DE PAZ UNIVERSITARIO EN LA UCV (1998)

VIDEO 4: FUNDACIÓN DEL PRIMER TRIBUNAL VECINAL DE PAZ EN VENEZUELA (1992). MANICOMIO. LA PASTORA. CARACAS

UNIVERSIDAD COMUNIDAD DE INTERESES ESPIRITUALES

**“LA UNIVERSIDAD ES UNA COMUNIDAD DE INTERESES
ESPIRITUALES QUE BUSCA LA VERDAD Y AFIANZA
LOS VALORES DEL HOMBRE AL SERVICIO DEL PAÍS”**

Maigualida Calama Guerra

*Facultad de Ciencias Veterinarias,
Universidad Central de Venezuela.
Médica Veterinaria. Magister en Desarrollo
Rural.*

maicagu2009@gmail.com

La razón de este documento subyace en la intencionalidad de dar luces sobre como rescatar la Academia, constructo que parece haberse perdido en las sombras de lo que hemos denominado el academicismo; otrora famosa por su juicio crítico, reflexión, respeto por el otro y valoración por todo lo noble y bello que en ella convivía, el lugar de generación de conocimientos, técnicas e innovación aun no se enfrenta en el presente a una revisión, esperamos cuando se dé, no sea un revisionismo, es que para la autoconstrucción desde los conceptos, los signos y significantes que predominan en el pensamiento de quienes estamos convencidos, que la conciencia es la suma de los conocimientos, los valores y los principios que hacen significativa nuestra realidad.

Pudiera realizar un documento partiendo de las necesidades y circunstancias que giran y anidan a lo interno de este mundo universal que es la Universidad. Pudiera partir de lo que cualquier investigadora y metodóloga puede planear desde los antecedentes. Pero ésta reflexión es en realidad el final, el sueño o la utopía que en ideas, pensamientos e imágenes yacen en mi cerebro de lo que es mi Universidad, ya que mi verdad tal vez no sea compartida por todas y por todos, tal como lo señala el conocimiento del objeto o sujeto de la realidad.

La Universidad de mis sueños es aquella que tiene un horario continuo de trabajo; es decir, sus espacios abiertos, sus aulas activas, sus bibliotecas atentas, sus laboratorios sin descanso ni tregua,

todo acorde con la necesidad de una nación que busca crear tecnología y generar conocimiento porque el bienestar de su gente es lo primordial. Por eso desconoce el que estén apagados sus equipos y aparatos, en reposo sus instrumentos y herramientas, en calma las aulas y salones, cerradas las bibliotecas y apagadas las luces de sus espacios, sin el sonido impertinente de tacones y el rastreo de las suelas de los zapatos de la gente que hace vida en ella. Es decir, el bullicio de las y los estudiantes, el hacer de las trabajadoras y los trabajadores, sean obreros, empleados o docentes; el cantar, pintar, bailar de las y los cultores que entre ellas y ellos están para recrear sus áreas en sonidos, imágenes y movimientos dándole sentido a las superficies que dividen y unen sus escuelas y facultades, sus institutos y cafetines, sus hospitales y corrales, las áreas de sus representaciones artísticas, como las esculturas y pinturas, y de la actividad deportiva con sus canchas, piscinas, gimnasios y estadios.

La Universidad de mis sueños es aquella que une porque la unidad es mayor que la suma de las partes. Es decir, integradas e integrados en equipos de trabajo se logran dar solución a las necesidades y problemas, se obtienen productos, se desarrollan propuestas, se maximizan los recursos, se salvan las dificultades porque la solidaridad, la cooperación y la ayuda mutua están impregnando cada una de las actividades; las actitudes, la conducta y la personalidad es una unidad coherente de actrices y actores que hacen de la Universidad la integralidad desde la individualidad al colectivo, desde el colectivo a la individualidad en coherencia con el universo para generar la visión cosmogónica del ser, de lo micro a lo macro y viceversa, una tesis en una metátesis.

La Universidad de mis sueños es aquella que aplica tácticas y estrategias donde la humanidad es su fin. Es decir, la pertinencia de sus acciones van dirigidas a garantizar una vida de calidad, un bienestar colectivo, un ganar-ganar para todas y todos. El deber social de la universidad es el deber social de todas y todos, se apropia del compromiso y se vuelve pertinente, aplicando aquello de que el ser social determina la conciencia social, por esto su conocimiento, técnicas y tecnologías están acorde a la realidad, se da el debate de ideas y el encuentro de saberes, se practica la democracia directa y orgánica en todos los escenarios del *Campus Universitario*. Es por ello que dentro y fuera de su recinto quienes le damos vida somos incluyentes, diversos, plurales, respetuosas y respetuosos de la otredad, hacemos de la pertenencia un hecho colectivo.

La Universidad de mis sueños es aquella que permite el giro de la espiral holística. Es decir, parte siempre de un punto que fue el final de uno precedente y que este último será el inicio de otro para llegar a uno más. Es este continuo que le permite el cambio permanente porque se cuenta con la libertad de Cátedra logrando dejar se expresen sin tabúes las ideas que le dan cabida a lo maravilloso de lo que es lo humano. Esto lo da una amplitud de mente en lo colectivo, la flexibilidad que ejercita y la decisión de reconocer en todas y todos el potencial de creación para la cual la humanidad ha sido destinada para determinar culturas.

La Universidad de mis sueños es aquella que a sus trabajadoras y trabajadores les reconoce como sujetos de derechos. Es decir, les retribuye según sus necesidades según sus capacidades, pero también ellas y ellos hacen, realizan, elaboran, construyen, siembran, investigan,

educan, entre otras acciones, como sus deberes transformándolos en logros. Por lo cual, el trabajo es un empleo digno, con disposición adecuada de los instrumentos, herramientas y equipos de poca o alta tecnología, según sea el caso, donde la mística, el amor y la voluntad por lo que se hace, es reconocida y valorada más que premiada. Es así que quien es autoridad es ejemplo pero a quien se coordina, dirige, evalúa o supervisa, es tanto en igualdad al primero. Es allí donde se expresan las más nobles acciones por quienes acompañan un tiempo y espacio de la vida de las otras y los otros.

La Universidad de mis sueños es aquella que conoce la realidad para transformarla, sabiendo que tal realidad es orientada por valores, intereses y presiones contrarios a los cambios que deseamos y buscamos; siendo una tarea sumamente difícil y complicada jamás sede y busca todas las posibilidades de lograr cambiarla; aun cuando la realidad se mueve en un sentido predominantemente destructivo y excluyente y las cosas sean muchísimo más enmarañadas. Es decir, la universidad conoce que las maneras como usualmente conocemos y nos relacionamos con nuestra realidad son maneras moldeadas, condicionadas, influidas por la mismísima realidad que decimos querer cambiar. O sea, la manera como conocemos las realidades que queremos cambiar son maneras de conocer producidas por esa misma realidad, a imagen y semejanza de esa misma realidad, son maneras de conocer que sirven, sobre todo, para confirmar y fortalecer (no cambiar) la realidad predominante. Reconociendo que los modos como usualmente conocemos las realidades que queremos cambiar no sirven para cambiarlas. Teniendo en cuenta que para lo que sirven es para reafirmar y defender la realidad

dominante y que es imposible cambiar el mundo si persistimos en conocerlo con las formas normales y naturales de conocer. Más ella determina que para lograr el cambio es preciso un esfuerzo duro y continuo de nadar contra la corriente: de irnos ayudando mutuamente a descubrir cómo conocemos y nos relacionamos con la realidad; cómo estas maneras normales de conocer y relacionarnos con la realidad surgen de la misma realidad que queremos cambiar y ayudan a reforzarla y lo más arduo: cómo ir desarrollando nuevas (o viejas y olvidadas) formas de conocer que sí contribuyen a ir gestando desde ya, poco a poco, desde la vida cotidiana de mucha gente sencilla, esa vida decente que soñamos para todas y todos.

La Universidad de mis sueños es aquella que maximiza el uso de los recursos porque aplica los conocimientos universales del acervo humano en materia económica y administrativa que poseen sus talentos. Presenta cuentas a su interno y a lo externo; por lo tanto, su gestión es transparente, empeñada en ser eficiente, eficaz, oportuna y asertiva en la toma de decisiones, aprovecha las oportunidades aportando propuestas y proyectos donde sus equipos de trabajo son interdisciplinarios, con la creatividad en explosión porque de ella se nutre continuamente para exponer sus ideas. En fin, planifica cada una de sus acciones acorde con un plan y programas adaptados a las necesidades de la nación venezolana, manteniendo claro su propósito objeto, la formación de venezolanos y venezolanas para enfrentar los nuevos desafíos de la posmodernidad.

La Universidad de mis sueños es aquella que aplica las teorías sobre educación donde las estrategias de enseñanza aprendizaje se nutren de los valores y principios de lo humano, que moldea

con ejemplo la ética y la moral de la ciudadanía para la paz, de la convivencia en libertad y la igualdad de la justicia, en fraternidad. En sus espacios aplica el debate de ideas, la discusión teórica, la formación con el aprender - aprender, el aprender - hacer y el aprender - ser. Entonces, la tarea no es puramente teórica, ella combina teoría y práctica, la praxis en acción, haciendo del proceso educativo la causalidad del accionar entre la enseñanza y el aprendizaje, por ello es un proceso corresponsable la generación de conocimiento. En la universidad eso significa estudio de la realidad, el debate para rebatir las ideas incorrectas más allá del pragmatismo.

La Universidad de mis sueños es aquella que reconoce humildemente, sinceramente, que es mucho más lo que desconocemos que lo que conocemos. Reconociendo que todo conocimiento de la realidad es siempre incompleto, provisional, interesado, creativo, polémico. Que todo conocimiento quizá podría y debería – para ser genuinamente liberador, verdaderamente atento a toda persona, comunidad, cultura, clamor y sueño – permaneciendo abierto a cambiar, a ser cuestionado y criticado, a ser enriquecido y transformado, a perecer incluso, para servir de fértil abono a nueva vida y nuevas intuiciones, ideas, opiniones, sugerencias, valores y dinámicas humanas. Que ninguna manera de conocer debería tornarse rígida, sectaria, excluyente, única, ni prepotente – si es que de verdad quiere estar al servicio de procesos hondos, autocríticos, democráticos y no violentos de liberación creciente de la raza humana; no a favor de nuevas jerarquías, privilegios, opresiones y exclusiones.

La Universidad de mis sueños es aquella que desarrolla dinámicas colectivas continuas de revisión humilde y crítica

fraterna de las muchas maneras opresivas en que conocemos la realidad y nos relacionamos con ella. Desarrollando una actitud espiritual, tanto individual como comunitaria, de buscar constantemente y corregir a diario las múltiples maneras como el sistema de opresión (consumista, clasista, machista, heterosexista, homofóbica, racista, xenofóbica, esclavizadora, colonizadora) el cual se va filtrando imperceptiblemente hasta en los pequeños gustos, los grandes amores, los más hondos temores, las diarias repugnancias y las secretas ambiciones; por lo tanto, implicando lecturas concretas de la nueva sociedad que queremos construir al encontrar formas de situar el hecho formativo de enseñanza - aprendizaje en una serie de contextos significativos en los que los estudiantes, luego profesionales, puedan utilizar sus conocimientos y habilidades de una forma creativa haciéndolos competentes con el fin de causar un cierto impacto en el mundo que les rodea: formar ciudadanas y ciudadanos capaces de pensar la complejidad de la realidad y actuar en incertidumbre; seres autónomos, pero interdependientes y complementarios en el medio de la otredad.

En consecuencia, para la construcción de la Universidad de mis sueños debemos poner nosotros nuestra voluntad, nuestra conciencia. La voluntad es producto de la conciencia. El que no tiene conciencia de algo no mueve ni un pelo para tratar de solucionar ese algo o incorporarse en ese algo. No son los hechos, no es la superficie lo que hay que transformar, es a la mujer y al hombre y empecemos por nosotras y nosotros mismos, entre todas y todos comencemos por crear un intelectual orgánico que sea capaz de debatir, confrontar, reafirmar, argumentar desde sus creencias y luchas; de ir construyendo desde la

propia lucha social, fundamentos, principios, ideas, acciones, procesos, que llevarán a construir y unir los saberes de la humanidad. De esta manera, la autonomía universitaria se enriquecerá y adquirirá un nuevo sentido, el cual podrá ser apreciado en la educación de calidad que la universidad ofrece, en el conocimiento científico, tecnológico, social y humanístico que produce para contribuir a la prosperidad que mere-

cen todas y todos los venezolanos, en la capacidad de pensarse y transformarse así misma como acciones inherentes a su dinámica cotidiana para construir un mundo de esperanzas para todos cultivando lo trascendente de la existencia, dejando de lado las veleidades propias de nuestra humanidad.

Sería utopía si este sueño solo sueño sea. Por eso mi estrategia de volver a

que se haga necesaria la “Casa que vence las sombras” para la sociedad venezolana pasa por las tácticas de proponer acciones transformadoras que nos hagan comprender a lo interno el por qué y para qué se le necesita. Por lo tanto, aunque la motivación de la gente en nuestra universidad se encuentre deprimida y la autoestima la tengan en bajos niveles, se hace obligatorio traerles a la realidad del deber ser social de la UCV.

Una conciencia crítica, con capacidad propositiva de alta calidad, pertinencia y relevancia son tareas que el Estado, la empresa y la sociedad organizada esperan y necesitan de la universidad del siglo XXI.

Gorostiaga, (2000)

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

TITULO DEL TRABAJO EN LETRA FUENTE TIMES NEW ROMAN, TAMAÑO 12, ALINEADO AL CENTRO. MAYÚSCULA, NEGRITA

Un espacio de línea en blanco (todas las líneas en blanco en Times New Roman, Tamaño 10)

Nombre y Apellido de los autores (en todos los casos, omitir títulos profesionales o académicos) centrados y escritos en Times New Roman, Tamaño 10, efecto Versales. Seguido de la Institución donde trabaja y el email. Ejemplo:

CONSUELO RAMOS¹ y GABRIELA CONTRERAS²

1 Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades. ucv.consuelo@gmail.com

2Universidad Central de Venezuela. Escuela de Ingeniería Mecánica . gc@hotmail.com

1 línea en blanco

RESUMEN

1 línea en blanco

El resumen en Español del artículo es obligatorio y será precedido por el subtítulo RESUMEN, centrado, escrito en fuente Times New Roman, tamaño 10, Mayúsculas, Negrita. El texto del resumen utilizará la fuente Times New Roman, tamaño 10, alineación de párrafo justificado, sin sangrías a la derecha o izquierda y espacio (entre líneas) sencillo. El resumen no excederá de 15 (quince) líneas. Deberá estar escrito en un solo párrafo de tipo informativo. Debe ser adecuado para su reproducción (sin necesidad de una nueva redacción) por revistas especializadas (Clinical Abstracts, Medicine Abstracts, etc.) y deberá especificar brevemente el proceso experimental y las conclusiones.

1 línea en blanco

Palabras Clave: deben incluirse al menos 5 (cinco) Palabras Clave, separadas por punto y coma. Utilice estilo Normal, fuente Times New Roman, tamaño 10, alineación de párrafo justificado, sin sangrías a la derecha o a la izquierda y con espacio entre líneas sencillo.

2 líneas en blanco

TÍTULO TRADUCIDO AL INGLÉS EN LETRA FUENTE TIMES NEW ROMAN , TAMAÑO 12, ALINEADO AL CENTRO. MAYÚSCULA, NEGRITA

1 línea en blanco

ABSTRACT

El “Abstract” en inglés, al igual que el resumen en español, es obligatorio. Será precedido por el subtítulo ABSTRACT, centrado, escrito en fuente Times New Roman, tamaño 10, Mayúsculas, Negrita. El texto del resumen utilizará la Fuente Times New Roman, Tamaño 10, alineación de párrafo justificado, sin sangrías a la derecha o izquierda y espacio (entre líneas) sencillo. El “abstract” no excederá de 15 (quince) líneas. Deberá estar escrito en un solo párrafo de tipo informativo. Debe ser adecuado para su reproducción (sin necesidad de una nueva redacción) por revistas especializadas (Clinical Abstracts, Medicine Abstracts, etc.) y deberá especificar brevemente el proceso, los resultados y las conclusiones principales.

1 línea en blanco.

Keywords: Deben incluirse las Palabras Clave traducidas al inglés, separadas por comas. Utilice estilo Normal, fuente Times New Roman, tamaño 10, alineamiento con párrafo justificado, sin sangrías a la derecha o a la izquierda y con espacio entre líneas sencillo.

INTRODUCCIÓN

1 línea en blanco

La introducción y el resto del texto del trabajo deben escribirse a espacio sencillo, a dos columnas, en un solo lado del papel y en hojas tamaño carta (21,5 x 28 cm), con márgenes de 2,5 cm por lado y espaciado entre columnas de 0,5 cm, utilizando estilo Normal, fuente Times New Roman, tamaño 11, alineamiento con párrafo justificado, sin sangría, sólo en caso de que el trabajo sea aceptado para su publicación.

Se aconseja a los autores utilizar subtítulos descriptivos de la forma siguiente de acuerdo al trabajo: Introducción, Materia-

les y Métodos o Metodología, Técnicas Experimentales, Resultados, Análisis, Discusión, Conclusiones, Agradecimientos y Referencias. Los **SUBTÍTULOS** de cada sección en estilo Título 2, fuente Times New Roman, tamaño 11, mayúsculas, negrita, sin numeración, separados del párrafo anterior con una línea en blanco, y del párrafo siguiente con una línea en blanco.

El manuscrito debe ser claro y conciso y preferiblemente con una extensión total no mayor de 15 páginas incluyendo figuras y tablas. Se preparará en formato .doc en procesador de textos **MS Word versión 6.0 en adelante**. Se enviarán al Comité

Editor de la Revista vía internet al siguiente correo: ucvapiu@gmail.com.

Para el contenido del trabajo serán utilizados los siguientes formatos y alineaciones:

Abreviaturas, símbolos y terminología. En caso de incluir en el texto abreviaturas nuevas o especiales, debe incluirse en el manuscrito un listado de las mismas con su significado. La terminología química debe incluirse de acuerdo con las normas del Comité de Nomenclatura de la IUPAC (Internacional Unión of Pure and Applied Chemistry). Las unidades deben seguir las Normas del Sistema Internacional de Unidades.

Leyendas, Gráficos y Tablas: Deben ser incluidas en el texto final tamaño y tipo de letra (Times New Roman 10), en colores blanco y negro. Cada figura, gráfico y tabla se anexarán al final del manuscrito en hojas separadas, sólo en el caso de arbitraje.

Tablas – Construidas con la herramienta Tabla del procesador MS Word, deberán ser numeradas consecutivamente, referidas en el texto e insertadas en el lugar correspondiente. Para su incorporación en el texto, dejar una línea en blanco antes de la tabla y dos líneas en blanco después de ella. Cada tabla debe tener un título breve. Las aclaratorias deben estar al pie, no en el título. Los encabezamientos de las columnas serán cortos, abreviados y cuando sea necesario, serán explicadas en notas al pie.

Títulos de tablas – Deberán ser incluidos en una línea inmediata superior de la Tabla y alinearlos a la izquierda, coincidiendo con el margen izquierdo de la tabla. Utilice fuente Times New Roman, tamaño 10. Ejemplo:

Tabla 1. Parámetros técnicas analíticas utilizadas.

Parámetro	Técnica Analítica	Unidad
pH	Directo, Potenciométrico	-----
SST	SM, Gravimétrico	mg/L
SSV	SM, Gravimétrico	mg/L
DQO	SM, Reflujo Abierto	mg/L

SM: Standard Methods

Figuras / Fotografías – Todas las figuras, gráficos, ilustraciones y fotografías serán consideradas como figuras en formato JPG 300Dpi y deberán ser numeradas consecutivamente con números arábigos, referidas en el texto e insertadas en el lugar correspondiente. Su presentación se hará a color o en blanco y negro. Las fotomicrografías deben incluir una escala gráfica. En caso de requerir leyendas, éstas deberán escribirse utilizando fuente Times New Roman, tamaño 10. Para su incorporación en el texto, dejar una línea en blanco antes de la figura y dos líneas en blanco después de ella.

Título de Figura / Fotografía – Deberá ser incluido en la línea

inmediatamente inferior de la Figura, alineado a la izquierda, coincidiendo con el margen izquierdo de la Figura y utilizando fuente Times New Roman, Tamaño 10.

Ejemplo:

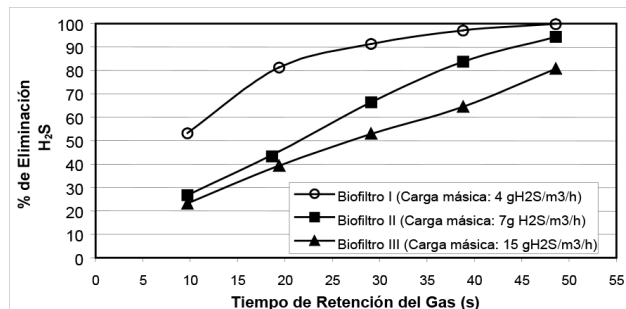


Figura 1. Eliminación de H₂S en función del tiempo de retención para diferentes cargas máscas en los biofiltros.

Fórmulas o Ecuaciones – Deberán ser generadas por editores de ecuaciones actualizados, utilizando fuente Times New Roman, tamaño 10, negritas y centradas. También deberán ser numeradas en secuencia y referidas en el texto. Para su incorporación dejar una línea en blanco, antes y después de la ecuación. Ejemplo:

$$\frac{\partial(\epsilon v)}{\partial t} + \frac{\partial}{\partial x}(\rho u) + \frac{\partial}{\partial y}(\rho v) = 0 \quad (1)$$

Referencias: Las referencias deben limitarse a trabajos publicados pertinentes al artículo y citadas en el texto. Un “Abstract” identificado adecuadamente /Abs.) puede ser citado sólo cuando sea la única fuente bibliográfica disponible. Los autores son responsables de la exactitud de las referencias. Las referencias deben ser ordenadas alfabéticamente. La cita de cada referencia debe ser incluida en el texto por el apellido del autor y año de publicación. Cuando la cita de cada referencia tenga más de un autor se colocará según el ejemplo: (Acosta et al. 2004). El estilo de citación debe ser el siguiente: Artículos: Apellido del primer autor, seguido por las iniciales de su nombre, iniciales del nombre y apellido de cada coautor, año, título del trabajo (solamente con la primera letra en mayúscula), nombre de la revista (abreviado como en Word List of Scientific Periodicals y en letras cursivas o subrayado, volumen número (N°) (si es necesario) y página inicial – página final. Se debe utilizar fuente Times New Roman 10, efecto versal para el nombre del o los autores. Alineación de párrafo justificado y sangría de 0,7 cm a la izquierda a partir de la segunda línea del párrafo. Ejemplos:

PIERMATTEI D., (1996). “Atlas de abordajes quirúrgicos de huesos y articulaciones. Perros y gatos”. 3a. Edición. Interamericana Mc Graw-Hill, México. p. 298-299.

KYLE R.F., SCHAFFHAUSEN J.M., BECHTOLD J.E., (1991). “Biomechanical characteristics of interlocking femoral nails in the treatment of complex femoral fractures”. Clinical Orthopaedics 267(15): 169-173 y/o 267:169-173.

KAPANDJI A., (1998). ”Fisiología Articular, Miembro Superior”. Editorial Medica Panamericana; 5ta Edición; Tomo I, Madrid, España.

Zimmer Internal fracture fixation, Catálogo, sección B. U.S.A, (1998). www.zimmer.com. Consultado el 10/10/2010.

NOTA: Las contribuciones no deben exceder a las siguientes extensiones:

Ensayos, artículos de opinión y reseñas (5 páginas, Times New, letra 12, a doble espacio, máximo una figura y una tabla.

Para **Artículos de revisión y artículos científicos** (15 páginas)

Comunicaciones cortas (hasta 7 páginas) bajo las mismas especificaciones.

TRIBUNA DEL INVESTIGADOR

Volumen 14, números 1-2, 2013

Editorial / Benito Infante	2
Ensayo "Sobre el modelo epistemológico de la investigación y la docencia en la universidad venezolana" / <i>Alex Fergusson</i>	4
Estrategias para la gestión de redes universitarias de investigación: Experiencias en el contexto global y perspectivas en Venezuela / <i>Miguel Angel Cardozo Montilla</i>	8
Foro - resumen ¿Qué es un investigador: Trabajador docente o profesor-investigador?	14
¿Qué es un investigador: Trabajador docente o profesor-investigador? / <i>Claudio Bifano</i>	18
Investigación y crisis universitaria/ <i>Antonio Machado Allison</i>	22
Reflexiones sobre el oficio de profesor / <i>Jorge Mostany</i>	26
Situación de la investigación y de las publicaciones científicas en las universidades autónomas del país. Derecho de palabra de la Vicepresidente de la APIU/UCV, ante el Núcleo de los CDCHT de las Universidades Autónomas, LXIII Convención Anual de AsoVAC, Valencia 28/11/2013 / <i>Consuelo Ramos de Francisco</i>	32
Universidad, crisis y transformación / <i>Maigualida Calama Guerra</i>	37
La investigación en ciencias sociales en el contexto de la crisis presupuestaria universitaria / <i>Juan José Pérez Rancel</i>	51
El Juez de Paz universitario / <i>Oscar Héctor Mago R.</i>	55
Universidad: Comunidad de intereses / <i>Maigualida Calama Guerra</i>	62
Instrucciones para los autores	66